



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 5

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 5**

**Celebrada el día 28 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña**

### ORDEN DEL DÍA:

1. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	78	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	88
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y procede a la toma de juramento o promesa del nuevo Procurador electo.	78	Intervención del Presidente de la Junta, Sr. Lucas Jiménez.	94
Juramento del Procurador Sr. Garabito Gregorio.	78	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	94
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, impone la medalla de las Cortes al Sr. Garabito Gregorio.	78	Intervención del Sr. Bécker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	99
Primer punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	100
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al Orden del Día.	78	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	103
Intervención del Sr. Bécker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos.	78		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Bécker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	104	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	123
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	105	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	125
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	106	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	127
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	106	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	128
Se suspende la sesión a las catorce horas treinta minutos, y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.	106	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, hace una llamada a la cuestión al señor Procurador.	129
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	106	Continúa el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso con su intervención.	129
Intervención del Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.) para la defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	106	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, hace una segunda llamada a la cuestión al Sr. Procurador.	129
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	112	Continúa el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso con su intervención.	129
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	114	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) por una cuestión de orden.	130
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	114	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación conjunta las Enmiendas a la Totalidad debatidas. Son rechazadas.	130
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista)	115	Intervención del Sr. Bécker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	130
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	117	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	130
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	130

(Comenzó la sesión a las once horas quince minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Se abre la sesión. Y, antes de entrar en el Orden del Día, vamos a proceder a tomar promesa o juramento al nuevo Procurador proclamado electo y que hoy se sienta en la Cámara. ¿Está presente don Felicísimo Garabito Gregorio, Procurador electo por la provincia de Burgos, y que sustituye a doña María Cruz Rodríguez Saldaña?

Pónganse en pie Sus Señorías.

Don Felicísimo Garabito Gregorio, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía?

**EL SEÑOR GARABITO GREGORIO:** Sí juro.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** De acuerdo con el artículo 5 del Reglamento de esta Cámara, proclamo que don Felicísimo Garabito Gregorio ha adquirido la plena condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León. ¿Quiere acercarse, para recibir la medalla? Siéntense Sus Señorías.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día. Ruego a Sus Señorías guarden silencio, por favor.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Primer punto del Orden del Día: "Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA):** Excelente señor Presidente, Ilustrísimos señores Procuradores, señoras y señores. Constituye para mí un motivo de especial satisfacción defender, en nombre del Gobierno Regional, este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para mil novecientos noventa y dos, no sólo porque me da la oportunidad de dirigirme por primera vez a este Pleno, sino también porque, al hacerlo, asumo el contenido de un texto que es, sin duda,

el más importante de entre los de naturaleza económica que tramita esta Cámara. Y lo es por varias razones.

En primer lugar, porque la tramitación de los Presupuestos representa la asignación de los recursos con los que cuenta esta Comunidad para dar respuesta al conjunto de demandas sociales que los ciudadanos de Castilla y León dirigen a los poderes públicos regionales. Hay en estas demandas un componente de necesidad, pero también de ilusión en la posibilidad de dar nuevos pasos hacia la creación de nuestro propio futuro. Estoy presentando, pues, a Sus Señorías el instrumento básico de actuación para promover las transformaciones que reclama nuestra sociedad.

En segundo lugar, porque el Proyecto de Ley que hoy se somete a debate en este foro expresa, en cifras, el compromiso del Gobierno Regional con el programa elegido por los ciudadanos en los comicios electorales de hace tan sólo unos meses.

En tercer lugar, estos Presupuestos que aquí presentamos, para su discusión y aprobación, son relevantes, porque cierran el periodo transitorio de adaptación permitido por el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. Al día siguiente de aquél en que se termine la vigencia se abrirá, con plenitud, una etapa nueva irreversible para la economía y la sociedad española, y, por consiguiente, para Castilla y León.

El uno de enero de mil novecientos noventa y tres estaremos en un sistema abierto de regiones, donde las relaciones de competencia serán, sin duda, más intensas que las de cooperación, y, por consiguiente, el éxito dependerá de nuestra preparación. También dependerá de nuestro esfuerzo y de nuestra capacidad para aprovechar las oportunidades abiertas por los tratados fundacionales y el Acta Unica Europea.

Este Proyecto de Presupuestos cierra, por consiguiente, una larga etapa de preparación, en la que han estado trabajando los Gobiernos de esta Región constituidos a partir de la firma del Tratado de Adhesión de mil novecientos ochenta y seis, y abre, a la vez, una nueva Legislatura, durante la que se va a materializar el proyecto de Gobierno elegido en las urnas por mayoría absoluta.

Este Proyecto de Presupuestos responde a un programa de gobierno pensado para el pueblo de Castilla y León, y debe entenderse, precisamente, como la respuesta a ese compromiso.

Naturalmente, para que la presupuestación sea realista, tiene que tener, necesariamente, en cuenta los condicionantes que imponen las circunstancias actuales. Es cierto que en los escenarios internacionales se están produciendo cambios espectaculares, que abren un horizonte de expectativas favorables. El contexto in-

ternacional, a pesar de la persistencia de conflictos localizados, parece caminar aceleradamente hacia una era de paz irreversible, en la que, por fin, parecen abor- dables cambios largamente aplazados.

Se han diluido, hasta desaparecer, los postulados planificadores sobre los que se han asentado durante decenios los sistemas autoritarios de dirección central. Por doquier, emerge con fuerza la idea del mercado como garante de un orden de competencia, y resulta el mejor instrumento en la asignación eficiente de los recursos.

Caminamos, por consiguiente, hacia una realidad presidida por el reforzamiento de los intercambios internacionales y, por lo tanto, apoyada en un nuevo esquema de la división internacional del trabajo.

Cada país que se incorpora a este proceso, cada región que reclama su participación y su presencia en el nuevo orden que se está configurando, tiene, necesariamente, que aceptar las especializaciones que determina su específica dotación de recursos y su sistema de ventajas comparativas. No es posible, ni deseable, que todas las regiones produzcan de todo. El mercado nos induce, inevitablemente, hacia determinadas actividades productivas y establece el patrón de comercio más eficiente.

Tenemos, necesariamente, que apostar por aquello en lo que verdaderamente somos más competitivos. He aquí un primer condicionamiento de nuestro desarrollo futuro que nos obliga a dirigir nuestro esfuerzo hacia aquellas actividades en las que tenemos mayores posibilidades de éxito.

No sirve cualquier estrategia económica, por voluntarista que sea. Castilla y León debe buscar en ese proceso de división del trabajo el papel que puede asumir más rápida y más eficientemente.

En las nuevas condiciones del mundo en el que estamos entrando, debemos hacer cada vez más selectivo nuestro esfuerzo, debemos concentrarnos en aquello que resulte auténticamente viable.

En estos momentos, las previsiones de crecimiento para el conjunto de los países de la OCDE son el 1,3% durante el año mil novecientos noventa y uno, y de un 2,6% para el ejercicio de mil novecientos noventa y dos.

El panorama internacional está empañado por una serie de incertidumbres, dado que el ciclo económico está en una fase de ralentización, y sólo cabe, hasta el momento, pronósticos de recuperación para el año mil novecientos noventa y dos.

La economía de los Estados Unidos sigue mostrando claros signos de recesión, y hay que esperar a los da-

tos de los próximos meses para poder pensar que esa economía sale de esa situación de estancamiento.

Por su parte, la Europa comunitaria no ha podido asumir el papel de locomotora, que podía paliar los efectos recesivos en el panorama internacional de la recesión norteamericana.

Mil novecientos noventa y dos está todavía empañado de incertidumbres, y las distintas proyecciones de los organismos internacionales (el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, el....., etcétera) todavía difieren en sus proyecciones macroeconómicas, con lo que existen graves incertidumbres que, evidentemente, influyen en la toma de decisión de los distintos gobiernos y estados nacionales y de los agentes económicos.

Los análisis coinciden en que, después de la Guerra del Golfo, la coyuntura de los países más desarrollados parece haber entrado en una fase de mejoría, impulsada por una mayor actividad de la economía en general, y unas perspectivas, que no todavía... que se puede decir que se hayan cumplido, de disminución de los tipos de interés.

Pero quizás más relevantes que las expectativas a corto plazo, sea la aparición de nuevas condiciones estructurales en el escenario europeo, que determinan un reforzamiento de las tendencias históricas al desplazamiento hacia el Este de sus centros de actividad económica. No se trata sólo, naturalmente, de la posibilidad, tantas veces desmentida, de que en el futuro la Comunidad Económica Europea vaya a destinar una parte de sus fondos estructurales a la construcción de las condiciones de desarrollo en los países del Este; es que una parte de la actividad económica de Europa puede tender a orientarse hacia esa dirección, como consecuencia, precisamente, de las expectativas que abren esas nuevas realidades.

No podemos olvidar la capacidad de atracción que ejercen esos nuevos mercados sobre las iniciativas de inversión, en función de sus menores costes laborales, de su cualificación industrial, de su potencial de absorción y de su proximidad a la Europa Comunitaria. Me estoy refiriendo, naturalmente, al capital trasnacional en su significado más amplio. Algo del fenómeno conocemos en España, donde la búsqueda de oportunidades de inversión por parte del capital exterior ha jugado un papel muy destacado en el comportamiento de nuestra economía. La dinámica de este proceso europeo acentúa las condiciones, ya de por sí negativas, de las regiones periféricas, situadas sobre el arco atlántico, lo que constituye un hecho muy a tener en cuenta para las estrategias de desarrollo de Castilla y León.

En Europa están apareciendo tres modelos diferenciados de desarrollo, con velocidades de crecimiento y rasgos caracterizadores muy diferentes. Hay una dinámica para las regiones del centro de Europa, sustenta-

da en su pujanza tecnológica y financiera; hay un modelo mediterráneo, con problemas estructurales específicos; y, al mismo tiempo, existe una realidad atlántica, que se extiende desde Bretaña al Algarbe, y que comprende situaciones tan dispares como las de Aquitania, el País Vasco o el cuadrante noroeste de la Península Ibérica.

En la lógica de este último espacio se inserta, precisamente, la economía de la Cuenca del Duero, y dentro de ella se configuran una gran parte de las oportunidades de cooperación multirregional para Castilla y León en materias tan fundamentales como la creación de las grandes infraestructuras de transporte, el desarrollo tecnológico o la formación profesional.

Como es lógico, el otro gran escenario que condiciona nuestros procesos económicos es la realidad de la economía española, y más aún, en el corto plazo, se observa que esta economía ha pasado de un enfriamiento a lo que podíamos decir ya un estancamiento con signos de recesión.

Ahí están la persistencia crónica del alto índice de desempleo, la resistencia a la baja de la inflación, el déficit estructural de las Administraciones Públicas y la fuerte rigidez a la baja del déficit exterior, provocado por una política económica que ha deteriorado nuestra competitividad.

No se ha sabido, o no se ha podido, o no se ha querido tomar a tiempo las medidas que la situación reclamaba. Las actuaciones por vía de política monetaria han incidido al alza sobre los tipos de interés, frenando procesos de inversión vitales para el futuro de la actividad productiva. Y esto queda bien patente en que, si bien en mil novecientos ochenta y nueve la formación bruta de capital estaba creciendo a tasas del 14%, para mil novecientos noventa y uno esta tasa, esta formación bruta de capital apenas alcanzará el 3,5%. Las tasas previstas para el año mil novecientos noventa y dos no llegan -y son todavía previsiones, estimaciones- al 5%.

Pero todavía es más preocupante la caída de la inversión en bienes de equipo, que para mil novecientos noventa y uno experimenta una disminución del 2%, que en términos reales es todavía mayor.

Al mismo tiempo, observamos que la política fiscal y las medidas presupuestarias no consiguen disminuir significativamente el déficit público, con lo que se generan unas distorsiones tremendamente fuertes y negativas sobre el conjunto de la economía, hasta el punto de que las inversiones y la modernización de la economía española se han visto frenadas.

Hoy en día tenemos tasas de crecimiento casi, prácticamente, la mitad que en años anteriores, y, sin embargo, los desequilibrios macroeconómicos básicos se

mantienen en valores similares a los que se producían con tasas de crecimiento del 5%.

La economía española no ha avanzado a la velocidad suficiente en los procesos de convergencia con las macromagnitudes europeas. Todo ello redundará en que el Producto Interior Bruto medio por habitante se sitúa actualmente en España en un 76% de la media europea, y, en el caso de Castilla y León, está todavía más lejos, en torno al 67%.

Es decir, no se ha avanzado, porque, debido a la mayor rapidez del crecimiento europeo, el GAT actual es exactamente el mismo que a mediados de la década de los años setenta.

El Tratado de Adhesión no se negoció en las mejores condiciones y la política económica seguida ha resultado manifiestamente insuficiente para dotar a la economía española del impulso que necesitaba.

No sólo hay que lamentar la insuficiencia de los procesos de convergencia con la economía europea y la dureza del ajuste subsiguiente al tratado de adhesión sobre muchos sectores. -y aquí, en Castilla y León, conocemos perfectamente este problema por nuestra propia experiencia-. Es preciso reconocer la agravación de los desequilibrios espaciales que los criterios de asignación territorial de la inversión pública han generado. No hace falta ir muy lejos para constatar la marginación del noroeste español de los grandes proyectos de creación de infraestructura, y la forma en la que se financian los que están en marcha con cargo a los fondos estructurales. Me estoy refiriendo, naturalmente, al incumplimiento del principio de adicionalidad que es inherente a los recursos que la Comunidad Europea transfiere para la financiación de los procesos de desarrollo en las regiones objetivo uno, entre las que se encuentra Castilla y León.

Como Sus Señorías saben, los reglamentos de los fondos estructurales los configuran como un esfuerzo financiero suplementario al que se supone realizan los estados en favor de las regiones con problemas de desarrollo. De esta manera, la aportación comunitaria debería sumarse a la realizada por la Administración Central española, pero, desgraciadamente, no es así. El criterio polarizador de los recursos para inversión que sigue dicha Administración determina que sean los fondos comunitarios los que acaben sufriendo, de manera importante, las carencias inversoras que, en otro caso, tendrían lugar en regiones como la nuestra.

Aquí, es necesario enfatizar que la solidaridad de las Comunidades Europeas es mayor con Castilla y León que la que manifiestan las Administraciones Públicas Centrales.

Como consecuencia de esta conducta y de la carencia de autonomía financiera de las Comunidades que

deben gestionar servicios, insuficientemente valorados en el momento de su transferencia, y, además, dar respuesta a necesidades crecientes, se produce una propensión hacia la aparición del déficit presupuestario de las Comunidades Autónomas, cuyo origen hay que localizar, precisamente, en los comportamientos de la Administración Central.

El tercer conjunto de condicionantes de nuestros Presupuestos emana, finalmente, de la particular caracterización de nuestra economía y de su evolución en los últimos años.

El comportamiento económico de Castilla y León a lo largo de la pasada legislatura puede calificarse como favorable. En efecto, se ha crecido por encima de la media nacional, a excepción del año mil novecientos ochenta y nueve, año en el que las negativas condiciones climáticas determinaron una disminución de la producción agraria superior al 11%.

Los sectores sobre los que se ha asentado el crecimiento económico regional han sido la industria y, fundamentalmente, los servicios y la construcción. El incremento de la actividad productiva ha servido, no sólo para mejorar el nivel de vida de los castellanos y leoneses, sino también para introducir sustanciales cambios en la estructura productiva.

Castilla y León, como no podía ser menos, es una región que va poco a poco incorporándose a una región más moderna, y así lo demuestra el mayor peso de la industria y los servicios. De hecho, la participación de la agricultura en el valor añadido bruto regional apenas alcanza el 9%, situándose incluso por debajo de la construcción, y, por primera vez, el empleo industrial supera al empleo agrario.

Este cambio de estructuras es el resultado de dos procesos de signo opuesto. De un lado, está, desgraciadamente, la propia atonía del sector primario, derivada de la deficiente negociación española de cara a la adhesión a las Comunidades Europeas. Por otro, la notable vitalidad del resto de los sectores, que han sido capaces de generar el empleo suficiente para recuperar el que se ha perdido en la agricultura. Así es, se sigue creando empleo, hasta el punto de que la tasa de paro sea la más baja desde el año mil novecientos ochenta y tres.

En los últimos meses del año mil novecientos noventa, y durante el primer semestre del actual constatamos una cierta desaceleración en la actividad económica regional, en sintonía con lo que ocurre en el ámbito nacional. A pesar de ello, el crecimiento de Castilla y León se situó en mil novecientos noventa -todavía en cifras de previsión- en torno al tres y pico por ciento, cifra superior a la media nacional. Previsiblemente, para mil novecientos noventa y uno se situará en una tasa no lejana al 3%.

La dinámica del sector agrario y los problemas de la minería del carbón están teniendo sus efectos negativos sobre los resultados económicos. Por otro lado, el sector del automóvil se está moviendo en un marco internacional caracterizado por una menor demanda, aunque, también hay que decirlo, los últimos datos regionales permiten formular expectativas más positivas.

En esta coyuntura, el sector de los servicios y la construcción siguen siendo los que tiran con más fuerza de la economía regional, si bien con una menor dinamidad que en ejercicios pasados.

En un contexto nacional caracterizado todavía por una alta inflación, elevados tipos de interés, persistencia de desequilibrios macroeconómicos básicos como el déficit público y el déficit exterior, elevados costes empresariales y el anuncio y ya constatación en los Presupuestos Generales del Estado de la drástica caída de la inversión pública por parte de la Administración Central del Estado -recuérdese que cae un 23,7% en términos reales-, la economía de Castilla y León, sin embargo, podría mostrar síntomas de un mayor dinamismo a partir del segundo semestre de este año, en función de nuevos factores.

En primer lugar, una reactivación de la demanda regional de bienes de consumo que suele preceder, y debe ser así, a unos mayores niveles de inversión. Un crecimiento sustancial de las exportaciones en el primer semestre de mil novecientos noventa y uno. Y todas estas circunstancias, estos dos indicadores se encuadran en que la evolución económica futura dependerá en gran parte de la conducta que en sus procesos de adaptación sigan los distintos sectores productivos, especialmente aquellos que atraviesan una situación más difícil.

Para colaborar a estos ajustes, o, mejor dicho, para tratar de reconducir estos ajustes, debe colaborar no sólo la Administración Autonómica, sino todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas, es decir, la Administración Central, la Autonómica y las Locales.

Durante la anterior legislatura se ha realizado un esfuerzo muy considerable para acelerar las necesarias transformaciones estructurales, y este Gobierno, que pertenece al mismo proyecto político, continuará avanzando en la misma línea de actuación.

Castilla y León, como se ha señalado, no responde tanto ya a la imagen tópica de una sociedad eminentemente agraria y tradicional. Se han sentado las bases para un desarrollo industrial sustentado en la innovación y en la incorporación de tecnología. Se ha modernizado nuestro tejido industrial y nuestras empresas evolucionan hacia procesos crecientemente intensivos en capital.

También podemos observar una mejora en la competitividad de muchas actividades, y también se han re-

alizado esfuerzos para crear las condiciones de atracción sobre proyectos de inversión innovadores.

Se ha generado, en fin, una dinámica de cambio que promueve la mejora de la calidad, la formación empresarial y la creatividad y el espíritu de iniciativa.

El mayor crecimiento ha permitido contener los procesos crónicos de emigración, al mismo tiempo que romper el aislamiento de nuestra economía. También ha permitido la generación de empleo y una mejora en la renta y bienestar de nuestros ciudadanos.

Las cosas han marchado razonablemente bien en un marco no exento de dificultades y en el que subsisten aún importantes problemas que es preciso reconocer y corregir. Existe, en primer lugar, un problema de ajuste y adaptación en nuestro sector agrario. Una parte importante del mismo aparece especializado en aquellas producciones que son excedentarias en el mercado europeo. Nuestras enormes extensiones de secano muestran una dependencia casi absoluta de las condiciones climáticas. Y la política agraria común condiciona a la baja las rentas reales de un sector todavía importante de nuestra economía.

Existen, además, actividades afectadas por procesos de ajuste, no exclusivos de esta región, pero que adquieren aquí una importancia especial por su relevancia, y también por su arraigo histórico. Baste citar el caso de la minería del carbón, a la que el Gobierno regional ha prestado, y seguirá prestando en el futuro, un apoyo decidido en el marco de sus competencias y de sus posibilidades presupuestarias.

La economía de Castilla y León, Señorías, está comprometida en un proceso de modernización, cuyos efectos se extienden sobre el conjunto de nuestra sociedad. Castilla y León está cambiando aceleradamente. Y de esta nueva sociedad castellana y leonesa surgen demandas nuevas y aspiraciones legítimas a las que es preciso dar respuesta desde la instituciones autonómicas. La justa aspiración a una mejor calidad de vida, la reivindicación permanente del derecho a un empleo, la aspiración a acceder sin agobio a una vivienda digna, la exigencia de servicios sociales debidamente dotados, el deseo de disponer de una oferta cultural y de ocio a la altura de nuestro tiempo, la defensa de los valores ecológicos y medioambientales, la protección a los consumidores, el derecho, en fin, a disfrutar de niveles más altos de renta y bienestar integran hoy las aspiraciones de los castellanos y leoneses en la misma medida que forman parte del conjunto de derechos de los que son acreedores nuestros conciudadanos de las regiones más desarrolladas de Europa. Y tienen razón.

Al sector productivo le corresponde generar los recursos necesarios para hacer posible la satisfacción de estas justas aspiraciones. A los poderes públicos, la obligación de crear las condiciones objetivas para que

ello sea factible. Y a esta Cámara, abordar, a través de los Presupuestos, el acto de reasignación de los recursos, siempre escasos, de que disponemos para dar respuesta a un conjunto de aspiraciones de contenido cualitativa y cuantitativamente cada vez más complejo.

Desde una perspectiva de los ingresos, como ya hemos apuntado en otras intervenciones, partimos de una escasez de recursos para atender al conjunto de esas aspiraciones que se dirigen a satisfacer o que tratan de satisfacer los poderes públicos. Encontramos grandes dificultades para contar con los recursos necesarios y poder ser una Comunidad Autónoma con autonomía suficiente financiera para atender todos esos problemas.

El Proyecto de Presupuestos de Ingresos de la Comunidad para mil novecientos noventa y dos, que tengo el honor de presentar a Sus Señorías, contempla un volumen total de gastos y de ingresos que ascienden a 186.792.000.000 de pesetas. La elaboración del Presupuesto de Ingresos se ha hecho con el mismo rigor técnico que en los ejercicios anteriores, cuyas previsiones, como sabe la Cámara, se han cumplido siempre por encima del cien por cien.

Dos importantes partidas integran los llamados Ingresos Corrientes: los tributos cedidos y la participación en los ingresos del Estado. Entre ambos suman más de la mitad de los ingresos presupuestarios. Por su parte, los tributos cedidos, que casi tienen la misma importancia que la participación en ingresos del Estado, se presupuestan con exquisita minuciosidad, como pueden comprobar Sus Señorías en la memoria explicativa, llegándose incluso a estimar el número de expedientes que se prevé liquidar en mil novecientos noventa y dos. El incremento de recaudación esperado por los tributos cedidos se debe principalmente a que en mil novecientos noventa y dos se dotarán medios humanos y materiales suficientes para gestionar y liquidar puntualmente el número de expedientes que han sido presentados en las provincias con mayor actividad económica. Los medios materiales y humanos transferidos por la Administración Central, hay que destacar y señalar, en estas provincias son claramente insuficientes, dado que el número de expedientes se ha duplicado.

La otra gran partida de los Ingresos Corrientes, la participación en ingresos del Estado, se presupuesta por el importe exacto que comunica el Ministerio de Economía y Hacienda. El crecimiento, 7,7%, es muy bajo, porque los parámetros utilizados en su cálculo se inflacionan, y estamos en condiciones de demostrarlo. Estimamos que con un cálculo correcto de la participación en los ingresos del Estado, dicho concepto aumentaría, en la hipótesis más prudente, en más de 5.000.000.000 de pesetas. Esta Comunidad se enfrenta, por consiguiente, con un problema crónico de insuficiencia de recursos. El sistema actual de financiación

determina una situación permanente de rigidez en la participación en los ingresos del Estado, y los recursos procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial, incluida la compensación transitoria, han caído en conjunto un 15% en términos reales. Sólo el incremento de los fondos estructurales procedentes de la Comunidad Económica Europea, una mejor gestión de los tributos cedidos, la revisión de las tasas y una apelación al mercado de capitales, ligeramente superior a la prevista en el anterior PDR, pero prudente y muy por debajo de los límites legales, han permitido alcanzar ese crecimiento del 14,6% que se contempla en el presente Proyecto de Presupuestos Generales que aquí presentamos.

Resulta a todas luces indispensable, por tanto, alcanzar un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas acorde con la realidad del entramado institucional español. El Gobierno Regional considera que esta operación de estado, indispensable y largamente aplazada, puede y debe llevarse a cabo sin incremento de la presión fiscal y con una disminución del tamaño del sector público, en términos de producto interior bruto. Se trata, básicamente, de establecer las bases de un gran acuerdo, que hagan posible el redimensionamiento de las diferentes administraciones públicas en función de sus contenidos competenciales reales. Mientras tanto, los recursos son los que son y a ellos tenemos que adaptarnos.

Resulta imposible, e incluso carece de sentido político, esa pretensión incrementalista de que todo crezca por encima de la media. Los presupuestos tienen su lógica, responden a objetivos precisos y cuidadosamente estudiados, pero la propia limitación de los recursos excluye la pretensión crítica de considerar marginado todo aquello que no aumenta en la misma proporción o superior que el resto.

Esta insuficiencia de recursos precisa ser complementada con endeudamientos. La emisión de deuda pública, para la que se solicita autorización a esta Cámara, asciende a un máximo de 31.600.000.000 de pesetas, magnitud inferior al ahorro presupuestario de 32.000.000.000 de pesetas. Esta cifra de deuda, unida a la contraída o en trámite, situaría nuestra tasa de endeudamiento en ejercicios futuros en torno al 15%, cifra ésta muy alejada o muy por debajo del límite legalmente establecido.

Naturalmente, los ingresos provenientes de la deuda pública, no sólo se destinan íntegramente al Capítulo de Inversiones Reales, sino que pierden importancia relativa en el conjunto del mismo.

En cuanto a las cifras de gastos, en el Proyecto de Presupuestos Generales que aquí presentamos a Sus Señorías, están integrados por tres grandes grupos: el texto de la Ley y los siguientes estados numéricos.

En primer lugar, como ya he dicho antes, el Presupuesto de Ingresos y Gastos asciende a 186.792.000.000 de pesetas.

En segundo lugar, el segundo grupo, el Presupuesto del Consejo Económico y Social, con un total de gasto de 101.000.000 de pesetas.

Y el otro gran grupo, los Presupuestos del sector público empresarial, cuyo importe agregado de ingresos y gastos es de 7.153.000.000 de pesetas.

La estimación del montante de los beneficios fiscales que afecta a los tributos de la Comunidad es de 2.030.000.000 de pesetas. Al Proyecto de Ley de Presupuestos se acompaña la documentación legal, elaborada de acuerdo con las normas de la Comunidad y de la Administración Central, a fin de que sean susceptibles de consolidación con los presupuestos del resto de las Administraciones Públicas. La documentación aportada, incluidos sus anexos, da información suficiente para conocer cómo y quién gestiona el gasto y a dónde se destina. Es un presupuesto, por tanto, transparente, por el grado de información que aporta.

Los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León crecen, como se ha dicho anteriormente, un 14,6%, sobre los Presupuestos iniciales de mil novecientos noventa y uno. Por tanto, en términos reales y de cumplirse las previsiones que manejamos para el año próximo, en términos reales, resultan expansivos en seis puntos, aproximadamente, teniendo en cuenta que las previsiones del incremento monetario de la economía están en torno al 9%.

La expansión presupuestaria se produce, fundamentalmente, en operaciones de inversión, Capítulo VI, VII, y también el VIII, que crecen un 15,5%, frente a los gastos corrientes, que lo hacen en menor proporción, en torno al 12,7%. Y, por tanto, este esquema, esta diferenciación hace que nuestros Presupuestos sean fundamentalmente inversores. La relación entre Gastos Corrientes y Gastos de Inversión mejora con respecto a la del año anterior, que está en 57%, frente al 43%.

El efecto sobre la economía de estos Presupuestos, a través de la inversión pública y de las ayudas a la inversión, no será despreciable, e, indudablemente, sus efectos sobre la región serán positivos, a pesar de la reducida importancia relativa que los Presupuestos de la Comunidad tienen en términos del P.I.B. regional, que está en torno al 5%.

Otra importante característica definitoria de los Presupuestos es la de su austeridad, medida a través de la tasa de ahorro. Se ahorra el 30,8% de nuestros ingresos corrientes, con un crecimiento sustancial frente a mil novecientos noventa y uno, que es del 26,3%. El ahorro resultante, 32.000.000.000, aproximadamente, permite financiar casi la totalidad de las transferencias de capital.

Finalmente, son unos Presupuestos solidarios, que ponen de relieve la cooperación de la Junta de Castilla y León con los sectores de población afectados por mayores problemas. A tal fin, se destina un 30% de los presupuestos de ayudas e inversiones.

La política económica del Gobierno de la Comunidad se basa en los siguientes principios, todos ellos enmarcados en la economía de mercado, y, por supuesto, está plenamente confiada en que el mercado es el mejor mecanismo de ajuste de los recursos escasos.

Este Gobierno está claramente a favor de la iniciativa privada, aunque también reconoce, cómo no, que existen determinadas carencias sociales que deben ser subsanadas mediante la intervención de los poderes públicos. Las asignaciones presupuestarias que describimos refuerzan la política regional de la Comunidad Económica Europea para Castilla y León. Por eso, cabe calificar este Presupuesto de coherente con la política comunitaria. Es de lamentar que los Presupuestos del Estado no van en la misma línea que las Comunidades Europeas y, en lo que respecta a esta Región, son claramente restrictivos.

Los objetivos presupuestarios, como es lógico, están íntimamente relacionados con el cuadro de demandas y expectativas sociales, a las que me he referido anteriormente. Castilla y León se encuentra comprometida en un proceso de transformación económica y de cambio social que presenta connotaciones específicas, y las respuestas políticas a ese cuadro de necesidades son precisamente las que configuran los objetivos básicos de ese Proyecto de Presupuestos.

Todos somos conscientes de la envergadura del proceso de adaptación que está experimentando nuestro sector agrario y de los problemas que ello conlleva. Por eso, la instrumentación de una política agraria de corrección y compensación constituye, precisamente, una de las prioridades básicas de este proyecto presupuestario. Los créditos para inversión en los programas de producción agraria y de apoyo a la empresa agraria ascienden a 11.700.000.000 de pesetas, con un incremento del 50% respecto al ejercicio anterior. En los programas agrarios se contempla un notable esfuerzo en el saneamiento de la ganadería y de la sanidad vegetal, que son considerados prioritarios por las vigentes directivas comunitarias. Con las inversiones a realizar en este sector, se pretende conseguir un aumento de la productividad de las empresas agrarias para aproximarla a la de los países de la Comunidad Europea, potenciando el desarrollo rural y la modernización de las explotaciones. A los créditos de inversión del programa de industrialización agraria, actividad industrial que presenta importantes posibilidades en Castilla y León, se le asignan 3.000.000.000 de pesetas, con un crecimiento del 20%. Asimismo, al programa de infraestructuras agrarias se le dota con 7.000.000.000 de pesetas, incrementándose un 16% con respecto al ejercicio anterior.

En síntesis, se ha hecho un esfuerzo excepcional por consignar en los programas de agricultura los recursos necesarios para abordar problemas cuyo origen se sitúa en la forma específica en que se acordaron las condiciones de ingreso de España en la Comunidad Económica Europea y cuyo tratamiento se enmarca dentro de esa política agraria común. Y hay que destacar que es importante que nuestra Administración Regional debe de ir tratando de compensar esa mala negociación y esos efectos negativos de la política agraria comunitaria sobre nuestra Región.

Otro gran objetivo viene determinado por el desafío que plantea el desarrollo industrial, al que ya me he referido. Su éxito va a garantizar la competitividad de nuestras actividades productivas y el mantenimiento y creación de empleo. Probablemente el sector industrial no puede contribuir significativamente a corregir los desajustes existentes en el mercado de trabajo, ya que los procesos de inversión que tratamos de favorecer implican la introducción de procedimientos técnicos cada vez más intensivos en capital y, por consiguiente, una disminución de las necesidades de trabajo por unidad de producto, pero la dinámica industrial condiciona, a su vez, la de las actividades de servicios de nuestra economía, donde sí que existe todavía una importante capacidad de creación de empleo.

Esta Comunidad no aspira a ser una Comunidad de servicios, aspira a tener una columna vertebral industrial que garantice su desarrollo futuro en unas condiciones de competitividad crecientes, y con incremento de su comercio intraindustrial con la Comunidad Europea.

Además, existen problemas importantes en algunos sectores que, como el de la minería energética, exigen la continuación de políticas de apoyo, sin las que determinadas comarcas de esta Comunidad Autónoma se verían afectadas por procesos de regresión de extraordinaria gravedad. De ahí la importancia de los recursos que se destinan en este Proyecto de Ley al objetivo de creación de alternativas industriales. A esta finalidad se destinan un total de 10.000.000.000 de pesetas, con un crecimiento estimado del orden del 40%.

La industria regional compite ya en un nuevo mercado, y, para ello, es necesario que se produzca un importante proceso de adaptación, al propio tiempo que se incentiva la localización industrial en Castilla y León con el fin de atraer nuevas empresas.

También hay que resaltar la importancia que en este Proyecto de Presupuestos se concede -contrariamente a lo que sucede en los del Estado- a los programas de dotación de infraestructuras, y especialmente a los de carreteras, viviendas y equipamiento industrial. Las infraestructuras constituyen una de las condiciones no sólo del desarrollo económico, sino también del bienes-

tar social, y hacia ellas deben dirigirse, en las presentes circunstancias, una parte importante de los recursos públicos. Es preciso realizar una lectura crítica de las estadísticas, para comprender el significado de las cifras que éstas proporcionan sobre nuestra dotación de infraestructuras. La enorme extensión de la red viaria de Castilla y León no es más que la expresión cuantitativa de la extensión del problema que tenemos ante nosotros; miles de kilómetros de carreteras de insuficiente calidad que es preciso mantener y mejorar para conectar una red urbana, integrada por un ingente número de núcleos de población que reclaman mejores condiciones de accesibilidad y conexiones adecuadas con las redes viarias nacionales y europeas.

Asimismo, el programa de viviendas, dentro del equipamiento social, se dota con 8.078.000.000 de pesetas, con el objetivo de terminar las viviendas comprometidas en el pacto social e iniciar otras nuevas. La habilitación de suelo urbano es un factor básico para que ambos objetivos sean posibles. Con este fin se están poniendo en marcha convenios de cooperación con los Ayuntamientos.

Por su parte, dentro también de las infraestructuras, el Plan Regional de Carreteras se está cumpliendo de acuerdo con lo previsto. En total, se dedican al Programa de Carreteras 18.909.000.000 de pesetas, que es una cifra importante, dados nuestros recursos escasos, y también hay que pensar que la gran amplitud de la Red de Carreteras precisa de mayores inversiones, que deben ser tenidas en cuenta en el sistema de financiación por parte del Estado.

En Sanidad, la Atención Primaria se dota con 11.152.000.000 de pesetas, el 16% más que el año pasado, con el fin de llevar a cabo la reforma que contempla la Ley General de la Sanidad.

Por su parte, la atención hospitalaria se incrementa en un 34% por la entrada en funcionamiento de los nuevos hospitales de Benavente, Salamanca, Soria y el Centro de Medicina Deportiva de Valladolid. El deporte, el desarrollo de las oportunidades de atracción turística -con las que incuestionablemente cuenta la región-, y la importancia de las dotaciones para cultura y ocio constituyen, asimismo, la dimensión complementaria de los grandes objetivos sociales a que responde el presente Proyecto de Presupuestos.

Quedan por reseñar, Señorías, el conjunto de objetivos que integran la defensa de los valores ecológicos y medioambientales de Castilla y León. En esta materia, nuestra Comunidad ha sido pionera con la creación en su día de la Consejería de Medio Ambiente. Gran parte de las actuaciones en esta materia se abordan por vía meramente normativa. Resultan aquí, por tanto, esenciales esos aspectos de civilidad a los que los ciudadanos de Castilla y León son extraordinariamente sensibles y que constituyen, por sí mismos, uno de los

mayores recursos con los que podemos contar para el desarrollo de políticas activas en esta materia.

Otra parte relevante de sus actuaciones se desarrollan a través de sociedades de carácter público y en sus programas de actuación, donde aparecen consignadas las previsiones financieras correspondientes.

El programa de infraestructuras urbanas, dotado con 4.472.000.000 de pesetas, trata de garantizar un suministro regular de agua con calidad adecuada, y erradicar las situaciones de alertas rojas y azules.

Por su parte, el programa de protección ambiental, al que se destinan 4.954.000.000 de pesetas, incluye las actuaciones de obras de mejora y recuperación industrial, tratamiento y gestión de residuos sólidos urbanos e industriales, y el control y saneamiento atmosférico.

Los servicios sociales básicos de la columna..., perdón, los servicios sociales básicos son también la columna vertebral en la que se va a centrar toda la acción social de la Comunidad, y por ello experimenta un incremento del 20%.

Por último, también tenemos que resaltar la identificación de la Administración Regional con los objetivos de las Corporaciones Locales. En Castilla y León, el hecho provincial y la tradición municipal tienen un extraordinario arraigo, y una parte esencial de los problemas que tenemos ante nosotros deben ser abordados con ellas, a través de fórmulas de cooperación y de entendimiento mutuo. El Fondo de Cooperación Local aparece dotado con más de 5.000.000.000 de pesetas.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, el presupuesto presenta los siguientes rasgos característicos:

Los gastos de personal se contemplan en el Proyecto de Ley con un incremento general del 5%, para todas y cada una de las cuantías de las retribuciones del personal no sometido a la legislación laboral. La masa salarial del personal laboral se incrementa también en un 5%.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, los gastos mantienen la misma participación que en ejercicios anteriores -el 5,4%- , lo que es, sin duda, un indicador más de la austeridad de este presupuesto.

Por su parte, la carga financiera, observamos que la tasa de endeudamiento definida en los términos previstos en la LOFCA es actualmente el 5,6%, muy lejos, por consiguiente, del límite máximo autorizado por la legislación, y, por supuesto, la carga financiera para el ejercicio próximo tiene una escasa importancia sobre el presupuesto total, en torno al 3,48%.

Hay que señalar también que en el año mil novecientos noventa y dos se amortizará totalmente la deuda emitida en el año mil novecientos ochenta y cuatro.

Por su parte, las transferencias corrientes, el presupuesto presenta la novedad de incluir entre estas transferencias las llamadas "pensiones no contributivas", que gestionará la Junta en cumplimiento del convenio suscrito con el Ministerio de Asuntos Sociales.

En el Capítulo de inversiones reales, observamos que de cada cien pesetas que se aplican en mil novecientos noventa y dos a inversiones reales, más de la tercera parte, exactamente 36,5, se destinarán a infraestructuras, nuevos edificios, equipamientos sociales, mejora del medio natural y otras inversiones reales. Las inversiones reales nuevas crecen tanto como el presupuesto, y las de reposición mantienen el nivel, en términos reales, del año pasado, en torno al 7,2%.

Por su parte, las transferencias de capital, y como consecuencia de las necesidades de modernización, de mejora de la competitividad y de captación de nuevas inversiones... y también -por qué no decirlo- de la existencia de sectores en situación difícil, y debido a la necesidad de mejorar la dotación regional de infraestructuras, presenta que de cada tres pesetas que se asignan a operaciones de capital, aproximadamente dos se destinan a inversiones reales y una a transferencias de capital.

Por su parte, las inversiones financieras se materializan en la toma de activos, empresas públicas, y tienen escasa importancia, un 1% en el presente proyecto de presupuestos.

Por Consejerías, en cuanto a la asignación de las distintas Consejerías que componen esta Administración Autonómica, la de Agricultura y Ganadería es la sección que mayor incremento presupuestario experimenta, 25,38%, seguida de la Economía y Hacienda, en la que también se programa un importante crecimiento, en torno al 21,9%; las demás Consejerías crecen en torno al 10%.

Por su parte, el Consejo Económico y Social se contempla en el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio de mil novecientos noventa y dos como una novedad, porque se presupuesta para su normal funcionamiento, y este órgano consultivo, que se ha puesto ya en funcionamiento en el noventa y uno, observará un incremento notable de su actividad, y, por tanto, así se refleja en el crecimiento de sus gastos, que ya he mencionado anteriormente.

El sector público empresarial, como último bloque a tener en cuenta dentro de nuestro presupuesto, tenemos que señalar que presenta una dotación de 7.153.000.000 de pesetas, destinándose el 33,2% a operaciones corrientes, y el 66,8% a operaciones de capital.

Las GESTURES tienen un presupuesto estimado de 5.000.000.000 de pesetas, de los que la mayor parte

se destinan a inversiones reales. Estas empresas llevarán a cabo importantes actuaciones de urbanización de polígonos residenciales para vivienda y de creación de suelo industrial.

Otra empresa pública, cuantitativamente importante en este sector, es la Sociedad Parque Tecnológico de Boecillo, que concentra gran parte de nuestro esfuerzo en la promoción industrial de altas tecnologías.

Por último, en cuanto al marco jurídico en que se va a desarrollar este Proyecto de Presupuestos -y los Presupuestos una vez aprobados-, tenemos que mencionar que la Ley que presentamos no introduce modificaciones sustantivas respecto a otros años, la mayor parte de sus disposiciones regula materias presupuestarias en los mismos términos que lo hacían las anteriores. En la Ley se ha evitado, en la medida de lo posible, regular materias ajenas a los ingresos y gastos públicos, faceta ésta que está incidiendo, de manera muy notable, en la Ley de Presupuestos del Estado y que, a nuestro juicio, no es, por supuesto, la más adecuada.

Las novedades más importantes que presenta este año el texto, paso a sintetizarlas brevemente.

En cuanto al régimen general de los créditos, en el Título II, con el fin de descargar tareas administrativas al Consejo de Gobierno, excepcionalmente, durante el año mil novecientos noventa y dos se atribuye a los Consejeros la competencia para aprobar gastos plurianuales de inversión real inferiores a 150.000.000 de pesetas.

Para simplificar el proceso de pago de los gastos de funcionamiento de las Delegaciones Territoriales, se establece la modalidad de anticipos de caja fija.

En cuanto a las modificaciones de los créditos, en el Título III, se suprimen las excepciones de anteriores Leyes de Presupuestos en materia de incorporaciones de créditos de ejercicios atrasados, con el fin de incentivar a los centros gestores más eficientes.

En cuanto a los créditos de personal, que hace referencia el Título VI, con el fin de controlar el crecimiento de los gastos de personal, se introduce el requisito de autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda para el crecimiento de la masa salarial en la negociación de convenios.

También se prevé la transformación en laborales de un colectivo de funcionarios del Grupo E, cuya actividad es más propia del régimen jurídico laboral.

En cuanto a las subvenciones y otras transferencias, se establece un nuevo procedimiento de gestión de subvenciones, a fin de homologar su régimen jurídico con el General del Estado, dado el importante volumen de estas magnitudes cofinanciadas que gestiona la Comunidad.

En cuanto al Título VII, de las Operaciones Financieras, se regula por primera vez la rendición de cuentas y de información que deben de presentar las empresas públicas a la Junta de Castilla y León, con el objeto de mejorar el control sobre el sector empresarial, que ya empieza a tener una importancia relativa de magnitud importante.

En cuanto a los Tributos y Otros Ingresos, en el Título VIII, el aumento general de las tasas es del 5%. No obstante, en el caso de algunas tasas que estaban desfasadas, se actualiza su importe, para adecuarlas al coste del servicio, como es el caso de las ITVs.

En las Disposiciones Adicionales, el Proyecto de Ley determina el régimen económico presupuestario, contable y patrimonial del Consejo Económico y Social, homologándolo al de los organismos autónomos administrativos.

Bien, Señorías. Termino sintetizando en muy breves palabras cuáles son los objetivos y las metas que se consiguen en el Proyecto de Presupuestos que hoy tenemos el honor de presentar para su discusión y aprobación en esta Cámara, y que, probablemente, con su ayuda, será sensiblemente mejorado.

Creo, creemos, que si algo define a este Proyecto de Presupuestos es el esfuerzo de austeridad, que se plasma en la contención de los gastos consuntivos y, al mismo tiempo, su carácter fuertemente inversor. Además, como consecuencia de todo ello, generará unos efectos positivos y unas externalidades, que justifican ampliamente su contenido social.

Son, por tanto, unos Presupuestos que responden a las demandas sociales prioritarias que se dirigen a nuestra Administración y que expresan los compromisos políticos y los programas elegidos libremente por los ciudadanos de Castilla y León. Son unos Presupuestos ajustados a las líneas esenciales del Plan de Desarrollo Regional, que -como ya hemos anticipado en otras ocasiones- será revisado, dada la marcha de los acontecimientos. Unos Presupuestos técnicamente bien elaborados, transparentes, comprensibles y claros; pensados como un auténtico plan de actuación para el Ejecutivo; completos, porque presentan en sus Anexos información exhaustiva, que permite identificar el origen y el destino de los recursos; con una adecuada distribución territorial, y ceñidos no sólo a las exigencias de la doctrina presupuestaria más rigurosa, sino también a la normativa comunitaria. Un texto, en definitiva, bien formulado, y que, si recibe el beneplácito de esta Cámara, actuará como instrumento eficaz para la consecución de los objetivos que le son propios y que se podrá cumplir íntegra y disciplinadamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Entre las Enmiendas de Totalidad, solicitando la devolución a la

Junta del Proyecto de Ley de Presupuestos que acaba de ser presentado, figura, en primer lugar, la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, señor Quijano.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Lo cierto es que, después de escuchar la intervención del Consejero y, básicamente, el resumen final que hizo de cuantas virtudes adornan a este Presupuesto, que parecen ser muchas, pues, yo no sabía bien si estaba asistiendo a una lección de magia, porque no vamos a coincidir casi en nada, señor Consejero, como tendré ocasión de señalarle.

Y empiezo por decirle eso, porque me hubiera gustado escuchar ese tono mágico, efusivo, del final en todo. Yo creo que usted se ha marcado una línea; probablemente, le han marcado una línea, no le quede otro remedio -yo eso también lo entiendo-, y tiene que hacer aquí, pues, la combinación del gran drama de la actuación del Estado en la Comunidad y la gran magia de la actuación del Gobierno Regional, y, en función de eso, pues, va distribuyendo los argumentos, uno tras otro.

Yo creo que eso es legítimo, como es legítimo cualquier planteamiento presupuestario que se pueda hacer desde la mayoría, pero debíamos de tener un poco más de cuidado con la credibilidad, que es lo que puede surgir cuando se exagera una de las partes o uno de los mensajes que uno está, o se ve, o se siente políticamente obligado a hacer, señor Consejero.

Yo intervengo, obviamente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, con el fin de defender la Enmienda a la Totalidad que mi Grupo ha presentado, solicitando la devolución a la Junta del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y dos.

Me parece que esta vez no es necesario insistir en la importancia de este debate. Más allá de la acumulación que cada uno pueda libremente hacer y más o menos farragosa, de números, porcentajes, cómo los miran, si lo que sube en términos absolutos sobre el año anterior, lo que sube o baja respecto de la media de subida del Presupuesto, que todo es legítimo, y lo iremos viendo, el debate tiene un profundo sentido político, del que yo tampoco me quisiera apartar.

Tiene sentido político, porque en este debate se fija quién es quién; en este debate se sabe, se conocen, o se deben de conocer, al menos, si el Presupuesto está bien hecho, cuáles son los proyectos, cuáles son las intenciones y cuáles son los intereses de cada uno. Y eso, que es un aval de la importancia general de todo debate presupuestario, creo que en esta ocasión tiene otra connotación especial, que también hay que destacar: ésta es la primera vez, en todas las Legislaturas de la

Comunidad Autónoma, ésta es la primera vez que llega a la Cámara un Presupuesto elaborado por un Gobierno Regional con mayoría absoluta. Esta vez, por tanto, señores Consejeros, señor Presidente, no han tenido ustedes ningún condicionamiento, ninguna limitación política para hacer su Presupuesto, salvo las limitaciones internas, que ésas ustedes sabrán.

Estos son, por tanto -y lo son al 100%, no puede ser de otra manera-, los Presupuestos del Partido Popular para Castilla y León; así, efectivamente, son las cosas. Este es su modelo y ésta es, por tanto, su íntegra responsabilidad, su íntegra responsabilidad. Siendo, pues, éstos los primeros Presupuestos de la Legislatura, deben servir, van a servir -sin duda- como punto de referencia para los próximos años, y también desde ese punto de vista deben ser valorados. Por tanto, debíamos hacer todos el esfuerzo de fijar, con la máxima claridad posible, cuál es el Proyecto respectivo, las intenciones respectivas; porque, de aquí en adelante, estos cuatro años, nos estaremos remitiendo a este Presupuesto, que expresa -como digo- por primera vez su modelo desde la mayoría absoluta.

A mí me corresponde, por mi parte, exponer las razones por las que el Grupo Parlamentario Socialista solicita la devolución. Es probable, señor Consejero, que usted piense -y en esto seguiría la línea de sus antecesores- que ésta es una tarea obligada que tiene que hacer mecánicamente la oposición cada año, y que encuentra su justificación en la propia discrepancia política. Y algo de cierto hay en eso, yo no lo voy a negar; algo de cierto hay en eso. Estos son los Presupuestos del Partido Popular, como es evidente, y además, desde mi punto de vista, son unos malos presupuestos para Castilla y León. Sobre todo, no nos gustan por esto, porque son unos malos Presupuestos, al margen de quién los haya elaborado; y eso es, justamente, a lo que yo quiero dedicar mi tiempo explicándole.

En el terreno de los principios, al menos, un buen Presupuesto es aquél que intenta responder a las necesidades reales de los ciudadanos, que son sus destinatarios, que tiene en cuenta los datos de la coyuntura y de la realidad en que debe aplicarse, que tiene prioridades y objetivos claros, puesto que los recursos siempre son escasos, y, en fin, un Presupuesto es bueno -a mi juicio- cuando resulta coherente con una trayectoria de previsiones razonadas y razonables. Por el contrario, un Presupuesto no es bueno cuando es caprichoso, cuando es ficticio, cuando es propagandístico o cuando es discrecional. Cuando ocurre algo de eso o todo eso, estamos ante un mal Presupuesto. Y cuando ocurre algo de eso, eso suele esconder los defectos de fondo. Cuando el planteamiento desde que se hace el Presupuesto implica un retroceso en los objetivos de redistribución, o de solidaridad, o de corrección de desequilibrios internos, cuando faltan objetivos sociales, cuando se renuncia a programar activamente, desde la función activa de gobernar una Comunidad Autónoma,

normalmente, el resultado es un mal Presupuesto, aunque el Presupuesto se diga que responde a criterios de autoridad... de austeridad, inversión, fines sociales, transparencia, comprensibilidad, claridad, etcétera. De todo eso iremos hablando progresivamente; pero ya avanzo que yo creo que este Presupuesto no es inversor, si se le analiza bien, no es social, no es redistribuidor y no es descentralizador. A todo ello me iré refiriendo.

Vayamos, entonces, por partes. En primer lugar, puedo decir, o debo decir, que, a pesar de ese famoso nuevo impulso al proyecto conservador, del que ustedes dicen ser representación, no han conseguido desprenderse de algunos tics. Así, por ejemplo, yo le he escuchado, señor Consejero, hoy y en su comparecencia ante la Comisión, pues, divagar más sobre el contexto planetario en el cual estos Presupuestos se sitúan, que sobre la realidad de nuestros ciudadanos en la Comunidad Autónoma, aquí y ahora.

Yo creo que toma lo peor de una cierta continuidad presupuestaria y no se hace cargo de la situación sobre la que tiene que incidir. Y ahí están las cifras de tasa de actividad de la Comunidad Autónoma sobre el conjunto de España, de tasa de empleo y de tasa de paro, para demostrar lo que quiero decir.

Respecto de todo esto, respecto de todo eso -usted lo ha ido dejando caer en tono menor en algunas ocasiones-, había -y digo había en pasado por razones obvias- un Plan de Desarrollo Regional. Un Plan de Desarrollo Regional que ustedes hicieron con poca consulta, desde luego, y con poco debate. Ustedes lo elaboraron y ustedes lo defendieron, incorporando, en ese Plan de Desarrollo Regional, previsiones económicas y presupuestarias a medio plazo. El Plan formalmente está vigente. Ustedes, al menos hasta ahora, no lo han corregido. Y así, por ejemplo, en ese Plan de Desarrollo Regional para el año noventa y dos se proponían -lo digo otra vez en pasado- 12.500.000.000 más de inversión de la que tiene el Presupuesto que ustedes han presentado; este Presupuesto absolutamente inversor. Se proponían 25.500.000.000 de deuda menos de la que ustedes han presupuestado para el año noventa y dos, donde aproximadamente son los 31.600.000.000. Y, ¡qué curiosidades!, en ese Plan de Desarrollo Regional, la previsión de ingresos procedentes de transferencias del Estado para mil novecientos noventa y dos era de 57.400.000.000, lo que ustedes van a recibir, lo que la Comunidad Autónoma va a recibir son 62.000.000.000, según su Presupuesto; más de lo que ustedes mismos preveían en el Plan de Desarrollo. Y se quejan continua y desafortadamente.

A veces las previsiones, pues, tienen estos riesgos, pero estas eran sus previsiones, exclusivamente sus previsiones. Yo ya sé que ustedes prefieren otro terreno del debate. Para ustedes, así lo pienso, el Presupuesto, en muchas ocasiones, más que una opción razonada y se-

ria de desarrollo y de solución a problemas, es un instrumento de propaganda y de confrontación política. Lo he dicho en muchas ocasiones y quiero decirlo aquí con toda claridad. Ustedes hacen aquí con mucha frecuencia el discurso de oposición nacional y no el discurso de Gobierno Regional. Y cada cosa sirve para lo que sirve. Y yo creo que ahí debieran de marcar cuanto antes la diferencia. Porque, si no, esto de las contradicciones a que antes me referí, el dramatismo en todo lo relativo al Estado, el optimismo en todo lo relativo a la Junta, conduce, derechamente además, a la falta de credibilidad, como antes dije.

Para ustedes, pues, ha llegado el tiempo del Presupuesto inversor. Sobre lo de la austeridad habría mucho que hablar, señor Consejero. A su compañero hoy de escaño, el Consejero de Presidencia, le oí una interesante reflexión en la Comisión sobre la estrategia de la austeridad y sus distintos énfasis en unos y en otros momentos, sin duda cuando advirtió con algunas de las cifras que allí le fueron expuestas -y en las que luego también entraré- que la austeridad era mucho menor, valorada en unos parámetros siempre relativos, que en presupuestos anteriores, y dijo: "no, es que la eficacia a veces es cara. Acercar la Administración a los ciudadanos es caro, y, por tanto, la austeridad admite grados". Pues, no sabe usted cómo me reconfortó eso. Cómo me hubiera gustado escuchar siempre ese mensaje: que acercar la Administración a los ciudadanos a veces es caro, y eso lo tenemos que asumir, aunque de aquellos polvos de la primera presidencia, estos lodos.

Austeridad, por tanto, menos. Menos de la que había incluso. Y tratan de combinar eso con la magia del Presupuesto inversor y compensador de agravios.

¿Qué hay exactamente detrás de esa reflexión? Pues, mire, señor Consejero, tómelo como quiera. Ya sé que antes se curó en salud diciendo que son relativas las comparaciones hechas sobre lo que cada cosa sube respecto de lo que sube el total del Presupuesto. Tan relativas como las que usted ha estado haciendo aquí durante hora y media, comparando porcentajes con los del Presupuesto anterior; tanto, o más, o más seguramente. Pues bien, la inversión directa y real de la Junta para mil novecientos noventa y dos sube bastante menos que la media del conjunto del Presupuesto: el 10,76% frente al 14,62%. Digámoslo, pues, claro; usted lo ha dicho y se lo agradezco: lo que realmente suben son las transferencias de capital al sector privado. Con eficacia, con eficacia, al menos dudosa, si tenemos en cuenta que esa política se ha estado siguiendo ya durante cuatro años en esta Comunidad Autónoma y hasta el momento los resultados son más que dudosos. En incidencia real en industrialización, en incidencia real en otros sectores económicos, ahí la subida es espectacular. Efectivamente, es así. Sube el Capítulo en su conjunto de transferencias de capital el 26% respecto del noventa y uno, y sube el Capítulo conjunto de transferencia a empresas en 38,8%.

Por tanto, por tanto, demos el mensaje completo: Ustedes hacen presupuesto expansivo para transferir, no para invertir. Digámoslo claro. Digámoslo claro. Por tanto, lo que aumenta en este Presupuesto, y de manera espectacular, no es la cantidad a ser invertida, es la cantidad a ser repartida. Y no es exactamente lo mismo una cosa que la otra.

Y lo digo, lo digo, porque seguí—esta vez como Presidente de la Comisión de Economía—con especial atención sus comparecencias, y aprecié realmente cosas curiosas a lo largo de sus exposiciones allí, y que me permiten ahora poner algunas cosas en sus justos términos también. A usted, señor Consejero de Economía, le oí cantar las excelencias de la inversión. Es su papel y respetable. Pero al Consejero de Sanidad y Bienestar Social le oí, en su turno, justificar, como no puede ser de otra manera, justificar la prioridad del gasto social en prestaciones por operaciones corrientes respecto a la inversión.

Bueno. Esos son los términos del debate, esos son los términos del debate. Y cuando ustedes hacen la reflexión dramática respecto de las opciones que se toman a otros niveles administrativos, están olvidando que dentro tienen exactamente el mismo problema de prioridades y le resuelven de peor manera, como ahora vamos a ir demostrando.

Se lo preguntaré directamente, porque me parece que preguntas concretas y respuestas concretas son lo más adecuado para fijar este precedente presupuestario a que antes me referí. Vamos a ver. Si ustedes tuvieran que pagar pensiones, prestaciones sanitarias, prestaciones por desempleo, etcétera, esto es, si tuvieran que hacer un gasto social creciente y gratuito frente a una demanda social también creciente, con recursos limitados, en una coyuntura económica que aconseja reducir el déficit público—como ustedes dicen en Madrid continuamente—, reforzar la competitividad económica y, además, no aumentar el endeudamiento, ¿qué harían exactamente? ¿Cuál sería su prioridad presupuestaria entonces? ¿Aumentarían la presión fiscal, y cuál? ¿Se endeudarían más, aumentando el déficit público? ¿Desacelerarían temporalmente la inversión, que es la opción que ha seguido el Gobierno de la nación? ¿O eliminarían prestaciones sociales? No hay otras opciones, no hay otras opciones. Contesten a eso y situaremos así realmente los términos del debate. Yo sé lo que hacen, evidentemente; por eso lo puse en último lugar, para que se les olvidaran las anteriores y recordaran la que efectivamente les gusta: eliminarían prestaciones sociales, sin duda, que es lo que hacen en este Presupuesto, como vamos a ir señalando.

En este planteamiento, de decorado general todavía que estoy haciendo, hay otra cuestión que, sin duda, merecería mucho más detenimiento, pero a la que quiero dedicar por lo menos alguna atención. Mire, cada Presupuesto está afectado también por la trayectoria de

la ejecución de los anteriores. La gestión del pasado gravita sobre cada Presupuesto, sin ninguna duda—eso casi es una ley científica a la hora de elaborar un Presupuesto—, porque las carencias de gestión se arrastran, como bien saben, como una bola de nieve. Luego eso se llama, con esta terminología un tanto cabalística que hay detrás de todo lo económico y lo presupuestario, las incorporaciones, los remanentes, todo eso. No, no, esto es la mala gestión acumulada, hablando en términos claros y para que todos nos entendamos. Pues, miren, el Presupuesto del noventa y uno, que está todavía en curso, arrojaba a mediados de octubre el siguiente cuadro, que me parece bastante estremecedor. La cifra total inicial de ese Presupuesto, 162.000.000.000—redondeando siempre las cifras siguientes—, que aquí se aprobó en la Cámara, se convirtió en 235.000.000.000 por efecto de incorporaciones anteriores. De ello, en esas cifras, en esas fechas—son los últimos datos de que he podido disponer—, de ello estaba pagado el 41%, 97.000.000.000. Quedaban sin pagar 137.000.000.000. O sea, casi tanto como el total inicial del Presupuesto.

Si hacemos un análisis de la dinámica que ha seguido esta cuestión en los últimos años, es—créanlo—bastante espeluznante. Miren los datos: las incorporaciones en el ochenta y ocho respecto del ochenta y siete fueron de 17.000.000.000, en el ochenta y nueve de 33.000.000.000, en el noventa de 49.000.000.000 y en el noventa y uno de 73.000.000.000. Concretándolo al último año, las del noventa para el noventa y uno crecieron un 47%, mientras que el Presupuesto creció un 8,3% respecto al año anterior.

Yo les pregunto: ¿qué Presupuesto aguanta esta marcha? ¿Qué presupuesto la aguanta, a corto plazo ya, no dentro de muchos años, a corto plazo ya? Porque para el Presupuesto del noventa y dos nos hemos tomado la molestia, el que ahora estamos aprobando o empezando el trámite de aprobar, nos hemos tomado la molestia de hacer una aplicación ponderada, de proyectar sobre el Presupuesto del noventa y dos lo que, a la vista de los datos a octubre del noventa y uno de nivel de ejecución, es previsible que resulte incorporado en el Presupuesto del noventa y dos, con la relatividad que ofrece esta costumbre de que, aprovechando las vacaciones de Navidad, los últimos quince días del año, se compromete a la carrera todo lo que haya que comprometer; bien o mal. No se paga, se compromete todo lo que haya que comprometer, como bien sabe. Bueno. La cifra esperada, según ese cálculo, de incorporación rondará los 98.000.000.000. Eso si no se emite la deuda prevista. Si se emite la deuda prevista todavía en el noventa y uno, alcanzaría los 120.000.000.000. Esto es, ustedes en el Presupuesto del noventa y dos asumirán un volumen de incorporación equivalente al 60% del Presupuesto que vamos a aprobar.

Mire, así no hay análisis presupuestario serio que se pueda hacer. Lo que aquí vamos a aprobar, van a aprobar, fundamentalmente, es papel mojado, es presupues-

to en el aire. Permítanme un consejo. Miren –y les aseguro que no sería objeto de crítica desde la oposición–, tómense un año sabático, no hagan presupuesto durante un año, tómense vacaciones incluso –no les vendría mal a los señores Consejeros y al señor Presidente–, dejen que los funcionarios de la Comunidad pongan al día la marcha de la ejecución y al año siguiente empezamos de nuevo, y hablamos entonces de presupuesto en serio. Hablamos de proyectos, de porcentajes, etcétera, etcétera. Mientras tanto, señor Consejero de Economía, lo sabe igual que yo, este debate es papel mojado, es la magia a que usted se ha estado refiriendo.

Vayamos, por tanto, sentando alguna conclusión de lo dicho hasta ahora. Creo deducir, pues, que el Presupuesto está hecho con poca base real, lo digo sinceramente, por lo que llevo indicado. No tiene en cuenta datos contrastados de la realidad regional, obvia las previsiones del Plan de Desarrollo Regional y está realizado al margen de lo que ha venido siendo la trayectoria de la gestión de la Junta en estos últimos años. Ese es, a mi juicio, el decorado que desmiente bastante esas cosas que dijo el Consejero.

Vamos a ver ahora, entonces, dentro de ese decorado, cómo presupuestan, qué es, efectivamente, lo que hacen. Y dividiré mis consideraciones en los tres apartados que corresponden con el Presupuesto: el texto articulado, los ingresos y los gastos, procurando ser breve en cada uno de esos tres apartados.

Por lo que se refiere al texto articulado, yo no deduzco, incluso de la mera comparación con los textos de ediciones anteriores, no deduzco que hayan aplicado bien determinados aspectos técnicos. Usted dijo, señor Consejero, en ese texto articulado: "se regulan los aspectos relativos a los ingresos y a los gastos". No es cierto. Lógicamente, el tic le salió y dijo que ustedes no hacían lo que se hace en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, donde se regulan muchas otras cosas. Hombre, en los suyos se modifica la Ley de Hacienda en varias cosas. Se regula de nuevo el capítulo de subvenciones, por ejemplo, etcétera, etcétera. Por tanto, no deje que el tic le lleve a abusar del argumento, porque, si no, le vuelvo otra vez a recordar lo de la credibilidad de antes.

Mire, en mi análisis, en el texto articulado del año noventa y dos, aumentan las cotas de discrecionalidad y permisividad en cuestiones fundamentales. Por ejemplo, la propia técnica de presupuestación por programas, la utilización de los programas compartidos entre Consejerías: me parece un instrumento de indudable utilidad. La ruptura con el principio básico de anualidad presupuestaria; es eso que les permite –usted lo decía en los términos cabalísticos– comprometer ejercicios para el futuro sin poner una sola peseta en el Presupuesto del noventa y dos; esto es lo que les permite luego hacer la venta de todas esas cosas de las vivien-

das, las ochenta mil hectáreas de repoblación forestal, ochenta u ochocientas, ya no me acuerdo bien, señor Jambrina, porque como al final lo que se está vendiendo es compromiso futuro sin comprometer nada en el ejercicio que estamos debatiendo, pues, ahí vale, efectivamente, todo. Eso es el resultado de su técnica de presupuestar en este texto articulado. Y, desde luego, en este texto articulado desaparecen algunos controles mínimos y elementales. En el Presupuesto anterior estaba la obligación de dar cuenta a las Cortes, a través de la Comisión de Economía, de las subvenciones concedidas sin concurrencia pública. Todos sabemos lo que es eso y todos sabemos lo que puede haber detrás de la eliminación de ese control. No digo lo que haya, digo lo que puede haber detrás de la eliminación de ese control. Repónganle, repónganle. Nosotros enmendaremos y espero que al menos esa enmienda sea aprobada.

Como han eliminado, por ejemplo, la publicidad de gratificaciones al personal. No quiero pensar mal, pero era un instrumento de control que no está en el Presupuesto actual, no está en el texto articulado actual.

Como algunas otras cosas muy discutibles, señor Consejero. No sé si usted se hace cargo de que en el texto articulado, artículo 38, basta su autorización para que la deuda se compute contablemente, incluso aunque no esté celebrado el contrato con la entidad financiera que cubra la emisión de deuda. Sus poderes mágicos van más allá de esta tribuna, como es bien evidente. Pero cuidado cuando utilice esa facultad que este texto articulado, que aumenta la discrecionalidad –y las razones son bien evidentes–, pone en sus manos.

Y no estaría de más que en el texto articulado, como hacen los Presupuestos del Estado, establezcan las retribuciones de los altos cargos; en el texto articulado, como hace el Presupuesto del Estado. Y terminemos con un debate, pues, yo creo que bastante sin sentido, sobre lo que sí o lo que no. Pónganlo en el texto articulado, como hace... –el Presidente ganará tanto, los Consejeros tanto, etcétera–, como hace el Presupuesto del Estado; no es por nada, pero terminaríamos con un debate bastante sin sentido.

Ah, y una cosa me gustaría que me aclarara, si es posible. Ya sé que es una cuestión anecdótica, pero en el Presupuesto pasado la Junta se hacía cargo de los gastos de arrendamiento de la vivienda del Presidente hasta tanto haya una residencia oficial, cosa que nosotros sugerimos y aprobamos. En el Presupuesto del noventa y dos se habla de gastos de uso en arrendamiento. El cambio puede ser meramente nominal, puede no serlo, en una interpretación jurídica rigurosa de los términos legales. No pienso mal, no digo nada, pero espero que el Consejero me lo aclare, porque jurídicamente no es lo mismo una cosa que la otra, como seguramente bien sabe.

En relación con el Capítulo de Ingresos. Permítame que aquí sintetice al máximo. En cuanto a la gestión de los tributos cedidos, pues, no hay más remedio que pensar que de su propio cálculo se deduce que presupuestan ingresos extra en altísimos porcentajes: 44% sobre el noventa y uno en sucesiones, 23% sobre el noventa y uno en transmisiones, y que eso no puede ser otra cosa que reconocimiento de retraso en gestión, porque, si no, hombre, yo no quiero pensar que ese 44% de aumento en impuesto de sucesiones sobre el 91 se deba a que esperan una tasa de mortalidad que aumenta en esa cantidad; tampoco me extrañaría, pero no quiero pensar que se deba a eso; prefiero pensar en este caso que se debe a retraso en la gestión.

En cuanto a participación en ingresos del Estado no reproduciré el debate que antes he situado; pero, mire, señor Consejero, cuando se manejan las cifras con una intencionalidad política, conviene, conviene, establecer bien las bases: de dónde las cantidades de nivelación de servicios y de dónde las cantidades de derivas. Porque esas cantidades de derivas, puesta al día de transferencias recibidas, vienen de hace cuatro años, o más; no se han estado presupuestando hasta ahora, ésta es la primera vez que se presupuestan. Sus antecesores estarían, supongo, tremendamente equivocados al respecto por no tener la capacidad de hacer agravio al Gobierno de la Nación que usted tiene. Pero si decide presupuestarlas ahora, póngalas al día aplicándole la tasa de interés del tiempo que ha transcurrido. Me parece que eso es lo lógico, me parece que eso es lo lógico. Supongo yo que así es como se actúa cuando uno presupuesta una cantidad que espera recibir desde cuatro años atrás de antigüedad. Por lo menos en eso sea coherente, porque esos 1.700.000.000 de derivas se pueden transformar en más del doble, y entonces, pues, aumenta usted los ingresos y tiene más cantidad para hacer presupuesto inversor. Esto es lo que ha hecho con otras cosas sin ninguna duda y sin ningún problema, y con alguna razón puede hacerlo aquí. Pues hágalo, efectivamente.

El capítulo de la emisión de deuda pública dentro del Presupuesto de Ingresos. No voy a reproducir tampoco un viejo debate que hemos tenido con ocasión de los anteriores ejercicios presupuestarios, ni siquiera la contradicción obvia, en este caso, con las previsiones del PDR a que antes me referí. Pero díganos, con algún grado de concreción y con alguna argumentación detrás, por qué 31.600.000.000 para el noventa y dos, por qué no el doble, por qué no la mitad o por qué no nada. Porque eso es justo lo que no sabemos. Si éste no es un debate de la cifra. No es deuda sí o deuda no. Es cuánta, cuándo y para qué, y eso es lo que nunca han especificado en sus intervenciones, exactamente para qué, y si exactamente ésa es la cantidad, porque hay todavía 29.000.000.000 del noventa y uno no emitidos; no sé si los van a emitir, debiera de decirlo también aquí, cuáles son sus previsiones, y por lo menos disponer de ese dato objetivo para valorar la cantidad respecto del

noventa y dos. Y, desde luego, haga, aunque sea durante un minuto, el esfuerzo de poner en relación cifra de deuda a emitir, cifra de remanente y de incorporación esperada, y probablemente lleguemos a la misma conclusión: emitir deuda para nada, para nada. Para acumular al final 121.000.000.000, que es, aproximadamente, la cantidad de deuda acumulada, no sé bien con qué previsión de financiación y de amortización.

Y paso, por fin, a los gastos. Yo creo que la mejor manera de hacer un análisis sintético es comparar -aquí sí-, sobre la media del Presupuesto -me parece que eso es obvio-, cómo se desenvuelve cada uno de los programas. Mire, el programa inequívocamente más social de la actuación de la Junta es el Programa 4, bienes públicos de carácter general, sanidad, cultura, educación, vivienda y bienestar social. Ese programa, en su peso, en conjunto, sobre el presupuesto, baja del 31,7, que representaba en el noventa y uno, al 30,2 para el noventa y dos. Todavía en el presupuesto del ochenta y siete -saben que ese año estábamos nosotros en el Gobierno de la Comunidad- este programa representaba el 34,2 del total del presupuesto entonces, que es lo que nosotros hemos venido llamando la deuda social acumulada por el Gobierno Conservador de Castilla y León, que en el presupuesto del noventa y dos sufrirá otra vuelta de tornillo de unos 8.000.000.000 en relación con el Programa 4, simplemente manteniendo el porcentaje del año ochenta y siete aplicándolo al total del presupuesto actual.

El Programa 5, el de las infraestructuras básicas y transporte, permanece en porcentajes similares.

El Programa 6, el de comercio, se reduce considerablemente del 2,2 al 1,4%, sobre el conjunto del presupuesto noventa y uno-noventa y dos.

Y frente a todo eso, obviamente, el Programa 7, regulación económica, el de las transferencias, ése pasa del 17 al 20%, en torno a 5.600.000.000 de subida neta, no aplicados a la inversión directa en este programa, sino a las transferencias, a las subvenciones y a las participaciones de capital en empresas en los distintos sectores.

Y le voy a decir una cosa. No hay una posición radical en contra en mi Grupo; esto es una política normal hoy, la del incentivo al sector privado. El problema no es ese, no vea aquí una razón de oposición ideológica radical; no es así. El problema es de proporción, de equilibrio, de prioridades, de control, y de tener alguna garantía de la eficacia de este volumen creciente de transferencia de dinero público al sector privado. El problema es ése. Y, mire, yo creo que no es equilibrio si el presupuesto aumenta el 14,62, la inversión real el 10 -menos que la media del presupuesto-, las transferencias de capital el 26% sobre el noventa y uno -más del doble de la media del presupuesto-, y las transferencias al sector privado, a empresas privadas, el 38%, más

de tres veces sobre el presupuesto del noventa y uno. Eso no es equilibrio, señor Consejero, llámelo como lo llame.

Voy, por fin, en un brevísimo repaso por algunos aspectos que me parecen destacables de las Consejerías, a ir terminando.

Ese cálculo de lo que está por debajo y lo que está por encima sería un cálculo interesante respecto de lo que aumenta la media del presupuesto. Pues para ver, por ejemplo, lo que significa realmente el Fondo de Cooperación Local, las transferencias al sector público territorial desde ese punto de vista, o el Fondo de Mancomunidades, o el de Compensación Regional, o la promoción pública de la vivienda, o las infraestructuras en regadío, o la ayuda a la reindustrialización de zonas mineras en declive; 100.000.000 para eso, bastante menos de lo que pondrá la Diputación Provincial de León, por ejemplo. Ese es todo su compromiso al respecto. Todo eso está por debajo de la media del presupuesto en aumento. Y por encima de la media, aparte de lo que ya he señalado, las transferencias, etcétera, pues, están cosas como las partidas de publicidad y de reuniones, y de mantenimiento y conservación de edificios, etcétera. ¿Aneecdótico? Significativo, por lo menos significativo. Y voy, pues, terminando.

Se podrían decir –espero que en la réplica tenga oportunidad de entrar en alguna de esas cosas– cuestiones concretas sobre... o de Consejería por Consejería, para destacar, por lo menos, lo alarmante. Porque alarmante me parece, por ejemplo, que en un presupuesto que ustedes quieren hacer aparecer como social, pues, resulta que en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social sube el 10% frente al 14% que crece en su conjunto el presupuesto de la Junta; no me cuadra a mí bien esa comparación presupuestaria. Y espectacular es que los fondos destinados a la aplicación de acción social, señor Consejero, estén en el 4,35, menos que en el noventa y uno y, desde luego, lejos de lo que la Ley obliga, que es el 6%; que es una Ley aprobada por unanimidad en esta Cámara, señor Consejero. Cifras son cifras: si todo lo han presupuestado como esos 500.000.000 que conocen para pensiones no contributivas que ustedes gestionan, pero no tienen que pagar, me lo creo todo, porque esos 500.000.000 serán, lógicamente también, cantidad de ingresos, que luego la ponen como gastos. Si no les tienen que pagar ustedes, si es mucho más fácil: eso lo paga la Seguridad Social, ustedes lo gestionan –bastante mal, por cierto–, pero afortunadamente no lo pagan, porque, si no, las consecuencias serían mucho más complicadas.

Y crece menos que la media de la Junta la Consejería de Medio Ambiente, como es bien sabido –la cenicenta que nosotros hemos dicho de este presupuesto–, y eso hace, lógicamente, pues, que la Ley de Espacios vaya a ser incumplida –salvo que lo arreglemos por enmienda, en cuanto a las dotaciones financieras que allí

se preveían–, y que crezcan menos todos los capítulos de vivienda, que en algunos casos –vivienda rural, por ejemplo– no alcanzan siquiera las cifras absolutas del ochenta y siete, etcétera, etcétera. Y ya sé, y ya sé, y no dejaré de alegrarme, de que la Consejería de Agricultura crece el 25%, la que más de toda la Junta, aunque haya algunas cosas que nos preocupen en la distribución de ese aumento, en la obsesión privatizadora que ahí demuestran, en algunas importantes lagunas, zonas de montaña y desfavorecidas, complemento a las ayudas por cese anticipado, etcétera, y, desde luego, nos preocupe sobre todo el desastre de gestión en ese área.

Del noventa para el noventa y uno, un remanente de 10.000.000.000, aproximadamente; en Octubre, en los últimos datos de que he podido disponer del noventa y uno, sólo se habían pagado 4.000.000.000, menos de la mitad del remanente incorporado del año anterior. Lo del año sabático no iba, en absoluto, en broma.

Teníamos razón, por tanto, cuando hemos estado insistiendo durante cuatro años que la Consejería de Agricultura tenía que aumentar su peso sobre el conjunto del presupuesto; por supuesto que teníamos razón; han tardado en reconocerlo, pero bienvenido sea. Lo que sí debo lamentar es que no lo hayan reconocido espontáneamente, que lo hayan terminado reconociendo, porque tienen dentro de su Grupo, con toda legitimidad, Procuradores... no exactamente Partido Popular, ASAJA, y, lógicamente, el precio era éste. Me parece legítimo, pero ¡hombre! me duele un poco que no hayan llegado por sí mismos a este reconocimiento de las necesidades de la agricultura regional, que hayan tenido que ser cinco Procuradores enormemente condicionantes, desde el punto de vista político –así son las cosas para la mayoría–, quienes les hayan hecho entrar en razón.

Y aprovecho el inciso para aclarar abiertamente la preocupación que tengo detrás de eso, y que no me privo en absoluto de decirla en esta Cámara. Señores de la mayoría, ASAJA representa una parte del sector, no todo el sector. Y es peligroso, es peligroso que se establezca una relación de causa a efecto entre la presencia institucional condicionante y el aumento presupuestario; eso es peligroso, cuando menos, y debiéramos entre todos alejar ese fantasma.

Aquí no hay Procuradores agrarios, ni Procuradores médicos, ni Alcaldes, ni profesores de universidad; aquí hay Procuradores de las Cortes de Castilla y León que representan a todos los ciudadanos en su conjunto. Porque, si no, habrá que empezar a decir a los consumidores y a otros colectivos sociales por dónde están los vericuetos de los aumentos presupuestarios. Lo digo con toda seriedad y con toda preocupación, porque me parece que corremos un riesgo de corporativizar la Cámara de seguir por ese camino, y eso es radicalmente contrario a la esencia de la representación parlamentaria.

Y termino ya. No sé, señor Presidente de la Junta, si está usted muy al tanto de estas cosas presupuestarias —ya me imagino— y, concretamente, del significado de este presupuesto, a la vista de sus objetivos, de los objetivos del presupuesto, y a la vista de los problemas de la región. Lo cierto es que su silencio a lo largo de todo este tiempo, en relación con el tema presupuestario, es bastante elocuente. Tal vez ha estado más ocupado en otras cosas. También me hago cargo de que le preocupe más, pues, meterse con el Gobierno mejor o peor, medir el tiempo que sale en los espacios de televisión, ir y venir de un lado para otro, en esa actividad un poco enfebrecida de viaje y demás; ya me imagino que eso le preocupe más. Y que le preocupe, y lo entiendo, la ampliación competencial, el sistema de financiación, la presencia de las Comunidades en Europa. A mí también, y mucho, y mucho, y procuro dedicarle desde mi sitio el tiempo que creo que eso necesita. Pero yo creo que debería hacer un esfuerzo —no se desanime en ese sentido—, haga un esfuerzo, mire a ver si encuentra un poco de tiempo para pensar en este Gobierno Regional que ya existe, que es el responsable de este presupuesto, y no sólo en el Gobierno Regional que existirá cuando pasen no sé cuántas cosas, que ojalá pasen, que lo deseo igual que usted: que se amplíen las competencias, que se mejore el sistema de financiación, y todo eso. Pero piense algo más en la realidad que ya tenemos delante, que este presupuesto es para los ciudadanos de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos, y es el presupuesto que vamos a aplicar haya o no pacto autonómico —que ojalá le haya—; pero combine un poco una cosa con la otra, combine un poco una cosa con la otra, porque, si no, al final, va a dar la impresión de que la despreocupación es absoluta respecto de lo que son hoy por hoy sus obligaciones, sus responsabilidades y sus medios, que son los del presupuesto del noventa y dos. Haga ese esfuerzo. Yo creo que además si lo hace, pues, seguramente, va a comprender relativamente pronto, relativamente pronto, que este presupuesto no es el mejor camino para solucionar los problemas de los ciudadanos de la región, tal vez sea el mejor camino para hacer política de partido a corto plazo, no el mejor camino para solucionar los problemas de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Quijano. Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMENEZ): Señor Presidente, por alusiones. Y mostrando ese interés que el jefe de la Oposición, o uno de los jefes de la Oposición, mantiene con respecto al Presidente de la Junta, quiero manifestar, al menos, dos cosas. En primer lugar, que este Presidente ha tenido la atención de escuchar la intervención de la oposición a los Presupuestos, cosa que no tuvo el suyo, por cierto, en el Congreso de los Diputados.

Y en segundo lugar, decir que, de todo lo que ha dicho, ¿verdad?, hay dos cosas que me interesa especialmente resaltar. En primer lugar, que este Presidente está preocupado por los problemas de Castilla y León y, cuando sale fuera, me da igual que sea la Expo que sea Madrid, va buscando una mejora de esta Comunidad. Y usted lo sabe, y su Presidente de Gobierno lo sabe también. En segundo lugar, que este Presidente, todas sus manifestaciones respecto a Televisión Española han sido también hechas públicas. Si usted me pregunta si me gusta la televisión, tal como está concebida, le digo: no. Si usted me pregunta si me gusta que en la mitad de esta Comunidad no se vean los partidos de fútbol, le digo: no. Si usted me pregunta que si esta Comunidad se merece media hora de emisión en programas regionales, le digo: es una vergüenza. Si usted me pregunta que qué pienso de los profesionales del Centro de Radiotelevisión de Castilla y León, le digo: diez sobre diez, ahora y en la campaña electoral.

Muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra de la Enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Portavoz, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores.

A lo largo de la jornada de hoy vamos a asistir, estamos asistiendo ya, al debate de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos. En días pasados hemos asistido a las comparecencias de los miembros del Gobierno ante la Comisión de Economía y Hacienda de esta Cámara y, en ellas, los distintos Grupos de la Oposición han realizado una cuidadosa disección de los Presupuestos de todas y cada una de las Consejerías.

Hoy el debate es otro. Hoy nos encontramos ante el Debate de Totalidad, y, en este concreto momento, del debate de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Socialista. Y es que, señoras y señores Procuradores, a los socialistas —es obvio— no les gusta el Proyecto de Presupuestos presentado por la Junta. Y nosotros entendemos que es razonable, que ello es bueno, porque, si a Sus Señorías les gustase nuestro Proyecto de Presupuestos, uno de los dos Grupos estaría equivocando los papeles.

Afortunadamente, no ocurre así y, frente a un Presupuesto técnicamente bien elaborado, transparente, comprensible, ordenado y claro, con un hondo contenido social, austero en el gasto y generoso en la inversión, aunque insuficiente a todas luces para la necesidad de nuestra Comunidad Autónoma, al Grupo Socialista le

hubiera gustado un Presupuesto con unas prioridades muy distintas.

Señorías, a lo largo de este fin de semana, he estado relejendo, como seguramente han hecho los Portavoces de los restantes Grupos, los debates presupuestarios y de las Enmiendas a la Totalidad presentadas desde el año ochenta y cuatro hasta el noventa y uno. Asimismo, he estado repasando las intervenciones del Consejero de Economía, de los distintos Consejeros y de los distintos Grupos, en las comparecencias habidas ante la Comisión de Economía y Hacienda. Finalmente, ayer por la tarde estudiaba minuciosamente las motivaciones con las que, a mi modo de ver con escaso éxito, los distintos Grupos de la Oposición sustentan su petición de devolución del Proyecto de Presupuestos al Gobierno.

Hoy, a lo largo de esta mañana he estado escuchando la intervención, primero, del Consejero, después del Portavoz del Grupo Socialista. La conclusión es muy sencilla: la Oposición pide que se devuelvan los Presupuestos al Gobierno porque para eso es Oposición -ponía Su Señoría la cura antes de la herida- y porque -justo es decirlo- está en su perfecto derecho de hacerlo, no porque existan argumentos que no sean los de la simple visión política de la Comunidad los que justifiquen esa petición de devolución; pero entendemos que ese es el papel que ustedes deben de jugar dentro de la Cámara, y espero que por mucho tiempo: el de Oposición. Y, por lo tanto, entiendo que están casi en la obligación de presentar una Enmienda a la Totalidad. Aunque no haya razones económicas ni sociales ni técnicas; hay razones absolutamente válidas, respetables; hay razones políticas, ustedes están en su derecho de hacerlo, lo ejercen y nosotros lo admitimos. Sigán ejerciéndolo por muchos años.

Señor Quijano, la verdad es que, después de su larga disertación, apenas he podido añadir unas líneas a las notas que anoche redactaba para preparar esta intervención. No hemos oído nada nuevo, nada que no estuviera dicho en Comisión, nada que no hayan dicho ustedes en los debates en ocasiones similares, nada que no se desprenda de las motivaciones que aparecen en la justificación de la Enmienda a la Totalidad. En definitiva, nada que no supiéramos ya que nos iban a contar ustedes a lo largo de esta mañana.

A pesar de ello, voy a intentar desmontar los argumentos con los que Su Señoría pretende, a través de la exposición de motivos, descalificar el proyecto presupuestario de la Junta y, al mismo tiempo, solicitar su devolución al Gobierno.

No voy yo aquí ahora a repetir las excelencias del Proyecto de Presupuestos. Lo ha hecho, y de forma magistral, el Consejero de Economía, primero en Comisión y después ante este Pleno, y no va a ser este Portavoz quien pretenda enmendar la plana a su propio

Consejero, que, por otra parte, tendrá ocasión de aclararle alguna de las preguntas o de las dudas que ha planteado usted en su intervención.

Se ha dicho hasta la saciedad que un Presupuesto no es sino la expresión en cifras de la voluntad política de un Gobierno, la traducción económica de la filosofía política que anima sus proyectos, y por ello va a ser difícil que lleguemos a un acuerdo en el planteamiento global.

Seguramente, Señorías, todos estaríamos de acuerdo, coincidiríamos en gran parte, en el diagnóstico de la situación de nuestra Comunidad Autónoma. Coincidiríamos también, incluso, en buena parte de las medidas terapéuticas; pero, evidentemente, no en todas, ni en el mecanismo para aplicarlas. Casi seguro que buena parte de ustedes pretenderían solucionarlo todo a través de la sanidad pública; nosotros, Señorías, pretendemos compatibilizar los remedios de la sanidad pública con los de la privada, defendiendo por encima de todo la elección, la libertad en la elección del sistema del médico o del hospital. Y no crean que me está traicionando el subconsciente o mi condición de médico al hacer esta afirmación. Se ha dicho -y nosotros lo compartimos- que la salud de nuestra economía no es buena; precisamente por ello, entre todos debemos intentar recuperarla.

Y cuando hacía esta exposición ante la Comisión de Economía y Hacienda nuestro Consejero, desde el Grupo Socialista se le acusaba de optimista, cuando es cierto que sólo desde un moderado optimismo cabe enfrentarse a la situación actual y a la que se nos avecina en mil novecientos noventa y tres.

Señorías, en todos los debates presupuestarios a los que yo he asistido en la pasada Legislatura, se ha acusado al Consejero de Economía y Hacienda de hinchar artificialmente el capítulo de ingresos para, de esta forma, hacerlo cuadrar con el de gastos y así cerrar el Proyecto, dado que nuestras limitaciones legales no nos permiten, como le permiten al Estado, cerrar sus Presupuestos con déficit. Sin embargo, uno y otro año, al menos en los cuatro años de gestión del Partido Popular en el Gobierno, la recaudación superó con creces la prevista en el Proyecto presentado en los Presupuestos. No cabe, por lo tanto, presumir que se está haciendo una lectura sesgada o una manipulación de las previsiones de ingresos. ¿Por qué ha de ser mil novecientos noventa y dos la excepción? Máxime cuando el Consejero anunció ya en su comparecencia, y lo ha reiterado hoy, que la Consejería va a dedicar un esfuerzo personal y de medios para acelerar y mejorar la gestión de la recaudación tributaria.

No insistan por ahí, porque, evidentemente, es tiempo perdido.

Señores socialistas, en su Enmienda a la Totalidad, cuyo razonamiento estructuran en seis capítulos, adu-

cen razones de técnica presupuestaria y -lo que es más serio- llegan a afirmar que se conculca el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Y una afirmación de este calibre, Señorías, en nuestra opinión, es muy grave.

Pero el papel lo soporta todo. No se puede, o no se debe, en nuestra opinión, hacer este tipo de afirmaciones fundamentándolas en algunos errores menores de alguna de las fichas que explican el Proyecto de Presupuestos, errores que, siendo ocasionalmente ciertos, fueron sobradamente explicados por los Consejeros en sus comparecencias y que, en cualquier caso, son fácilmente subsanables mediante enmiendas parciales, enmiendas que, por cierto, tiene ya redactadas el Grupo Popular.

Y es que, señores Socialistas, nadie debe escandalizarse porque en una edición en "ofsset" de diez o doce tomos de Presupuestos, en la que se manejan millones de cifras, pueda haberse deslizado algún error. Hay que ser más comprensivo, señor Quijano, como lo somos nosotros con el Gobierno Central, que, en una edición lujosa que usted conocerá seguramente, con fotografías y planos multicolores, en la que se realiza la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, también hay errores. Si quiere Su Señoría, le relato página por página los errores que hemos detectado en este texto. Pero, sin embargo, el Grupo Popular no entiende que, por esos pequeños errores en la impresión de esta presentación de Presupuestos, se esté, por parte del Gobierno Socialista, tratando de dificultar el control parlamentario de los Presupuestos.

No, señor Quijano. El Proyecto de Presupuestos que presenta el Partido Popular, ni conculca el derecho de autonomía, ni violenta la Ley de Hacienda de la Comunidad, ni la Ley General Presupuestaria. El Proyecto que hoy debatimos es escrupulosamente respetuoso con la legalidad vigente. Otra cosa es que a Sus Señorías no les guste, y ahí estamos, afortunadamente, de acuerdo, porque, entre otras cosas, también eso es democracia.

El tercer capítulo con el que pretenden justificar su Enmienda a la Totalidad alude a la supuesta falta de gestión y al endeudamiento previsto para el año noventa y dos.

Con respecto a sus afirmaciones en torno a la eficacia de la Junta, basta sólo recordar el grado de ejecución de los Presupuestos en los años de gestión socialista y en los años de gestión popular, tanto en cifras absolutas como en relativas.

Es cierto que ha habido dificultades en la gestión de determinados tributos, pero no es menos cierto que la inseguridad que se creó con la revisión catastral, primero presentada y después retirada -el tristemente célebre "catastrazo"-, creó una sensación de inseguridad, de inseguridad jurídica en los ciudadanos. Y si usted pasa

por la Consejería de Economía y Hacienda, por la Dirección General de Tributos, seguro que le facilitarán datos para demostrar que, hoy por hoy, y gracias a esa inseguridad, una buena parte de los ciudadanos, cuando se les pasa la liquidación, recurren sistemáticamente, y ese recurso supone más tiempo, más dinero y más retraso en la gestión.

Afirman también que la emisión de deuda que se propone compromete en exceso ejercicios presupuestarios futuros, y eso no es así. La emisión de deuda no es escandalosa, no llega, ni con creces, al tope que se señala en la legislación vigente y, por lo tanto, está perfectamente justificada. Bien es verdad que, si la actitud de la Administración Central para con esta Comunidad Autónoma no fuera tan cicatera, si la actitud hubiera sido más generosa, a lo mejor la emisión de deuda hubiera sido menor. Pero no hay más remedio que suplir a los recortes presupuestarios del Estado, mediante la emisión de Deuda Pública y mediante la captación de fondos procedentes de la Comunidad Económica Europea, que, en su filosofía, debían ser adicionales a los fondos que el Estado transfiere a la Comunidad, pero que, desgraciadamente, este año, en muchos casos, van a ser simplemente sustitutivos.

Y ahí sí quisiéramos contar con la colaboración de los socialistas; ahí y en otras muchas cosas, pero ahí también. Y a lo mejor es bueno que, por la vía de la enmienda, y habida cuenta la mayoría absoluta de la que disfrutan y ejercen en las Cámaras nacionales los miembros del Partido Socialista, presentaran una serie de enmiendas para desfacer los entuertos que, nos tememos, se van a producir en nuestra Comunidad, como consecuencia de los recortes que en infraestructuras venimos padeciendo ya en el noventa y uno y vamos a padecer en el noventa y dos. Sean valientes, señores Socialistas de Castilla y León, y digan al Ministro de Economía que, además de Barcelona, además de Sevilla, y además de un tren, que no sabemos de dónde sale, ni dónde llega, ni a qué velocidad, existen otras Comunidades en el territorio nacional.

Por lo tanto, creo que está perfectamente justificada la emisión de Deuda Pública. Su Señoría comparte conmigo el criterio de que la Deuda Pública no es perversa "per se", sino en función de la justificación y de los fines; que depende, por lo tanto, de la voluntad del Gobierno.

Y me va a permitir que haga aquí más las palabras que el Portavoz Socialista, en un debate presupuestario que yo releí ayer, pronunciaba, al afirmar que "hay que llevar el endeudamiento de una forma adecuada a los fines y objetivos de nuestra Comunidad y de los programas que nosotros mantenemos". Lo que ocurre, señor Quijano, es que ahora esos objetivos y esos programas quien los elabora no son los socialistas, sino el Partido Popular.

El cuarto capítulo de su argumentación hace referencia al abandono, evidentemente supuesto, de las responsabilidades primarias de la Junta en materia de dotación de bienes públicos de carácter social -y Su Señoría ha incidido, nuevamente, esta mañana-, así como en la provisión de infraestructuras y equipamientos, en aras de una transferencia de recursos al sector privado empresarial. Y ni lo uno ni lo otro es cierto. El Proyecto Presupuestario presentado dedica a la producción de bienes públicos de carácter social nada menos que 56.164.000.000 de pesetas, prácticamente el 42% del Presupuesto. Y, como decía otro ilustre Portavoz Socialista -también, como el anterior, hoy Senador de su Partido-, cuando la Comunidad Autónoma se gasta el dinero en carreteras, se gasta el dinero en viviendas o se gasta el dinero en centros de servicio social, está también creando empleo.

Relean Sus Señorías los Diarios de Sesiones, si es que les falla la memoria, y traten de explicar, traten de justificar aquí cómo las afirmaciones que se hacían para defender los Proyectos socialistas no son válidas cuando se traducen para defender los Proyectos del Partido Popular.

Asimismo, debe señalarse, al analizar los Capítulos VI y VII del Proyecto de Presupuestos, que éstos suponen el 55,1% del total, con una participación del 36,5 y el 18,6, respectivamente, de los Capítulos VI y VII. Yo sé que no les gusta a Sus Señorías ese 18,6 del Capítulo VII, pero, miren ustedes, repasen los Presupuestos Generales del Estado, porque unas veces nos remite al Estado y otras dice que el debate debe ser simplemente regional, repasen los Presupuestos Generales del Estado y vean que las operaciones corrientes suponen el 12,3 del Presupuesto socialista para el Estado, y que en ese Presupuesto las transferencias superan a la inversión directa.

Como tampoco es cierto que el Gobierno Regional reparta -dicen ustedes- ingentes fondos públicos sin ningún tipo de control o contrapartida. El Gobierno se ocupará -y en el texto de la Ley articulada no menos de cinco páginas se dedican a ese control de las subvenciones-, se ocupará, se viene ocupando ya, de controlar el fin último de las transferencias corrientes a las empresas públicas y/o privadas.

Es, asimismo, una falacia la acusación en la que intentan sostener el Capítulo V de su Enmienda a la Totalidad. Ni es regresiva la distribución territorial de los recursos, ni se puede acusar a la Junta de no contemplar las necesidades financieras de los Ayuntamientos y las Diputaciones. Miren ustedes, no se puede acusar ni a esta Junta, ni a ningún Gobierno Autónomo, de la situación de los Ayuntamientos y las Diputaciones. Y usted sabe muy bien que, hace muy pocos días, el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias -y todavía Alcalde de Valladolid- denunciaba al Gobierno de la Nación por la mala Ley de Financiación

de las Haciendas Locales y porque, además de ser mala, el Gobierno no la cumple. No trate usted de responsabilizar al Gobierno de Castilla y León de lo que el señor Rodríguez Bolaños, Presidente de la FEM, responsabiliza al Gobierno que preside don Felipe González. No es un camino acertado entrar en la vía de cuestionar la financiación de las Haciendas Locales, responsabilizándole, pretendiendo responsabilizar a la Junta de Castilla y León.

Comenzaba su intervención de esta mañana hablando de una lección de magia. Yo la verdad es que he encontrado una presentación presupuestaria absolutamente rigurosa, he visto poco de mago en la intervención que hacía el Consejero de Economía, en su intervención. Y, desde luego, no sé si magia o no, pero quien ha invocado aquí algunos fantasmas que, políticamente, yo considero peligrosos, como es el de corporativizar las Cámaras Legislativas, no ha sido el Consejero de Economía, sino el Portavoz Socialista. Es usted quien trae esos fantasmas a la Cámara, señor Quijano, no nosotros. Y mire usted, mire usted, no ponga de ejemplo a la Diputación de León para nada, ni siquiera para eso; ¿o quiere que le recuerdo los pactos con determinadas organizaciones agrarias que tuvo que hacer la Diputación de León para quedarse con la mayoría en aquella Diputación? ¡Hombre!, mire usted, mire usted antes de tirar la piedra, mire, no le caiga en el tejado, porque el tejado ustedes lo tienen de vidrio, y se les va a romper.

Le ha acusado al Consejero de Economía de que le han marcado una línea y tiene que defenderla. Evidentemente. La línea, al Consejero de Economía y a todo el Gobierno, se la ha marcado el Partido Popular, con un programa con el que ha ganado las elecciones, y ésa es la línea que tiene que seguir y tiene que defender, no sólo el Consejero de Economía, sino el Presidente y toda la Junta.

Y en cuanto a la credibilidad, bueno, yo entiendo que a ustedes no les merezcamos credibilidad, pero, mire usted, parece que a los ciudadanos sí, se les merece credibilidad, y lo vienen reiterando de forma creciente cada vez que vamos a las urnas. En debates anteriores siempre se invocaba a las urnas, diciendo: "Ya veremos en junio quién aprueba y quién suspende". Pues, mire usted, parece que hemos aprobado, y con nota, sin esperar a septiembre.

Tengo aquí las pocas notas que he tomado de lo que añadía Su Señoría en su intervención de esta mañana, diciendo que, evidentemente, los Presupuestos vienen condicionados por los Presupuestos anteriores, y que la gestión de cada Consejero viene condicionada por la gestión de sus predecesores. ¡Hombre!, no me lo va a contar Su Señoría a mí, que, a los seis meses de tomar posesión, tuve que comparecer ante la Comisión de Economía y Hacienda porque había 600.000.000 que no me cuadraban, de cosas no pagadas o cosas mal gestionadas; y en el Diario de Sesiones figura todo eso. Evi-

dentemente que un Gobierno viene condicionado por el anterior; pero, afortunadamente, yo espero que ningún Consejero de este Gobierno tenga que comparecer ante la Comisión de Economía y Hacienda para poner algunas cartas boca arriba.

Su Señoría dice -y no le falta razón- que, en su opinión, éstos son unos malos Presupuestos para Castilla y León. Se lo decía al comienzo de mi intervención, hace un rato: evidentemente, en su opinión; y ahí me merece usted todo el respeto del mundo. Estos no son los Presupuestos que hubieran hecho ustedes; ustedes creen que hubieran hecho unos Presupuestos mejores, nosotros pensamos que éstos son los mejores, dentro de lo posible, y esa posibilidad se limita -insisto- por el límite que tenemos en los ingresos.

Ni es, por lo tanto, un Presupuesto -y leo literalmente- caprichoso, ficticio, propagandista o discrecional; es un Presupuesto que pretende dar un nuevo impulso a esta Comunidad Autónoma, en el que no se divaga sobre el contexto planetario, sino en el que se hace un análisis serio y riguroso de las repercusiones que la situación económica mundial va a tener sobre la repercusión... o sobre la situación económica de nuestra Comunidad Autónoma, y en la que Su Señoría ha hecho una referencia al PDR. Evidentemente, el PDR es un Plan vivo; casi, más que Plan, yo diría ya un programa -de los planes cada vez se va hablando menos- o una colección de programas; y en aquellos países donde se planificaba a ultranza, ya sabe usted cómo han terminado. Pero, desde que se elaboró el Plan de Desarrollo Regional al momento actual -y usted, profesionalmente y políticamente, tiene que conocerlo mejor que yo-, las situaciones han variado sensiblemente, y el deslizamiento anual del Plan de Desarrollo Regional requiere -y lo anunció el Consejero en su primera intervención- una revisión más en profundidad para este año.

No se trata de un dramatismo estatal -decía usted literalmente- frente a un optimismo regional. Usted unas veces nos remite al Estado, otras veces nos deja en la Comunidad; pero, en cualquier caso, a mí me gustaría que alguien nos explique qué ha pasado con las inversiones que, en materia de infraestructura, estaban previstas para el último cuatrimestre del año noventa y uno en la Comunidad Autónoma.

Y no utilice usted sesgadamente la intervención del Consejero de Presidencia en la Comisión de Economía. El no repudió la austeridad como arma o como bandera de este Gobierno; él la localizó en un contexto mucho más amplio, y el propio Consejero de Presidencia le matizó su intervención, cuando usted intervino en aquel tema.

Hacemos un Presupuesto expansivo, sí, moderadamente expansivo, para generar empleo; para generar empleo, teniendo en cuenta que el empleo se genera no

sólo a través de la inversión propia, sino también facilitando la inversión privada.

Y al respecto de la generación de empleo, me voy a permitir leerle a usted algo que seguro que le suena -no lo dije yo, lo dijo el que entonces era Consejero de Economía en el Gobierno Socialista-: "La regulación de esta materia continúa en manos de la Administración Central y, por tanto, las actuaciones de la Comunidad tienen, única y absolutamente, carácter coadyuvante, pero no responsable". Y eso no se le olvide a usted cuando hable de la situación del empleo o del paro en esta Comunidad Autónoma.

Y no hay incompatibilidad entre lo que afirmaba el Consejero de Sanidad y Bienestar Social en su comparecencia y lo que señalaba el Consejero de Economía. ¡Hombre!, usted no ha estado en el Gobierno anterior, pero pregunte a sus compañeros de Grupo -alguno estuvo en el primer Gobierno Socialista-, y, evidentemente, al final -hablo, al menos, por experiencia propia-, ninguno de los Consejeros se queda conforme con el Presupuesto que se le aprueba. Todos tienen un orden de prioridades, que necesita allegar mayores recursos, y sólo en un ejercicio de solidaridad se terminan aprobando los Presupuestos, o el Proyecto que después viene a la Cámara.

Y, acto seguido, da usted un salto nuevo en el vacío y nos pregunta qué haríamos nosotros, en orden de prioridades, si pagar pensiones, prestaciones sanitarias, desempleo, etcétera, etcétera; cuál es la prioridad presupuestaria. Y nos lo está preguntando qué haríamos en el Gobierno de la Nación. Espere unos meses, que va a tener Su Señoría oportunidad de verlo.

Y voy terminando, y voy terminando. Mire, el Capítulo VI en el que razona usted su petición, o su Grupo, su petición de devolución del Proyecto de Presupuestos, no es sino una sucesión de afirmaciones genéricas y gratuitas, lejanas de la realidad y que otra vez me recuerdan el juicio que el profesor Paniagua emitía cuando su Proyecto de Presupuestos era objeto de una Enmienda a la Totalidad. Un planteamiento alternativo no puede consistir en afirmaciones genéricas y en un abuso de lugares comunes. O, como decía el mismo autor: una Enmienda a la Totalidad, o de una Enmienda a la Totalidad cabría esperar, Señorías, una alternativa seria y rigurosa. Y aquí no es que exista una alternativa seria y rigurosa; es que, sencillamente, señor Quijano, no existe la alternativa.

Por eso, señor Quijano, por eso y por mucho más -como dice la canción-, vamos a votar en contra de su Enmienda a la totalidad, porque ésa sí es una Enmienda de imagen. Es una Enmienda para salir en los medios, para provocar un debate, pero, desde luego, pobre en argumentos y carente de rigor.

Por eso, porque su Enmienda no es seria, carece de presupuestos alternativos, les invitamos a retirarla y a sustituirla por enmiendas parciales, en la seguridad de que entonces sí podrán contar con la aceptación y el apoyo de nuestro Grupo cuando pretendan mejorar los Presupuestos, el programa de gobierno y, en último término, el bienestar social de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor León. Señor Consejero de Economía, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): En primer lugar, quiero felicitar al líder de la Oposición por su crítica constructiva y por su tono moderado en esta presentación que este Consejero ha hecho, en representación de su Gobierno, del Proyecto de Presupuestos para Castilla y León del año mil novecientos noventa y dos.

Sí quiero hacerle algunas reflexiones que me sugiere su intervención.

Dice usted, y bien dice, que estos son los Presupuestos del Partido Popular, y, evidentemente, dice que son malos, pero yo creo que son malos para usted porque los ha elaborado el Partido Popular, pero no porque sean intrínsecamente malos, que es distinto. Primer aspecto que quiero recordarle.

Cuando yo hago referencia de los Presupuestos Generales de la Administración Central del Estado, no hablo de los Presupuestos del Partido Socialista, porque son todos los Presupuestos que hacen referencia o que influyen a todos los componentes del Estado, que somos todos, no solamente la Administración Central. Pero, por coherencia política, su Partido, que está, lógicamente, en el Gobierno de esta nación, y es nuestro Gobierno también, pues, evidentemente, cuando hace usted sus críticas, tendrá que mirarse también lo que hace su partido al frente del Gobierno de esta nación.

Y hablemos de coherencia, nunca mejor dicho, hablemos de coherencia. Y, precisamente, el Partido Popular es coherente en la elaboración de estos Presupuestos. Y cuando usted dice que este Consejero, humildemente, tiene tics planetarios -que no los tengo, tengo tics terrícolas, porque soy... mientras no se demuestre lo contrario-, los tics provienen, señor Portavoz, señor líder de la oposición, vienen de lo siguiente: ábrase usted al exterior, España, este país es una economía cada vez más abierta, nos influye extraordinariamente lo que pasa fuera, y no digamos cuál es la definición de la política económica del Gobierno que está en el... el Gobierno nacional.

Por lo tanto, no olvide esa perspectiva, profundice en ella. También le agradezco que su discurso haya si-

do técnico, por supuesto, dentro de los límites políticos, porque ello añade claridad y, además, refleja que sus asesores y el Portavoz de Economía ha tenido mucho que ver en él, cosa que le felicito, que le hagan el discurso en gran medida.

Tengo que decirle respecto al PDR que, si bien lo hizo nuestro Gobierno y nuestro Partido, es una obligación legal hacer el PDR, como bien es sabido. Pero nosotros no creemos en ese tipo de planificación. Hablamos de programación flexible. Y este PDR se ha quedado anticuado. Pero aún así, este Presupuesto en las grandes líneas no se aleja en gran medida del PDR.

Tengo que decirle que ese PDR será revisado y adaptado a las circunstancias actuales, como debe ser. Nada más. Pero no establezcamos un encorsetamiento por ese PDR, porque creo que serían más las desventajas que los efectos positivos.

Me dice usted que subvencionamos a través de las transferencias de capital. Lo adelanté en la Comisión de Economía, la cual usted preside. Nosotros nos vemos obligados a incrementar las dotaciones en el Capítulo VII por varios motivos. En primer lugar porque ustedes, por lo menos los responsables de la política económica nacional que a nosotros nos afecta, han creado un sistema económico poco competitivo. Y en este Gobierno se reclaman diariamente por los agentes económicos apoyos para evitar esa pérdida de competitividad; por ejemplo, los altos tipos de interés, cofinanciar altos tipos de interés, y se lo vuelvo a recordar como se lo dije en ese momento.

Por lo tanto, esas subvenciones de capital, y que son inversiones, van a paliar los efectos de un equivocado planteamiento de política económica nacional que nos afecta. Y eso lo sabe usted mejor que yo. Y, al mismo tiempo, viene exigida por la necesidad de que los fondos comunitarios van a través de esa vía. Por lo tanto, todos esos programas cofinanciados deben de ir por el Capítulo VII. Y ésa es la razón. Pero tampoco hagamos demagogia, señor Quijano, no hagamos demagogia. Es mucho más importante lo que se dedica al Capítulo VII que al Capítulo VI. Y si quiere, hacemos comparaciones. Por lo tanto, aunque aumente en una tasa menor, partimos de una base mayor, no nos olvidemos. Si quiere hacemos comparaciones. En los presupuestos Generales del Estado, por coherencia política de su Grupo con el Gobierno, y si los tiene ahí, y los tengo ahí encima de la mesa, puede usted observar que las transferencias corrientes, no las de capital, suponen 13,2 billones de pesetas, sobre un total presupuestado de 23,6 billones. Nada más y nada menos. Y las transferencias de capital solamente suponen 750.000.000.000. Entonces, son transferencias corrientes, señor Quijano, no de capital. Mientras que en nuestro caso las transferencias corrientes son prácticamente inexistentes. Esto por coherencia política.

Me dice usted que tenemos tasas reducidas de ejecución. Mire, es evidente que podemos mejorar, y se ha mejorado. Y aceptamos esa crítica, y para eso estamos, para mejorarlo, como se ha ido mejorando estos años pasados; no hemos ido a peor, hemos ido a mejor.

Pero, si quiere, le puedo recordar lo que sucede en otras Comunidades Autónomas, y con Gobiernos que provienen de su opción política. Mire usted, estamos hablando del Capítulo VI, de inversiones, pues, tiene usted ejemplos como Extremadura que está en el 51%; tiene usted ejemplos como Madrid que está en el 52%. Está publicado. Nosotros estamos por encima del 60%. La Comunidad Valenciana, el 56%. Por lo tanto, no somos nada extraordinario.

Y con esto... no me quiero escudar en ello. Nosotros vamos a mejorar. Vamos a mejorarlo porque creo que no solamente hay que gastar más necesariamente, hay que gastar mejor. Y ése es un reto que este Gobierno asume plenamente y, evidentemente, va a mejorarlo. Pero no estamos tan lejos de la media, y, concretamente, la media nacional está en torno al 66%.

Bien, me dice usted en cuanto al Presupuesto que es propagandístico, discrecional y ficticio. No lo ha demostrado. Demuestre usted que este Presupuesto es ficticio, demuestre usted que es propagandístico, porque no lo ha hecho. Discrecional, todos los Presupuestos son discrecionales, señor Quijano, porque es la máxima expresión de la política económica en una economía de mercado. Y así está en la Constitución. Tiene que haber discrecionalidad: la discrecionalidad que emana de la voluntad popular, que ha ganado las elecciones el Partido que forma el Ejecutivo.

Por lo tanto, demuéstrello. Demuéstrello con las cifras o como quiera; pero, por favor, demuéstrello.

Dice usted que no hacemos seguimiento de los programas. Mire usted, podemos hablar de técnica presupuestaria cuanto quiera. Y el Presupuesto por programas ya no lo utilizan prácticamente en ningún país. Y su Gobierno, su Gobierno y el mío, alguna vez tendrá que sustituir esa técnica presupuestaria, y ya va siendo hora de que lo haga. Pero la Ley obliga y nosotros lo vamos a hacer. Y le puedo decir que a ese respecto, para hacer el seguimiento de programas, que tenemos 64, estamos desarrollando la contabilidad de los proyectos de inversiones, que ya está funcionando. Ese es el paso previo. Nosotros tenemos 64 programas alrededor. ¿Sabe usted cuántos tienen las Administraciones Públicas Centrales? Más de cuatrocientos. ¿Sabe usted cuánto... cuál es el seguimiento que hace la Administración Pública Central del Estado de los programas que tiene en los Presupuestos Generales? Doce. Doce, señor Quijano. Doce. O sea que fíjese usted de lo que me está hablando.

Bien, por último, me habla del año sabático. El año sabático yo le agradezco, porque ése es un concepto muy docente lo del año sabático, y nos recomienda que nos tomemos un año sabático. No lo vamos a hacer, ya se lo digo desde este momento. Pero lo que sí demuestra con su análisis, y no quiero ser excesivamente duro, y se lo digo sin acritud, es que, vistos los resultados electorales, su Grupo lleva cuatro años de años sabáticos. Entonces, yo le recomiendo más, más trabajo.

No voy a entrar en el tema de las derivas de la deuda. El tema de las derivas ya lo hablamos en Comisión: ha sido la Administración Central la que nos ha dicho que las incorporemos. El Ministerio nos ha dicho que incorporemos las derivas en el capítulo de ingresos. Por lo tanto, no veo ningún tipo de extrañeza.

Y, le repito, no ha entrado en lo fundamental. Se ha limitado a lo anecdótico. Yo quiero, y creo que tiene el compromiso con esta Cámara, que no lo ha hecho, que demuestre que este Presupuesto es propagandístico, que es discrecional y que es ficticio, porque con lo que le hemos escuchado eso no ha quedado claro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica tiene la palabra por un tiempo de diez minutos el señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Supongo que será benigno conmigo porque tengo que hacer tres réplicas en una, me parece ¿no? Ya sé que es el privilegio del Grupo del Gobierno; pero, por ejemplo, en el Congreso de los Diputados existe la costumbre, sana costumbre, de que si en ese caso el Ministro de Economía y Hacienda toma la palabra para contestar a un Grupo, no interviene además el Portavoz del Grupo Parlamentario. En fin... Pero son detalles, evidentemente.

Señor Presidente de la Junta, dado que tuvo el detalle también de intervenir, mire, cuando yo le vi subir a la Tribuna -quiero decírselo con el tono más delicado posible-, pensé de verdad que iba a hacer alguna reflexión en el sentido que yo le indicaba y le pedía. Esto es, que iba a decir algo sobre cómo usted ve este Presupuesto en función de la situación regional, sobre las prioridades que el Presupuesto incorpora, etcétera. Nada más lejos de mi intención que incentivarle un turno de alusiones con una cosa tan anecdótica como lo de los tiempos de televisión... No, no. Me parece, me parece que entonces es que usted da más importancia a lo anecdótico que a lo principal. Hombre, mi intervención, esa referencia en mi intervención es una cosa totalmente secundaria y en tono de broma. Pero, visto que eso es lo que incentiva la réplica del Presidente de la Comunidad, pues, seguiré utilizando esa estrategia, si ésa es la forma de sacarle aquí y de poder tener luego la posibilidad de hacer otro tipo de debate, que me parece

está bastante en escasez en el momento actual. Aprovecho para decirlo. Yo creo que usted -lo he dicho públicamente, y por eso quiero reiterarlo aquí-, usted ya, en el tiempo que lleva ejerciendo la Presidencia de la Comunidad, hubiera debido haber conectado con los Grupos de la oposición en alguna ocasión, para hablar de temas más de fondo.

Pero sí quisiera aprovechar su referencia para decir algo al respecto. Mire, yo cuando escucho ahora, en los ámbitos de su Grupo, esta queja sobre el comportamiento de la televisión regional, no de los profesionales -para aclarar- y cuando escucho esa queja sobre la no posibilidad de ver determinadas retransmisiones deportivas y demás, me hago también una reflexión: probablemente esto, que en otras Comunidades no se plantea este problema porque tienen regionalizada su señal, se ha podido arreglar en esta Comunidad en los cuatro años anteriores. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Que ustedes tienen otras preferencias, ustedes han preferido convenir el adelanto de la televisión privada; legítimo, todo lo que usted quiera, pero luego no nos quejemos de todo a la vez. Ese es el problema, no nos quejemos de todo a la vez. Hagamos la queja coherente con nuestras prioridades. Esa es la cuestión y eso es lo que quería decir respecto del tema que motivó -a mi juicio, un poco inopinadamente- su acceso a la tribuna.

De la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, lamentablemente tengo poco que contestar; así es. Hombre, si le pediría un favor: intente... -yo creo que no lo hago y si lo hiciera corríjame usted a mí también-, yo creo que cuando hablo de su Grupo hablo del Grupo Parlamentario Popular, me parece que ésa es la denominación, mire, a ver, no ese "señores socialistas", con ese tono con que usted lo dice; intente corregirlo, es una cuestión de favor personal nada más, y probablemente, pues, no parecería que lo dice con una segunda intención. Y tan amigos.

Mire, yo creo que tiene usted la costumbre de hurgar demasiado en el Diario de Sesiones y de buscar antecedentes, a ver donde pilla a uno en un patinazo respecto de otro, y donde dijo uno una inconveniencia seguramente en un contexto distinto, etcétera. Y a mí me parece que esa técnica, esa técnica, pues, hace que no podamos entrar en un debate real sobre las cuestiones de fondo. Qué adelantaría yo, por ejemplo, cogiendo el Diario de Sesiones de la primera Legislatura -cuando su Grupo estaba entonces en la oposición-, tirar de ahí y decir, pues, que sé yo, que el Procurador señor Posada, pues, presentó un texto de Ley de la Función Pública que terminó desapareciendo, y su Grupo votó por unanimidad la función pública, porque la negociamos, y luego en la siguiente Legislatura, pues, esa Ley de la Función Pública, que aprobamos por unanimidad, era el mal de todos los males que no les permitía hacer una determinada política de personal. ¿A dónde vamos por ahí?, ¿a dónde vamos por ahí? Absolutamente a ningún sitio. Probablemente, lo que ocurre

es que usted tiene mucho tiempo ahora, no está muy a gusto con sus nuevas funciones, eso le da mucho tiempo para poder hurgar en el Diario de Sesiones y buscar las contradicciones. Mire, yo no tengo tanto tiempo, tengo muchísimo trabajo -se lo confieso-, y, por tanto, no voy a entrar en esa dinámica, que me parece una dinámica absolutamente sin sentido. Porque, al final, el debate parlamentario se convierte, pues, en una sucesión de, digamos, más o menos bromitas picajosas, en el sentido en que lo decía el Quijote, no en ningún otro sentido, y yo creo que eso no tiene al final ningún trasfondo de debate parlamentario como tal.

De las consideraciones que usted ha hecho siguiendo el texto de la Enmienda de Totalidad, sí hay algunas cosas en las que me gustaría precisar, o reiterar alguna de esas cosas que señalo. Mire, por ejemplo, en el tema de la deuda, al que usted..., de la deuda pública, al que dedicó una parte de la intervención a intentar justificar que no es escandalosa. Es que no es ése el debate. Procuré, en el contexto de mi intervención anterior, expresamente empezar por ahí: no es una cuestión de cantidad, de tanta o cuanta. En este caso en concreto, y en esta Comunidad, a la vista de la cuestión de la gestión, de la evolución de la gestión... Y no me sirve de nada el que usted me diga: pues, en la primera Legislatura, hace ya casi seis años, el nivel de gestión era peor; ¡ay! si usted hubiera sido Consejero en aquella primera Legislatura, teniendo que hacer la Administración Regional a la vez que se gestionaba, ¡qué hubiera sido de los ciudadanos de esta Región! Pero, en fin, esa es otra cuestión. Lo que quiero decirle es que, a la vista de esas circunstancias, el problema de fondo es no si la deuda es escandalosa en cantidad, sino si es necesaria, a la vista de que luego el Presupuesto real, con el que ustedes trabajan a lo largo del año por efecto de las incorporaciones, no tiene nada que ver con el Presupuesto inicial y les da un margen de maniobra suficiente y mucho más, desde luego, de lo que ustedes pretenden cubrir con la deuda. Ese es el debate: la relación deuda-incorporaciones, no la cantidad. Si ya le dije: ¿31.000.000.000?, ¿el doble?, ¿o la mitad? Si no es ésa la cuestión. Por tanto, planteemos las cosas así.

O en el tema de los ayuntamientos y diputaciones. Mire, hay algunas cuestiones que, tomadas, pues, como usted la toma, como detalle anecdótico con el que confrontar otra cuestión y pillar a no sé quién en un traspies, pues, tienen otro sentido. La cuestión del posicionamiento de la Federación Española de Municipios respecto de determinadas cantidades, que están en discusión con el Gobierno Central, sobre la aplicación de determinadas partidas, es una cuestión compleja; si quiere, de eso podemos hablar, no es el objeto de este debate. No, no. Lo que yo le digo es mucho más sencillo. Es que el Fondo de Cooperación Local, el programa correspondiente a las transferencias al sector público territorial en esta Región baja del 4,2 -creo recordar-, sobre el conjunto del Presupuesto, al 3,6. Ese

es el tema, ése es el tema. No sirve de nada, me parece a mí, tomar una cuestión, enfrentarla a la otra para que al final nada quede claro. Ese es el tema que debatimos aquí, estamos en el Parlamento de la Comunidad Autónoma. Otra cosa es que usted, como participa ahora en distintos foros de debate, pues, a veces -ya lo entiendo, ya lo entiendo- tenga que ir a la recurrencia, y a veces, pues, no sepa bien si está en el Pleno del Ayuntamiento o está en el Pleno de las Cortes de Castilla y León; lo digo por las referencias personales que usted mismo ha hecho.

Mire, en el tema de la política de empleo, para añadirle ese dato, pues, ha vuelto usted a esa técnica de hurgar en el Diario de Sesiones y encontró una referencia a nuestro buen amigo el profesor Paniagua -que usted llamó-, en la cual decía que, efectivamente, la Comunidad Autónoma tiene competencia limitada, y hablaba del caso concreto del empleo. Hombre, yo creo que usted sabe distinguir bien esas cosas. La Comunidad Autónoma es que no tiene competencia en materia laboral hoy por hoy; ése es el asunto. En fomento de empleo como efecto de la actividad económica, todo el que quiera, o todo el que pueda. Y, si no, pues, mire, lo que tengo que lamentar es que usted no pusiera el grito en el cielo cuando se hizo el Plan Joven de Empleo, por ejemplo, si realmente pensara lo que dice aquí. Hombre, no confunda una cosa con la otra, porque son cosas que no tienen absolutamente nada que ver.

Y creo que de ahí no puedo sacar mucho más. Mire, la recaudación -a lo que dedicó una buena parte de su intervención-, la recaudación y el proceso de aumento que ha seguido, que usted lo manejó, lógicamente, para llegar a la conclusión de que la presupuestación de ingresos, en unos porcentajes altos respecto del año anterior, responde a una dinámica real. ¿Usted cree seriamente que ese proceso, con lo que implica de reconocimiento de un retraso en la gestión, tiene relación directa con el tema del catastro?, ¿tiene relación directa?, ¿qué ésa es la explicación? Yo, si realmente cree que es así, y el señor Consejero de Economía también, lo que me gustaría es que lo dijeran en la memoria, cuando justifica que el 43% en sucesiones, pues, representa un aumento lógico -nunca hasta ahora se produjo un aumento de tal envergadura en los presupuestos anteriores-, pues, que eso obedece a que el año pasado se recaudó poco por ese tipo de razón. No, hombre, hay problemas muchos más serios, que son problemas de la Comunidad y que hay que resolver, y en el cual, o en los cuales colaboraremos a que se resuelvan. Pero identifiquemos bien los problemas. Ahí hay un problema de atasco de la gestión -que ustedes reconocen luego en privado cada día- enorme en el tema de la recaudación de impuestos. Pues, ése es el problema, y no tengan inconveniente en que lo hablemos así. Acaso hace falta más personal para gestionar ese tipo de servicios o los tributos cedidos. Pues, vamos a objetivar la cuestión. Con lo otro yo creo que no llegamos a ninguna parte.

Señor Consejero -porque no mucho más tampoco se puede añadir respecto de la intervención compartida que han hecho... ábrase usted al exterior, me decía -supongo que se refería a mí como representante de un Grupo Parlamentario y de un partido aquí en la oposición, ¿verdad?- no hará falta que le recuerde los méritos -aquí me atrevo a decirlo- de este Gobierno de la Nación al respecto, en la apertura al exterior de este Estado nuestro; supongo que no hace falta que eso se lo recuerde. Muchas gracias. Tiene usted toda la razón. Si yo dije en algún momento, si yo dije en algún momento que estos eran -y probablemente lo dije- los Presupuestos del Partido Popular, y lo que quiere decir es que son los Presupuestos de la Junta de Castilla y León y serán los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, totalmente de acuerdo en eso; si lo dije, fue sólo por dar contenido político a la expresión, en la medida en que tampoco se puede negar que es el Partido Popular quien está detrás de la Junta de Castilla y León y del Grupo Parlamentario. Bueno, pues, entendido así, todos tenemos razón.

Ah, los tics que usted -esto sí que en tono de broma se lo diré-, los tics que usted distinguió entre terrícolas y planetarios, no haga la distinción, porque si son terrícolas son planetarios. Esta tierra nuestra es un planeta, salvo que usted esté en otro planeta distinto, cosa que, evidentemente, no es así. Por tanto, esa distinción, téngala clara: lo terrícola es planetario, en tanto la tierra sea un planeta, que eso supongo yo que ni la Junta de Castilla y León será capaz de cambiarlo.

Ya sé, ya sé que hay un aspecto auténticamente de fondo, en el que usted ve ahí una línea de confrontación. Digamos, la distinta imagen que cada uno tenemos del tema de la planificación y para qué sirve la planificación. Lo digo porque le he visto insistir reiteradamente en eso. Yo creo que tiene un análisis parcial, o una visión parcial de esa cuestión. Usted toma la referencia a la planificación, y concretamente al Plan de Desarrollo Regional, como si nosotros estuviéramos hablando de una planificación imperativa. Usted dice: no, nosotros de eso, que somos liberales de siempre, huimos como del fuego. ¡Hombre!, ¿y quién le ha dicho a usted que nosotros mantengamos un principio de planificación imperativa? Por favor, de eso sabe usted que no habla nadie hoy, no ya en España, en ningún sitio; porque, si no, yo le tendría que decir a usted que gobiernos conservadores en los años cincuenta, en Alemania, en Francia, etcétera, utilizaron el instrumento de la planificación con toda frecuencia, sobre la base de la necesidad de la reconstrucción nacional y lo que usted quiera, pero se utilizó con toda frecuencia y con mucho éxito, por cierto. No busque motivos de confrontación de fondo donde no los hay. Hoy la planificación, para cualquiera, es sólo la planificación orientativa; llámelo usted programación, de acuerdo, pero sólo puede ser eso. Y, vamos, no busque, recurriendo a su símil, fantasmas

donde no los hay, que en otras cosas les habré; en esto, evidentemente, no, señor Consejero.

Y mire. Se ha empeñado en hacer -lo hizo el Portavoz de su Grupo- una comparación entre las transferencias corrientes, con el significado que tienen en el Presupuesto del Estado, para llegar a una conclusión contraria con su presupuesto aquí. Permítame decirlo en ese tono: ¡Dios quiera que no tengan ustedes que pagar pensiones algún día!, o prestaciones de desempleo. No, no; de las otras. No de las que vienen con transferencia finalista, no; de las que realmente hay que gestionar y de las que aumentan el presupuesto y la demanda social realmente. ¡Dios quiera que no lo tengan que hacer!. Porque si realmente aplican esa filosofía que dicen, la filosofía fácil de aquí, evidentemente, la de quien con dinero eminentemente ajeno, que no tiene que recaudar él, hace la disposición, si tienen que aplicar esa filosofía allí, ¡Dios nos coja confesados!, a los que supongo yo que cuando ustedes gobiernen, pues, tendremos de sesenta y cinco años para arriba.

Y le reconozco esa posibilidad, no lo de los tres meses que decía el señor León, porque me parece que eso, realmente, es impensable; pero lo otro, bueno, cuando yo tenga sesenta y cinco años, pues, habrán transcurrido ya casi treinta y, por tanto, espero ya que para entonces sí.

Y termino con una última referencia. Lo del año sabático no iba en broma, y usted lo sabe perfectamente. Con ese volumen de incorporaciones presupuestarias tal vez fuera lo más aconsejable. Ha recurrido a la gracia. Yo lamento que ahí no haya querido entrar, realmente, en el debate de la gestión del presupuesto de esta Comunidad en los años anteriores y lo que eso está condicionando el presupuesto que usted hace. Ha recurrido a la gracia de decir que los cuatro años sabáticos de la oposición. Mire, en todo caso, en todo caso yo prefiero que sea la oposición la que tenga cuatro años sabáticos y no el Gobierno Regional. Créame que, efectivamente, lo prefiero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de dúplica, señor León de la Riva, del Grupo Popular.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Señorías. Comenzaré aclarando al Portavoz del Grupo Socialista que, aunque ha pretendido responder a tres intervenciones en esta réplica triple, en cualquier caso, ha consumido bastante más tiempo Su Señoría en su primera intervención que el Presidente, el Consejero y el Portavoz entre las tres, bastante más. Luego, por lo tanto, no debe sentirse perjudicado por la Presidencia, que, desde luego, ha actuado con un criterio absolutamente benevolente en el control de los tiempos.

Yo entiendo, señor Quijano, que usted pensaba que yo iba a subir a esta Tribuna con un discurso escrito por

los técnicos de la Consejería de Economía, más o menos retórico, muy técnico, y que en lugar de eso me he molestado en leer las argumentaciones y estudiar las que hacían ustedes en la petición de devolución del texto de los presupuestos; en hurgar, como Su Señoría dice, en los Diarios de Sesiones. A usted le parece una mala costumbre; a mí, permítame que me parezca todo lo contrario. Y, desde luego, voy a seguir hurgando, no sólo en los Diarios de Sesiones, sino en el Boletín Oficial del Estado, o en el Diario del Congreso si hace falta, para ir comparando situaciones. Porque, efectivamente, tengo mucho tiempo. Pero voy a tranquilizarle también: estoy muy a gusto donde estoy, señor Quijano, no tengo ni el más mínimo remordimiento, ni la más mínima pesadumbre. Entre otras cosas -porque, además, como lo dijo públicamente el Presidente, se lo voy a recordar desde aquí-, yo estoy ahí porque quiero estar ahí, porque se me ofreció estar ahí abajo en el banco azul y dije que no, porque eso suponía dejar el Ayuntamiento, y eso lo hacen otros cuando se ven frustrados en sus aspiraciones, que se desmontan y montan en cargos públicos según sean o no sean alcaldes. A muchos en la campaña se les llenó la boca pensando que yo me iba del Ayuntamiento, y mire por cuanto, las cosas no les han salido bien. Por lo tanto, tranquilo, estoy muy a gusto, tengo mucho tiempo, y, además, una cabeza suficientemente ordenada como para no confundir mi papel en el Ayuntamiento de Valladolid con mi papel en las Cortes Regionales de Castilla y León.

Bien, no he contestado a todo lo que dijo usted en su primera intervención porque quería dejar algo, porque me temía, como ha pasado, que, efectivamente, en la segunda poco quedaba ya. Ha hecho usted una alusión, que yo cojo porque además la planteé yo en su momento en la Comisión de Economía, sobre las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Castilla y León. Por parte del Grupo Popular estamos absolutamente de acuerdo en que eso debe sacarse de los presupuestos de las Consejerías, y yo le brindo el que firmemos conjuntamente una enmienda para introducirlo en el texto articulado de la Ley, para que se utilice como referencia las retribuciones de los cargos del Estado, con las homologaciones que entre ambos Grupos, o entre todos los Grupos de la Cámara, pactemos, y que deje de ser arma arrojadiza lo que cobran o dejan de cobrar los miembros del Gobierno y los altos cargos de la Junta.

Le aclaro también, y admito su reconvención, pero aclarándole que, cuando yo me refiero a ustedes diciendo "los señores socialistas", no debe ver, en modo alguno, un tono peyorativo en esa intervención. Por cierto, es una alusión que algún ilustre miembro de su Grupo en alta Tribuna en esta Cámara utiliza y que yo, desde luego, nunca entendí peyorativa ni hacia mí ni hacia ninguno de los compañeros de mi Grupo; trataré de enmendarlo, si eso le causa más placer, pero sepa que, en modo alguno, había ninguna intención peyorativa al respecto.

Hacia usted alusión a los remanentes que se van a incorporar a los Presupuestos del noventa y dos, como año tras año se vienen incorporando. Usted sabe que ahí hay remanentes de dos tipos: parte de lo no cobrado, y parte de lo ingresado por encima de lo presupuestado en su momento. De la segunda parte, seguro que Su Señoría no va a cuestionar nada; de la primera parte, ¡hombre!, si ustedes lo estiman conveniente, estaríamos dispuestos a replantearnos la Ley de Hacienda de esta Comunidad; pero, salvo que Su Señoría pretenda que se paguen las certificaciones de obras antes de que las obras estén hechas, los gastos comprometidos en inversiones difícilmente se pueden cerrar a treinta y uno de Diciembre, de la misma forma que las anualidades presupuestarias suponen, en muchas obras, que hay que comprometer dineros que no existen, pero que existirán en años sucesivos, en éste y en todos los presupuestos donde haya gastos plurianuales: necesariamente, el compromiso tiene que ir más allá.

Yo no he sacado una frase del entonces Consejero de Economía de contexto, la he leído literalmente cuando se hablaba del empleo. Y, claro, si usted lo que nos quiere poner de ejemplo en esta Comunidad Autónoma es cómo se gestionan algunos programas de empleo, el Plan de Empleo Rural, por ejemplo, o el INEM, pues yo mucho me temo que, si esos son los ejemplos que el Grupo Socialista pretende que se apliquen en esta Comunidad, desde luego ahí va a chocar frontalmente con el criterio del Grupo Popular.

La recaudación de mayores ingresos, le confieso -me lo pasaba ahora mismo en chuleta el Consejero antes de salir yo a la Tribuna-, del ochenta y ocho al noventa y uno subió una media del 27.3%. Este año se presupuesta más, pero es que, créalo, vea usted los datos, la cantidad de recursos que se hacen en las valoraciones catastrales, y eso supone que, mientras no se resuelve el seguro, no se cobra... o el recurso, no se cobra, y, por lo tanto, eso enlentece necesariamente la gestión.

Ha hecho Su Señoría también una alusión a la Ley de Acción Social, de la cual yo me siento muy satisfecho, no en balde traje yo ese proyecto a esta Cámara, y se aprobó por unanimidad, indudablemente mejorada con aportaciones de todos los Grupos, por qué no, y muy especialmente de algún significado miembro del Grupo Socialista. Y en esa Ley se dice que los presupuestos tendrán que llegar en acción social al 6%, excluidas las partidas finalistas, de modo progresivo -no olvide usted esa parte que está en la transitoria-. Y ahí hay cifras, o hay datos que se pueden manejar. Mire, con algunos de los que yo tengo, pues, resulta que del presupuesto total de 159.000.000.000, que serían el de excluidas las finalistas, el 6% supone 9.568.000.000; lo presupuestado este año en la Dirección General asciende a 9.552.000.000. Le reconozco que nos faltan ciento y pico millones, pero en un presupuesto de ciento noventa y tantos mil yo creo que no es para avergonzarse, ni mucho menos.

Ha hecho también en su réplica una referencia, Su Señoría, al tema de la televisión, y como ahora el Presidente no va a salir, pues, voy a aclararle yo. Nosotros, efectivamente, apostamos por la televisión privada en el Gobierno anterior, porque creemos en la libertad de información y en la iniciativa privada. Pero le voy a recordar que, además de financiar la implantación de las televisiones privadas en nuestra Comunidad Autónoma, estamos pagando la televisión pública a través de los presupuestos del Estado, que son los presupuestos de todos nosotros. Estamos pagando las dos. La diferencia es que ustedes sólo financian aquella que controlan; nosotros tratamos de que haya una mayor pluralidad informativa y, sin tener nada en contra de los profesionales de un medio o de otro, estamos favoreciendo que llegue la señal privada también.

Y le aclaro que cuando yo he hecho la referencia al plan que nuestro partido llevaría al Gobierno, no he dicho tres meses, he dicho unos meses; más o menos, prácticamente, dentro de un año, cuando estemos en el último trimestre del noventa y dos, en los que, previsiblemente, haya convocatoria de elecciones generales.

Y lamento terminar una vez más con una cita extraída del Diario de Sesiones; lo lamentará a lo mejor Su Señoría, no yo. Decía otra vez el Consejero de Economía: "Señoría, pienso, de verdad, muy en serio, que esta Cámara se merece algo más que practicar el juego de los despropósitos". Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Señor Consejero de Economía, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA):** Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, señor Portavoz y líder de la oposición, vea mi intervención como, no abusar del tiempo que pueda darnos el Reglamento, sino por darle más importancia, porque lo tiene, a su papel en la discusión presupuestaria, simplemente. No trato de excusarme o de, pues, escudarme en mi Portavoz, por eso salgo encantado, no hay otro motivo. Entonces, tengo que decirle lo siguiente, respecto a lo que aquí se ha planteado.

En primer lugar, respecto a las transferencias corrientes que ha mencionado de los Presupuestos Generales del Estado, si tiene ocasión de comprobarlo, hay un billón que cuesta la segregación del INI, empresas públicas deficitarias, y que nueve años han estado bajo su responsabilidad. Esa es la partida que más crece: transferencias corrientes para capitalizar, para sanear todo eso. Por lo tanto, creo que es un motivo de reflexión. No es una cuestión sólo de prestaciones sociales, es una cuestión más profunda, que es el debate del sector público empresarial, que yo quisiera, sobre todo por lo que nos afecta a todos los españoles, su Partido y su

Gobierno tengan luz para tomar una decisión adecuada, porque nos está acarreado muchos problemas.

En segundo lugar, tengo que decirle también que el debate que han abierto ustedes a escala nacional sobre si el presupuesto social o no social es puramente artificial. Y le voy a decir por qué. Porque el enfrentamiento o las disparidades entre su vicesecretario general del partido y el responsable del Ministerio de Economía han llevado a éste a hacer una nueva reclasificación del Presupuesto, que en ningún manual, en ninguna técnica presupuestaria se contempla el análisis de si un presupuesto es social o no es social. Simplemente viene derivado por los problemas internos de su Partido y del Gobierno en la Nación. No traslade aquí ese análisis, porque carece de fundamento, porque es totalmente imposible dilucidar lo que es social y lo que no es social. Por lo tanto, le pido un poco de reflexión, y profundice en esto que les estoy diciendo, porque creo que tengo bastante razón.

Y luego me ha hecho una propuesta, que espero que lleve adelante. Sé que va a presentar una propuesta sobre financiación autonómica, en los próximos días, y éste es un tema que a mí me preocupa mucho, por lo que nos va a afectar a la Comunidad Autónoma, y ha aseverado que es muy fácil gastar cuando no se recauda. Yo espero una aportación valiente de su Grupo en Castilla y León sobre el esquema de la financiación de las Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Los Grupos Políticos que no hayan intervenido en el debate saben que disponen de un turno para fijación de posiciones, si descan consumirlo. En nombre del Grupo Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ruega silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señorías. Yo sí quería intervenir, a lo mejor con la pretensión de ir ahorrando espacio o tiempo a ocupar para esta tarde. Pero, después de haber aguantado gustosamente todas las intervenciones que se han planteado esta mañana en la Cámara, yo pretendía haber conseguido enterarme mucho más a fondo de cuáles son los problemas reales que tiene la Comunidad Autónoma, de cuáles son, acaso, las coordenadas en las que nos vamos a tener que centrar en el inmediato futuro, de cuál es la responsabilidad que tiene contraído, lógicamente, esta Cámara y, prioritariamente, el propio Gobierno de la Comunidad Autónoma, y no he podido llegar a una conclusión, no he podido llegar a deducir una variación sobre lo que esperaba haberme enterado más a fondo.

Y voy a tener que seguir manteniendo el criterio, pero sí me gustaría decir que, en cuanto a los planteamientos que hacía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en defensa de su Enmienda a la Totalidad, diré que en muchos aspectos podemos coincidir, coincidimos, pero en algunos no estoy de acuerdo. En algunos no estoy de acuerdo, porque se habla de un Presupuesto ficticio, y eso es cierto; porque se habla de un Presupuesto propagandístico, y ahí estoy más en la duda, porque de la ejecución del propio Presupuesto, incluso a fondo y en todos sus términos, no van a poder -si no modifican sustancialmente el Presupuesto- vanagloriarse para exhibirlo con una cierta garantía propagandística. Y en lo que no estoy absolutamente nada de acuerdo con la apreciación que hacía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es en que pueda ser, o sea, un Presupuesto caprichoso. Es muy difícil mantener ningún tipo de aseveración o argumentación que diga que cualquier acto humano -individual o colectivo- pueda tacharse simplemente de caprichoso.

Yo creo que en el planteamiento que también se hacía por parte de la Enmienda a la Totalidad, se preguntaba: ante la situación actual de la economía regional, en esa presupuestación, y de cara al futuro, ¿qué harían? ¿Incrementarían las tasas?, ¿incrementarían la emisión de Deuda Pública?, ¿reducirían la inversión?, ¿eliminarían las prestaciones sociales? Y aquí creo que la respuesta, más que dependiente de un manual de economía, depende de las circunstancias reales de las condiciones en que se encuentre la Comunidad Autónoma, la Región o el lugar para el que se aplica un plan o se intenta un Presupuesto. Y de lo que no cabe la menor duda es que, en la actualidad, nadie podría jactarse de las últimas de las propuestas, porque la realidad es que estamos, en esas prestaciones sociales, por debajo de la media comunitaria en un porcentaje muy alto, muy sensible. Es decir, ni siquiera hemos alcanzado a Grecia en el conjunto de esa política de prestaciones sociales.

Evidentemente, cuando se me ocurre plantearlo en esos términos comparativos, quiere decir que no estamos, en absoluto, de acuerdo en que sea una interpretación unidireccional la respuesta para salvar los planteamientos de este Presupuesto.

No obstante, el gran cúmulo de argumentos que plantea en esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista con la Enmienda a la Totalidad, a nosotros hay muchos que son plenamente coincidentes, y nos alegramos, por lo que entenderemos la conveniencia de ver si, entre todos, entre todos, incluyendo las propias modificaciones anunciadas por el Portavoz del Grupo del Partido Popular, somos capaces de introducir variaciones sustanciales en la dinámica presupuestaria y en el contenido presupuestario, y, lógicamente, de ahí conseguimos lo mejor para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Herreros. En nombre del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, señor Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, dado lo avanzado de la hora, para decir que el Grupo del CDS va a dar su voto favorable a la Enmienda presentada por el Partido Socialista, basada, fundamentalmente, en el escrito oficial que ha hecho. Y no compartimos todas las razones que se han dado aquí, por parte del Partido Socialista, para rechazar esta Enmienda, aunque sí que vemos—ya que hemos hablado de prioridades—que es para nosotros prioritario el devolver este texto al Gobierno, y quedarnos para poder hablar en un futuro con el Partido Socialista en cuanto a aquellos temas que tenemos duda, como pueden ser el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, transferencias, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media, en que reanudaremos. Y les ruego puntualidad.

(Se suspendió la sesión a las catorce horas treinta minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno a favor de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Monforte. Señor Monforte, tiene la palabra, ¿o renuncia a hacer uso de ella?

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Un año más, como resulta preceptivo, analizamos en este debate los grandes números que afectan a nuestra Región en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que son la expresión palpable de los propósitos políticos, sociales y de desarrollo económico que piensa acometer para nuestra tierra, durante el próximo año, este Gobierno Regional, monocolor, surgido de las elecciones de hace unos meses.

Pues bien, el juicio que a mi Grupo de Centro Democrático y Social le merece este importante Proyecto es negativo, por las cuatro razones que se apuntan en el texto de nuestra Enmienda de Totalidad, que hemos presentado en tiempo y forma.

Son unos Presupuestos insolidarios, en cuanto no contribuyen a la superación de los grandes desequilibrios económicos existentes entre sectores sociales y territoriales de nuestra Comunidad. Son unos Presupuestos descoordinados con las demás inversiones que realizan en la Comunidad Autónoma otras Administra-

ciones, especialmente la Central. Son unos Presupuestos que nacen hipotecados por determinados compromisos previos contraídos por el Partido que sustenta al Gobierno Regional. Son unos Presupuestos que, de hecho, van a resultar arbitrarios en su ejecución, por el elevado margen de discrecionalidad que, a través de su articulado y en casi todos los campos, se otorga al Ejecutivo.

Al comienzo del escrito oficial en el que el Grupo Parlamentario de CDS presentaba la Enmienda a la Totalidad, señalábamos que estos Presupuestos presentan una serie de inconvenientes fundamentales que, al no poder ser corregidos por la vía de Enmiendas parciales, aconsejan la presente Enmienda de Totalidad y la consiguiente petición de que se devuelva a la Junta de Castilla y León el Proyecto presentado.

Esta Enmienda de Totalidad, Señorías, se presenta a partir de la responsabilidad que como partido tenemos con nuestro electorado, con Castilla y León y con el conjunto de sus ciudadanos. Y la hemos presentado después de un profundo y riguroso análisis no sólo de los datos y cifras que el Gobierno Regional somete a nuestra aprobación, sino también de los objetivos perseguidos a medio y largo plazo, y de las consecuencias que, de la aplicación de estos Presupuestos, pueden derivarse para los habitantes de nuestra Comunidad.

Con esta responsabilidad—pueden creerlo, Señorías—y con este espíritu constructivo, a la vez que crítico, nuestro Grupo de CDS ha estudiado y ha valorado el Proyecto de Presupuestos y sus antecedentes. Y antes de tomar una decisión tan importante como la que hoy defiendo, en nombre de mi Grupo, hemos esperado para ver si las comparencias de los Consejeros y los Altos Cargos de la Junta ante la Comisión de Economía y Hacienda proporcionaban un poco de luz sobre el Proyecto de Ley. Nuestro Grupo lamenta que esto no haya sido así.

Porque, Señorías, esto viene a ser, estos Presupuestos vienen a ser un fiel reflejo de lo que el señor Presidente de la Junta dijo hace unos meses en su Discurso de Investidura, es decir, nada. Y no hay nada en el Proyecto que ahora rechazamos, como nada hubo en aquel discurso, que aliente la esperanza de poder llevar a esta Comunidad por el camino del progreso, que ha de traducirse siempre en una mejora general de las infraestructuras, en una más justa distribución de la renta, en un aumento global de la riqueza, en un mayor bienestar social; en definitiva, en una mejor calidad de vida para los ciudadanos de estas tierras de Castilla y León.

Y entro ya, señor Presidente, Señorías, en materia estrictamente presupuestaria. El señor Consejero de Economía, en su comparencia ante la Comisión correspondiente, decía, entre otras cosas, que éstos son unos Presupuestos transparentes, descentralizadores, con un fuerte carácter inversor y dotados de un gran

contenido social. Y, aunque ya me encargué, en su momento, de puntualizar convenientemente cada uno de estos juicios, debo referirme de nuevo a ello, si quiera con brevedad.

¿Cómo puede calificarse de transparentes a unos Presupuestos técnicamente mal elaborados, plagados de errores y de olvidos? Unos Presupuestos en alguna de cuyas secciones no se sabe si aumenta o disminuye el personal con respecto al año anterior; unos Presupuestos con anejos en los que se propugnan determinadas actuaciones políticas, mientras que en los anejos de gastos no se encuentran los respaldos presupuestarios que ellas exigen. Los Procuradores de los Grupos de la oposición hemos tenido que hacer verdaderos esfuerzos para llegar a comprender el contenido de los Presupuestos.

No se puede atribuir a estos Presupuestos un fuerte carácter inversor, cuando las inversiones reales alcanzan un nivel de crecimiento muy por debajo de la media en la que crece el Presupuesto total de la Junta, y pierden peso en relación, incluso, con los Presupuestos del año noventa y uno.

Es cierto que los gastos de transferencias crecen un 26%, superando, por tanto, en doce puntos al crecimiento total presupuestario. Pero, Señorías, ¿en qué medida crecen las transferencias a las Corporaciones Locales, o en beneficio de las actividades de tipo social? Desgraciadamente, en forma muy escasa, pues la parte del león de este crecimiento se dedica a elevar las subvenciones a determinados sectores privados de la economía. ¿Cómo se puede decir de estos Presupuestos que tienen un gran contenido social, si empezamos comprobando que la Consejería responsable de estas atenciones aumenta en sus Presupuestos menos que la media de los distintos departamentos de la Junta? A mayor abundamiento, el Capítulo de Transferencias Corrientes en la Consejería de Bienestar Social, verdadero termómetro, verdadero termómetro de la preocupación social del Gobierno, crece menos de un 1%. Y no me digan, señores del Grupo Popular, y no me diga el señor Consejero que hay en los Presupuestos otras líneas de gasto que contribuyen también al bienestar social de la Comunidad, porque bajo esta perspectiva, y ya se lo decía en la Comisión, deberíamos conceptuar como gasto social los 187.000.000.000 que ahora estamos analizando.

Por último, ¿cómo pueden calificarse de descentralizadores unos Presupuestos en los que el gasto sin provincializar aumenta 4,2 puntos con respecto al ejercicio anterior? Unos Presupuestos cuyo articulado y cuyas consignaciones económicas no reflejan ningún entusiasmo por delegar o transferir competencias a las Corporaciones Locales. Y como prueba evidente de lo que digo, repárese en la cantidad de 15.000.000 que se contempla para la constitución y funcionamiento de la comarca de El Bierzo de reciente creación.

Y, Señorías, no se es coherente cuando se piden por arriba más competencias a la Administración Central —con toda la razón, justo es decirlo—, mientras que el Gobierno Regional se muestra harto cicatero al respecto con los entes locales.

Pasamos ahora a analizar el estado de ingresos, que es uno de los puntos en el que se basa, precisamente, nuestra Enmienda de Totalidad. Es obvio, porque así lo exige la normativa legal presupuestaria y la técnica presupuestaria, que el estado de ingresos y el estado de gastos han de ser iguales, han de presentarse equilibrados. Pues, bien, la igualdad exigida no se consigue este año, aunque no sea un procedimiento presupuestariamente bueno, a través de la deuda pública, de la que luego hablaré, pues ésta sigue en unos niveles similares a los de años anteriores, 2.000.000.000 de pesetas más, aunque no el endeudamiento, y en el Proyecto de Presupuestos para el año noventa y dos los gastos e ingresos se han equilibrado a través de otras figuras, tributarias o no, que, desde nuestro punto de vista, Señorías, están todavía en el aire.

Por una parte, dentro del Capítulo de los impuestos, para el general sobre sucesiones y donaciones se contempla un incremento del 43%, equivalente a 1.750.000.000 de pesetas. Y el impuesto de transmisiones intervivos crece un 26%, equivalente a 2.400.000.000.

Pero estas previsiones, Señorías, se fundamentan en una base tan endeble como el puro ejercicio voluntarista de que se va a mejorar la gestión. Por otro lado, y siguiendo con ese voluntarismo, los números reflejan en las transferencias corrientes, y correspondientes a los ingresos, que vamos a recibir 1.800.000.000 de pesetas en concepto de nivelación de servicios fundamentales de acuerdo con el artículo 14 ó 15 de la LOFCA, y, por otra parte, 1.743.000.000 como derivas de transferencias recibidas del Estado.

Todas estas previsiones han de verse necesariamente con escepticismo, cuando leemos en la memoria descriptiva que dichas cantidades vienen reclamándose al Estado sin éxito desde el año ochenta y seis.

Señorías, podemos y debemos ser optimistas, transmitiendo ilusiones a los ciudadanos de Castilla y León para que crean en nuestra región y para intentar sacarla adelante entre todos; pero por un puro sentido de la responsabilidad no podemos, y el Gobierno menos que nadie, alimentar falsas ilusiones.

La cruda realidad, Señorías, y tampoco quiero pecar de pesimismo, es que de los 24.000.000.000 de pesetas que aumenta nuestro Presupuesto en relación con los del año pasado, un 24%, un 23% de los ingresos se encuentran simplemente en el aire. De ahí que uno de los primeros puntos de nuestra Enmienda a la Totali-

dad del Proyecto de Ley señale que el Presupuesto de ingresos no es realista.

En cuanto a la deuda pública, pensamos que, en principio, ésta no es mala, siempre, claro está, que se haga de ella un uso correcto. Ahora bien, tenemos la impresión que de los 31.600.000.000 de pesetas de emisión de deuda, parte de ella se dedica a la financiación de gasto corriente y no a financiar los gastos de capital, como prevé la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Además, y aquí esta mañana se ha hecho alusión a ello, el monto total de la deuda se aparta de modo notable de los 25.500.000.000 previstos para el año noventa y uno en el PDR.

Convendrán conmigo, Señorías, y en eso estoy de acuerdo con los distintos Grupos que han intervenido aquí esta mañana, que es urgente revisar y modificar el actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, ya que de otro modo nos veremos abocados a un endeudamiento progresivo y, con ello, a la hipoteca de nuestra Comunidad.

Paso a realizar ahora un breve comentario sobre algunos capítulos, alguno de los capítulos más significativos del Presupuesto en su estado de gastos.

Con referencia al Capítulo I, Gastos de Personal, aumenta unos 6.000.000.000 de pesetas con respecto al año pasado. Significa una subida de un 13%, mientras que el IPC se mueve en torno al 5%, que es también el porcentaje contemplado para el incremento de las retribuciones de los funcionarios.

En opinión de mi Grupo, la subida se ha debido, ciertamente, a la puesta al día de las retribuciones, pero se ha debido, sobre todo, a la necesidad de financiar parte de los puestos de trabajo que en el ejercicio actual estaban presupuestados al 1 ó al 10%, que tanto da, y que por fuerza afloran una vez cubiertos. Esa es la técnica seguida sistemáticamente por los responsables del área, al objeto de maquillar el Presupuesto con una aceptable relación entre las operaciones corrientes y las de capital, transfiriendo parte de la subida al año siguiente.

Y no digo todo esto a título de inventario. Vayan, como botón de muestra, cuatro justificaciones. La liquidación del Presupuesto de mil novecientos noventa refleja en el Capítulo I una incorporación de 2.500.000.000, lo que equivale al 6,3% del Presupuesto inicial. En el estado de ejecución a uno de septiembre del noventa y uno, se observa una incorporación de 1.500.000.000. En la explicación del Capítulo I de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se dice expresamente que había un déficit de 1.000.000.000. Y, por último, el Consejero de Agricultura y Ganadería lo ha reconocido expresamente en su comparecencia sobre los Presupuestos.

El enmascaramiento del Capítulo I en este Presupuesto alcanza unas cotas que permiten calificarlo de ocultista, por la imposibilidad de realizar un análisis riguroso a la hora de investigar las vacantes. El colmo se produce en la Consejería de Cultura y Turismo, donde, bajo el epígrafe de plazas de nueva creación, se presupuestan 200.000.000 de pesetas sin que se aclare su destino en la memoria.

El CDS estima que este Presupuesto nace con déficit en el Capítulo I, y ello obligará, como ya se viene haciendo, a no incluir todas las vacantes en la oferta de empleo público, a ralentizar los procesos de oposiciones, a retrasar las tomas de posesión, etcétera. Pero eso no evita, Señorías, el que sigan proliferando nuevos puestos de contenido más que dudoso y que no están previstos ni en estructuras ni en relaciones de puestos de trabajo: coordinadores de servicio, directores de programas, asesores, etcétera, que no vienen a ser otra cosa que personal de gabinete camuflado. Pongan en marcha, señores del Gobierno, unos gabinetes ajustados y no obliguen a que los funcionarios tengan que realizar una misión que no les corresponde.

En definitiva, Señorías, el CDS definiría este Capítulo I como deficitario, poco transparente e insolidario.

En una breve referencia al Capítulo II, de gastos corrientes, hay que decir que experimentan un crecimiento porcentual similar al de los presupuestos en su conjunto. Aunque somos conscientes de que este año se ponen en marcha nuevos servicios, el Grupo del CDS cree que con un menor incremento de estos gastos y actuando de forma racional podría haberse conseguido una mayor eficiencia en el empleo de este dinero público. Hay que destacar, sin embargo, las subidas llamativas, yo me atrevería a decir casi escandalosas, de algunas partidas como las dedicadas a gastos de publicidad y reuniones y conferencias, que aumentan en un 20 y un 35%, respectivamente, y más de 115.000.000 de pesetas. Esto constituye una muestra evidente de cómo se ha quebrado la línea de austeridad de la que tanto alardeó hace años el Partido que hoy sustenta al Gobierno Regional, y, sobre todo, su Presidente por entonces, el señor Aznar López.

El Capítulo IV, Señorías, es, como señalaba anteriormente, uno de los pilares donde se ha de asentar, si existe, el carácter o el contenido social de los Presupuestos. Pues, bien, si este Capítulo IV aumenta un 2,45% en el conjunto de los Presupuestos, tan sólo lo hace un 0,5% en la parte específica de la Consejería de Bienestar Social, donde aparecen dotadas partidas tan significativas desde el punto de vista social como son los ingresos mínimos de inserción, esto es, el salario social, las pensiones de ancianidad y enfermedad, las pensiones no contributivas, las transferencias a las Corporaciones Locales en materia de salud mental, atención a menores, etcétera.

Acaso sea oportuno, como hacía el otro día el Portavoz del Grupo Mixto, referirnos al informe que Cáritas ha elaborado sobre nuestra región, para recordar que viven aquí cuarenta y cinco mil pensionistas que reciben menos de 21.000 pesetas mensuales. Es decir, que subsisten en condiciones virtuales de abandono. A la vista de estos datos, señores del Gobierno y del Grupo Popular, ¿creen ustedes que estos Presupuestos merecen la consideración de sociales?

Este Presupuesto que debatimos, como ya he anticipado, experimenta una desigual subida de los Capítulos relativos a las operaciones de capital. Y así, mientras las inversiones se benefician de un aumento del 10,7%, las transferencias de capital crecen en un 26%, dos veces y media más las segundas que las primeras. No hay que extrañarnos mucho, porque ya lo manifestaba el Portavoz del Grupo Popular: es el modelo con el que mejor se identifican, el modelo de reparto de fondos en el que los objetivos, las prioridades y los controles la mayoría de las veces brillan por su ausencia.

Paso ahora, señor Presidente, a realizar un breve comentario sobre los aspectos más llamativos que advertimos en los presupuestos de cada una de las secciones.

Por lo que se refiere al área de Presidencia, Señorías, no estamos predicando con el ejemplo. Hemos pedido al Gobierno de la nación que se modifique el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, pedimos también la transferencia de competencias en materia de educación, del INSALUD, del INSERSO, etcétera. Pero, ¿es consecuente el Gobierno regional con esta actitud a la hora de tratar con las Corporaciones Locales? Creemos, sinceramente, que no. ¿No sería conveniente que la Junta modificase algunos criterios para, en sus relaciones hacia abajo, ser consecuente con las reivindicaciones que sostiene frente a la Administración Central del Estado?

Hay distintas partidas en la Consejería de Presidencia para subvencionar o ayudar a Corporaciones Locales, como pueden ser el Fondo de Cooperación Local, Fomento de Mancomunidades, Caja de Cooperación, Fondo de Compensación Regional; todas ellas me parece que a excepción..., menos una, suben menos de un 9%. Es decir, muy por debajo de lo que crece el Presupuesto total de la Junta. ¿Han consultado, señores del Gobierno, a las Corporaciones municipales y provinciales de nuestra región? Seguramente que sus responsables no deben de estar muy contentos con los Presupuestos que presenta la Junta este año.

Mención especial merece la atención que se dedica —es decir, el dinero consignado— al Plan Regional de Carreteras Provinciales. Desaparece el Plan tal y como estaba concebido en un principio, y eso a pesar de que había un compromiso por parte del anterior Gobierno de seguir adelante con él, cualquiera que fuese el sistema

de financiación y el origen de los fondos que en él se invirtieran.

Señorías, en nuestra Comunidad hay aproximadamente treinta mil kilómetros de carreteras. De ellas, cuatro mil kilómetros son de titularidad nacional, doce mil de titularidad autonómica, y catorce mil de titularidad provincial, es decir, de las Diputaciones.

Decía un Presidente —ya lo comentaba yo el otro día en una Comisión—, un Presidente de esta Comunidad, que cualquier problema que existiese en esta región le afectaba a él como ciudadano y como Presidente y tenía la obligación de intentar resolverlo. ¿Es que los ciudadanos de Castilla y León no necesitan circular día a día por esas carreteras? ¿Es que no es un problema de todos y cada uno de los Procuradores que aquí estamos sentados y de los castellanos y leoneses a quien representamos? ¿Qué va a pasar con ese Plan en mil novecientos noventa y uno? Recuerdo que el artículo 9.2 de la actual Ley de Presupuestos nos dice que si existen remanentes genéricos —y sí que existen— han de dedicarse a financiar los acuerdos firmados con los sindicatos: vivienda, salario social, etcétera, y el Plan de Carreteras Provinciales. ¿Qué va a ocurrir este año?

Nos sorprende, nos sorprende grandemente la reducción de 113.000.000 de pesetas en el programa 055, destinado a la minería, máxime cuando, como sabe muy bien el Gobierno Regional, este sector atraviesa desde hace tiempo una dura crisis que puede dar al traste, o que está dando al traste ya, con un importante número de puestos de trabajo; nos sorprende que no aparezca en los Presupuestos ningún programa específico para paliar esta situación en León y en el norte de Palencia. Y esto, Señorías, aunque el problema sea también competencia de la Administración Central, denota una grave falta de previsión por parte de este Gobierno Regional.

Y paso ahora a hablar de la Consejería de Agricultura. La Consejería de Agricultura que ha sido, junto con la de Economía y Hacienda, la que mayores porcentajes de incremento ha experimentado, con un 25,38%. Tal subida, evidentemente —y así lo reconocemos—, no viene sino a remediar la injusticia a que ha estado sometida en los últimos años esta Consejería. Pero no valen solamente los incrementos absolutos; también hay que dotar a esta Consejería de otras cuestiones, como son la calidad en los programas. Y, Señorías, no se aportan ideas y soluciones que puedan aliviar la dramática situación de los sectores agrícola y ganadero de nuestra Comunidad Autónoma.

Este Presupuesto, en materia de agricultura, carece de planificación y de objetivos, no se enmarca en ningún horizonte temporal y tampoco afronta los auténticos problemas que padecen los agricultores y ganaderos de Castilla y León. Y así, elige el camino fácil de aumentar en 4.000.000.000 las transferencias de capital,

nada menos que un 45%, en tanto que las inversiones reales aumentan sólo en un 17%. Ya tenemos el marco que al Gobierno y al Grupo que lo sustenta tanto le gusta: un buen contingente de millones para repartir en infinidad de líneas de ayuda que vuelven locos a los posibles receptores y a los funcionarios que las gestionan; pero no se impulsa una política de inversiones directas para incidir en la reforma y modernización de las estructuras agrarias, una política que persiguiera la viabilidad de las explotaciones agrarias de la Comunidad y especialmente de las explotaciones familiares, regidas por agricultores y ganaderos residentes en el medio rural. Con ello, estaríamos dando pasos hacia objetivos concretos en la reforma de la política agraria comunitaria.

Además, en la asignación a las transferencias de capital se apuesta por que sean las empresas privadas las más beneficiadas, con una subida del 56%, en tanto que lo destinado a las corporaciones locales baja, sorprendentemente, un 11%, lo que constituye una nueva prueba de insolidaridad.

Este Presupuesto, Señorías, a nuestro juicio, no contempla acciones concretas en apoyo a los sectores agrarios más importantes de esta Comunidad, desde los puntos de vista económico y social, que están pendientes de reestructuración como consecuencia de la reforma de la política agraria común y la proximidad del funcionamiento del Mercado Unico Europeo.

Para qué seguir. Las organizaciones profesionales agrarias, las más significativas, ya se han pronunciado en diversos medios de comunicación calificando este Presupuesto con adjetivos que ustedes ya conocen y que, por tanto, no voy a repetir. Incluso no les satisface totalmente ni a las personas ni a los Procuradores que se sientan entre ustedes.

Voy a referirme ahora a otro problema importante y de gran transcendencia social que tiene planteado nuestra Comunidad, Castilla y León: el problema de la vivienda.

Señorías, hace unos meses y, por supuesto, con la vista puesta en las elecciones del veintiséis de mayo, hubo una gran preocupación por esta cuestión en algunos partidos. Se anunciaba la rápida y eficaz solución de los problemas de vivienda que habían estado olvidados desde hacía años. Y uno de los partidos que hacía este tipo de manifestaciones es el que, como a sus dirigentes les gusta recordar, ha ganado las elecciones y hoy gobierna en nuestra Comunidad. De aquellas manifestaciones que en su día se hicieron, de aquellas sentidas preocupaciones, poco o nada hay en los Presupuestos que hoy debatimos.

Aunque no quisiera abusar de las cifras, lo que se aumenta en inversiones reales para vivienda del año noventa y uno al año noventa y dos son 588.000.000 de pe-

setas; pero, si ahondamos en los números, vemos cómo para viviendas de promoción pública, las famosas viviendas sociales, sólo se destinan 188.000.000 de pesetas más. Con esta cantidad y sin descontar los incrementos de precios, tendríamos un crédito real para acometer la construcción de aproximadamente unas treinta viviendas más que en el año noventa y uno. Pero esto sin tener en cuenta el artículo 9.2 del Presupuesto, en el que se indica que, aparte de los remanentes genéricos, que los hay, y en una cuantía importante, se dedicarán a cumplir los compromisos de la PSP en materia de vivienda. Esto quiere decir que, si se cumplen en el presente año, mil novecientos noventa y uno, los mencionados acuerdos de la PSP -y el señor Consejero en su comparecencia así me lo decía, aunque yo lo dude-, las inversiones en viviendas de promoción pública bajarán del año noventa y uno al año noventa y dos, y siempre que se incorporen estos créditos y que se cumpla el programa de la PSP, bajarán del orden de 5.000.000.000 a 6.000.000.000 de pesetas. ¿Es este un Presupuesto inversor?

Si tenemos en cuenta el estudio hecho por la Consejería de Fomento en su día, con una urgencia de tipo medio, es necesario construir en Castilla y León, aproximadamente, cuarenta y cinco mil viviendas, de las que veintisiete mil serían de promoción pública. ¿A dónde vamos con este Presupuesto?

Señorías, es necesario acometer, con la mayor rapidez posible, la elaboración de un Plan Regional de Viviendas y modificar parte de la normativa sobre este sector. Y es necesario también para abordar este problema, ligado estrechamente al de suelo residencial, crear un ente, que bien podría ser el famoso SUVICAL, para conseguir una gestión más rápida y mejor en materia de suelo. Pero si es necesaria la elaboración de ese Plan Regional de Viviendas, no es menos importante que éste se coordine -si es que lo hay- con el Plan Nacional, porque en este aspecto se percibe una total y absoluta descoordinación.

Si importante es el tema de la vivienda, hay un asunto también muy importante para el despegue económico y social de una Comunidad; este sector es el de las comunicaciones. Hay que reconocer que las inversiones en carreteras han aumentado un 17% y, aproximadamente, unos 2.500.000.000 de pesetas; pero no se acomete con el rigor que se debía de haber acometido un plan en la Dirección General de Transportes y Carreteras, como es el plan que se dedica a la ordenación y regulación del transporte. Yo lo calificaría que este programa es el pariente pobre de la Consejería. Bajan las inversiones en cifras absolutas en 84.000.000, y, lo que es peor, no se traducen en pesetas las manifestaciones hechas por este Gobierno Regional y bajan las partidas dedicadas a terminales de mercancías, autobuses, etcétera. ¿Dónde queda, con esto, el Plan Regional al que aludía el señor Consejero?

No hay ni una sola peseta presupuestada para la reapertura del ferrocarril "Ruta de la Plata", aunque este Gobierno se ha manifestado a favor de la misma. Tampoco hay ni una sola peseta dedicada a la integración del ferrocarril en el medio humano, y también este Gobierno se manifestaba favorablemente a ello.

En definitiva, Señoría, por lo que revelan los datos que figuran en el Presupuesto, pienso que este Gobierno no tiene una idea clara de lo que pretende para el sector de las comunicaciones.

Me refería antes, al hablar del Capítulo IV, Transferencias Corrientes, al escaso contenido social de este Presupuesto. Y lo decía fundamentalmente por la poca importancia que se concede en el mismo a la Consejería competente en esta materia. Voy a comentar problemas que preocupan a nuestro Grupo Parlamentario y que no tienen ningún reflejo presupuestario.

No se está dando un contenido específico a los centros de acción social, a los centros de atención primaria o centros de salud. ¿Van a seguir funcionando como hasta ahora?

Estamos reclamando de la Administración Central las competencias relativas al INSALUD, es decir, y dentro del INSALUD están también, fundamentalmente, los hospitales. Sin embargo, a la hora de asumir las responsabilidades de los hospitales provinciales dependientes de las diputaciones, este Gobierno duda, notándose claramente la discrepancia entre el Consejero y lo que piensa su Grupo, si hemos de atenernos a las manifestaciones de su Portavoz en la última Comisión en la que comparecía el Consejero de Sanidad y Bienestar Social. Parece que no se quiere dar cumplimiento a lo que dijo el señor Presidente en su Discurso de Investidura, cuando manifestaba que dichos hospitales, los de las diputaciones, se transferirían por ley a la Junta de Castilla y León.

Vemos, por tanto, que no hay una política global y coordinada en materia de sanidad por parte de este Gobierno. Hay actuaciones concretas para construir centros de salud, para remodelar hospitales de titularidad de la Junta, para la construcción de consultorios, etcétera, pero, como indicaba antes, no hay nexos de unión entre todas estas actuaciones. Sí que vemos una política clara y definida en materia de consultorios y, sobre todo, de residencias para la tercera edad: la Junta prefiere transferir la carga que representan a las corporaciones locales o a las instituciones sin fines de lucro, para así disminuir el gasto aportado en la inversión y su contribución a los gastos de funcionamiento de estos centros.

Señorías, para centros o residencias de tercera edad se presupuestan 70.000.000 en inversión directa por parte de la Junta. Con esta cantidad no hay ni para un

sólo centro. ¿Es ésta la política social que quiere seguir el actual Gobierno de la Junta de Castilla y León?

En cuanto a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ya lo calificaba nuestro Portavoz el otro día y se ha hecho eco de esa misma calificación el Portavoz del Grupo Socialista, parece que es la cenicienta de la Junta. Aquí, en la concreción presupuestaria, cada cual ocupa el lugar que los números le han asignado. Si no fuera porque figura en el Proyecto presentado y porque además el Consejero lo ha defendido en su comparecencia, habría que pensar que el Presupuesto de esta Consejería está equivocado, que es producto de un tremendo error. Resulta increíble para mi Grupo que un Presupuesto, que sube de media casi el 15%, despache con el 7% de incremento, a tres puntos de la mayoría de las Consejerías y a 18 de las más escaladoras, los créditos para la cada día más compleja problemática ambiental. Los datos anteriores requieren una precisión importante, a saber: que la financiación de las actuaciones en zonas de influencia de espacios naturales no debe contabilizarse como incremento, al venir impuesta en el texto legal, que la fija como un complemento ajeno a las inversiones ordinarias. Partiendo de esta consideración, la subida efectiva en las consignaciones de esta Consejería queda reducida al 2,5%.

Señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Consejero de Economía, señor Presidente de la Junta, este Presupuesto es un paso atrás en las inversiones que necesita y reclama la protección del medio ambiente en Castilla y León.

Sin descender a detalles, sí quiero dejar constancia de algunos aspectos que preocupan especialmente a mi Grupo.

En primer lugar, el crecimiento cero de los programas que atienden el abastecimiento de aguas y el saneamiento de los cauces nos parece un hecho particularmente grave. El Grupo de CDS lo interpreta como la expresión definitiva del interés con que este Gobierno afronta tan importantes problemas para nuestra Comunidad.

En cuanto a repoblaciones forestales, ¿dónde se quedarán las ochenta mil hectáreas anunciadas para la Legislatura? Han reducido la asignación, y, como los costes suben, le auguro, señor Consejero, una disminución importante en la labor realizada. Otra prioridad que sólo consta en las declaraciones.

Por último, sabe el Gobierno, al menos el señor Consejero sí que lo sabe, que en prevención y extinción de incendios, para mantener la estructura de este año le faltan unos 500.000.000 de pesetas, que, seguramente, pensará financiar con remanentes; pero eso, señor Consejero, se tendría que haber incluido, se tendría que haber reflejado en el presupuesto.

Y una cuestión más: ¿Cómo es posible un despiste como el que demuestra el Tomo X del Proyecto de Presupuestos, el relativo a empresas públicas? Allí se contempla por parte de las GESTURES de Avila, Palencia, Segovia y Soria una elevación del capital en 100.000.000 de pesetas para cada una de ellas, sin que aparezca presupuestada en el Programa 019, de urbanismo y ordenación del territorio, ni en ningún otro la correspondiente adquisición de acciones; un ejemplo más de la fiabilidad de este presupuesto.

No quiero terminar esta intervención, Señorías, sin dedicar una atención especial al programa de turismo. Aunque su consignación se incrementa en un 21%, con un incremento absoluto, un aumento absoluto de 400.000.000 de pesetas, si prescindimos de la partida de 540.000.000 destinados a subvencionar los alojamientos hoteleros, que es de nueva creación, este programa baja unos 140.000.000 de pesetas, lo que va a suponer el abandono de actuaciones ya iniciadas por gobiernos anteriores, y que respaldaban y aplaudían todos los grupos políticos que están representados en esta Cámara.

Creo, Señorías, que este programa de turismo carece de objetivos. Uno de los estudios... o de los fines fundamentales del estudio que se hizo en su día sobre la evaluación de las posibilidades turísticas de Castilla y León era la elaboración de un Plan Regional de Turismo, y uno de los pilares básicos en los que se basaba ese plan era el de la creación de una empresa pública, lo que se hizo efectivo en la anterior Legislatura por el Gobierno de coalición PP-CDS.

Pero vemos que el actual Gobierno no sabe qué hacer con esta empresa, SOTUR, y buena prueba de ello es el tratamiento presupuestario que se le da en este programa.

Por tanto, señores del Gobierno, mi Grupo les recomienda, les aconseja que pongan en marcha ese Plan Regional de Turismo y que aclaren lo antes posible qué piensan hacer con SOTUR, pues les aseguro que es necesaria para un mejor desarrollo de este sector en nuestra Comunidad.

A través de los comentarios anteriores hemos dado un repaso concienzudo del Proyecto de Ley de Presupuestos que presenta el Gobierno regional. Concluyo, enlazando con mis palabras iniciales.

Estos presupuestos le merecen a mi Grupo de CDS un juicio negativo. Con los datos aportados en mi intervención creo que ha quedado sobradamente demostrado que no son gratuitos los adjetivos de insolidarios, descoordinados, hipotecados y arbitrarios con los que hemos calificado al comienzo de mi exposición y en el texto de la Enmienda de Totalidad.

Estos presupuestos no satisfacen a los sectores sociales de la Comunidad Autónoma, ni aseguran, en nin-

gún momento, el cumplimiento de los acuerdos firmados entre la Junta y los sindicatos. Estos presupuestos, en fin, no cumplen, es más, ni siquiera se acercan a ellos, con los tres grandes objetivos generales de la política económica fijados en el Plan de Desarrollo Regional, porque no propician un crecimiento económico equilibrado, ni en el ámbito espacial, ni en el sectorial de nuestra Región; no garantizan la utilización eficiente de los recursos productivos de nuestra Comunidad, y, desde luego, no contribuyen a la mejora de la calidad de vida para los ciudadanos de Castilla y León. Y tengan presente, señor Presidente de la Junta y señores Consejeros, que el PDR lo elaboró y lo asumió, como marco básico de actuación para esta Comunidad, un Gobierno de idéntico signo político al que ustedes configuran.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social rechaza los presupuestos presentados y solicita su devolución al Gobierno, para que éste remita a la Cámara un nuevo proyecto más acorde con las esperanzas, aspiraciones y necesidades del conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Monforte. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Con la venia. Buenas tardes. Señor Presidente. Señorías y señores Procuradores.

De verdad que después de comer y a estas horas de la tarde, con el sopor que produce, aunque haya sido frugal, una comida rápida, he tratado por todos los medios -créame, señor Monforte-, he tratado por todos los medios de ver qué Enmienda a la Totalidad de Presupuestos se presentaba por el Centro Democrático y Social. Y, sin duda, alguien de su Grupo que ha profundamente reflexionado este asunto, y que yo le he visto, incluso, con los ojos cerrados cómo reflexionaba en torno a su exposición, sin duda también habrá tenido la misma sorpresa que yo.

Miren ustedes, cuando se presenta una Enmienda a la Totalidad se tiene que traer algo alternativo. No puede venirse a repetir capítulos, a repetir programas, a yo quitaría, yo pondría, yo haría, me gustaría, mire usted señor Consejero, suba usted aquí y baje en el otro lado. Se tiene que producir, realmente, lo que es una Enmienda a la Totalidad, y, si no, no se presenta, y, si no, no se presenta. Por lo tanto, nosotros, realmente, ¿cómo quiere usted que contestemos a algo que usted no ha presentado? Es una labor política harto difícil, prácticamente imposible. Me gustaría haberle respondido a usted: mire usted, su texto adolece de estas o de otras circunstancias, o es bueno o es malo por eso, pero me impide usted casi la contestación. Y casi no diría que

me la impide, sino que es imposible dársela, porque yo creo que esta mañana a última hora ustedes decían algo más o menos al siguiente tenor: iban ustedes a votar la Enmienda a la Totalidad presentada por el Partido Socialista. Pues, ya con eso bastaba, ya no había hecho falta otra Enmienda a la Totalidad; simplemente con esa expresión para nosotros hubiese sido suficiente. Ni se me hubiese ocurrido mejor que ustedes hubiesen retirado su Enmienda, aunque están en el legítimo ejercicio de poder hacerlo.

Mire usted, los presupuestos que se presentan a esta Cámara, y se ha dicho esta mañana en reiteradas ocasiones, y se viene diciendo en las comparencias correspondientes en las Comisiones, son, efectivamente, los presupuestos de un Gobierno del Partido Popular que cuenta con el respaldo mayoritario de la Comunidad, y que los ciudadanos nos han votado mayoritariamente. Y, por lo tanto, esos presupuestos pueden estar sujetos a las críticas que queramos; pero no es menos cierto que son unos presupuestos coherentes, unos presupuestos transparentes, unos presupuestos solidarios, como ya se ha dicho aquí esta mañana. Y yo, simplemente, me permito repetírselo a fin de dejarlo en su debido contexto y debidamente claro.

Ciertamente, ustedes han equivocado el sentido parlamentario de su intervención. Ustedes se han equivocado, porque yo solamente... incluso eso creo que será un defecto de quien me ha precedido en el uso de la palabra, en el sentido de que tienen querencia todavía al tema de la carreteras y al tema del transporte, porque solamente, prácticamente, algunos apuntes, algunos flecos son los que yo le he oído a usted en torno a lo que usted llama Enmienda a la Totalidad.

No hay alternativa, eso está absolutamente claro. Yo creo que son ustedes un punto de apoyo de otros Grupos que nos han precedido esta mañana en el uso de la palabra. Son ustedes, pues, tal vez, la continuidad -dicho de otra forma- de lo que se ha dicho aquí esta mañana por el Partido Socialista; pero, desde luego, no a la misma altura, lo tengo reconocer y lo tengo que manifestar públicamente.

Realmente, habla usted de que estos presupuestos nacen hipotecados. Pues, mire usted, nacen hipotecados, no; nacen con las cargas que ustedes nos dejaron, que las tenemos que levantar poco a poco, y tenemos que tratar de que esas cargas no hipotequen más la actuación política en esta Comunidad. Pura y simplemente eso por lo que respecta a ese tremendo capítulo de que nace hipotecado el presupuesto. El presupuesto nace absolutamente vivo, y el presupuesto nace para hacer verdaderamente una política como la que pretende el Partido Popular en esta Región: una política de inversión, una política de fomento del empleo, una política solidaria, una política que atiende, ciertamente, al bienestar de los ciudadanos de esta Comunidad. Yo, permítame usted que le diga, con todo respeto y con to-

do cariño, que lo que usted nos propone yo creo que es mejor que lo hagan en las Comisiones o en las Ponencias. Allí pueden ustedes presentar cien, doscientas, trescientas, quinientas, las enmiendas que ustedes quieran, y sin duda van a ser estudiadas, pero no sobre la base de un texto alternativo como el que ustedes tratan de decirle a esta Cámara que proponen, cuando en nuestra opinión no hay absolutamente ningún texto alternativo, pura y simplemente la repetición de los Capítulos, pura y simplemente la repetición de unas cifras y de unos números. Que conste que yo no traía ningún discurso preconcebido para esta intervención y me he limitado, pura y simplemente, a tomar unas notas, que son las que le estoy refiriendo a usted.

Se habla de que el Partido Popular incide muy poco en el tema de la vivienda. Mire usted, el Partido Popular tiene un programa en vivienda muy claro, muy definido, muy concreto, igual que lo tiene en transportes, o en turismo, o en carreteras, o en comercio, y no tiene usted más que coger y leerse los presupuestos y la memoria explicativa, y entonces usted lo va a encontrar perfectamente claro.

En resumen, le tengo a usted que señalar que la Enmienda a la Totalidad que usted nos presenta no es tal, está desfigurada; simplemente es una exposición que yo respeto mucho, que nuestro Grupo respeta mucho, pero que en forma alguna, por supuesto, puede ser tomada en consideración, y, como usted comprenderá, no lo va a ser.

Nosotros tenemos que señalar lo mismo que decía el Consejero esta mañana. Queremos unos presupuestos para gobernar esta Comunidad en beneficio de los propios ciudadanos de la propia Comunidad que estamos aquí todos representando. Y si ustedes en sus Enmiendas, sin duda alguna, presentan un proyecto atractivo, o una Enmienda que sea realmente importante, no dude usted que nosotros no vamos a aplicar el rodillo; vamos a aplicar el diálogo siempre y cuando esa Enmienda sea razonada, y siempre y cuando esa Enmienda pueda ser asumida por la política del Partido Popular, y no por la política de ningún otro Partido.

Mi exposición termina, muy simplemente, señalándole a usted mi decepción por lo que acabo de oír, y se lo digo a usted sin ninguna acritud, en tono absolutamente cordial y distendido: yo creo que usted el relato lo ha hecho desde su antiguo puesto de ex-Consejero, y que, realmente, el puesto de Procurador en estos momentos es otra cosa.

Reiteramos nuestra voluntad, y lo hacemos al Centro Democrático y Social, de que, realmente, nosotros tratamos de tener unos presupuestos expansivos y unos presupuestos inversores, como aquí se ha dicho; unos presupuestos que, sin duda, van a generar empleo, porque la inversión genera, indudablemente, empleo y genera riqueza, y que ustedes critiquen las transferencias

a empresas privadas, o que traten ustedes de decir es que ahí va a haber oscurantismo, etcétera, etcétera, como he oído en alguna de las intervenciones, ciertamente, entendemos que lo tenemos absolutamente superado y no nos preocupa lo más mínimo. Las transferencias a empresas privadas se harán en la forma, en el modo en que cada una de esas empresas privadas van a coadyuvar y a convenir en el progreso de esta Comunidad. Y nuestra política es esa, una política liberal y una política de fomento al empleo a través de la inversión, que, ciertamente, yo no voy a repetir aquí, porque haría mucho ruido esta mañana por palabras y por voces más autorizadas que la mía.

Señor Monforte y señores del Centro Democrático y Social, lamento profundamente que mi primera intervención haya sido realmente para constatar el verdadero desiderátum en el que ustedes se encuentran, la verdadera confusión en la que ustedes viven y perviven, o malviven. Y, realmente, yo espero que ustedes vayan poco a poco saliendo de ese abismo, y, si en algo podemos ayudarles, nos van ustedes a tener a su disposición completa y entera, pero dentro de nuestros criterios y de nuestro programa. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Para réplica, señor Monforte, tiene la palabra.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Partido Popular, me pasa lo mismo que a usted, me pasa lo mismo que a usted. Estoy totalmente desorientado, porque en ningún momento, en ningún momento ha venido aquí y me ha refutado las cuestiones que yo he expuesto aquí para apoyar esa Enmienda a la Totalidad. En ningún momento, en ningún momento. Por tanto, estoy realmente desorientado con su intervención.

Y está claro y es evidente que si yo hubiera formado parte del Gobierno, del Gobierno, en un gobierno en el que estuviera el CDS -no, por supuesto, el Partido Popular-, los Presupuestos hubieran sido completamente distintos; no lo dude, no lo dude.

Ya le hemos oído en muchas ocasiones que ustedes tienen el respaldo mayoritario del pueblo de Castilla y León. Perfecto, y por eso están gobernando, por eso están gobernando. Pero, no se preocupen, que ya vendrá en algún momento "Paco con la rebaja", y esa prepotencia que ustedes muestran ahora, y sobre todo usted, señor Portavoz del Grupo Popular, esa prepotencia que ustedes muestran ahora, y que en algún momento también la demostraba el Grupo Socialista en su momento, a nivel nacional, verán como, poco a poco, de esos doscientos y pico escaños que se tenían en un principio, después se bajan a ciento noventa, después se bajan a ciento ochenta... Pues, lo mismo les va a pasar a ustedes; probablemente, dentro de cuatro años, en lugar de tener cuarenta y tres escaños, lo mismo, puedan tener

treinta y nueve, y entonces no hablarán tan fuerte como están hablando ahora.

Sí que le tengo que decir que nosotros no presentamos unos Presupuestos alternativos, aunque lo podíamos hacer si tuviésemos el respaldo que tiene la actual Junta de Castilla y León en cuanto a funcionarios, etcétera, etcétera; no hay ahí nada más que una cuestión de tipo técnico, o sea, de tipo de apoyo técnico. No, no porque no lo sepamos hacer; sí lo sabemos hacer perfectamente, ya le he dicho antes que serían unos Presupuestos completamente distintos a los que ustedes han presentado, y que nos falta ese apoyo de medios materiales y humanos.

No sé qué cargas les ha dejado el CDS en la anterior Legislatura... sí, antes me ha hablado de unas cargas, que el CDS les había dejado unas cargas y que estaban intentando resolverlas. No sé qué cargas, no sé qué cargas les ha dejado el CDS.

Mire, ustedes alardean de que tienen programa de vivienda, transportes, etcétera, etcétera. Y yo no le discuto que ustedes hayan presentado ese programa al electorado de Castilla y León. Lo que le estoy diciendo es que ustedes no lo están cumpliendo en estos Presupuestos, y si lo están cumpliendo es porque era un mal programa, se lo digo: es porque era un mal programa. Porque se van a hacer menos viviendas de las que se pueden hacer este año. No se acometen una serie de proyectos que, en su día y por parte de este Gobierno, se dijo que se iban a hacer.

Y quisiera también que se me contestase aquí, por ejemplo, en carreteras, para que vea que sí, que, efectivamente, tengo cariño a la Consejería de Fomento que hace tiempo, hace dos o tres meses dejé; por ejemplo, si se va a seguir adelante con el desdoblamiento de la carretera Ponferrada-Villablino, que fue una moción que, en su momento, aprobaron aquí las Cortes de Castilla y León.

Estoy decepcionado por lo que acabo de oír, por lo que acabo de oír; desde luego, estoy muy decepcionado. Yo también estoy decepcionado. Y yo le diría una cosa, señor Portavoz del Grupo Popular: métase a arreglar su partido y deje al CDS en paz, porque ahí no tiene usted nada que hacer. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias, señor Monforte. Para réplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

**EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO:** Gracias. Que ustedes no hayan podido presentar un proyecto alternativo porque no tienen ustedes gente, es verdad; les queda poca. Que nosotros vayamos a tener más o menos escaños en próximas elecciones, esperamos que más que ustedes, sin duda. Que me diga usted que no tenemos programa en viviendas o en transportes -opi-

nión que no compartimos-, o usted no se ha leído los Presupuestos, o usted no sabe ya qué contar.

Mire usted, cuando yo, como profesor ayudante en la Facultad de Derecho en Salamanca, examinaba a un alumno, y le preguntaba y el alumno me contestaba con la misma pregunta que yo le había hecho, le suspendía, porque no sabía el tema. Y eso es muy frecuente. Cuando, realmente, se pregunta, le pregunta el profesor al alumno: contésteme a este tema, y el alumno contesta con el mismo programa, con la misma pregunta, entonces, es porque no se sabe absolutamente nada.

Nosotros, nos achaca usted el que no tenemos un programa, o le he entendido algo así como que el programa nuestro es malo, pero que, a pesar de que es malo, lo ha votado la mayoría de los castellano-leoneses. En una pura hipótesis -o yo le he entendido mal-, fíjese usted lo que puede suceder cuando hagamos un buen programa, porque si con uno que usted califica en esos términos obtenemos mayoría absoluta, imagínese, creo que barremos esta Cámara en las próximas elecciones, lo cual no dudo, sin duda alguna, y así va a ser.

Yo, todo ese tema que usted ha planteado, lo planteo usted en las Comisiones, todas las enmiendas que usted quiera; pero repetir aquí, volver a machacar y volver a decir el tema de números, de capítulos, de los 200.000.000 que faltan o que sobran, o que hay que poner o quitar, eso, realmente, es en Comisión o en Ponencia. Yo no dudo de que usted lo sabrá hacer perfectamente bien y que su Grupo, sin duda, lo planteará.

Y respecto a esas hipotecas, usted sabe cuál son mucho mejor que yo, que no he estado en el Gobierno y, por supuesto, no formaba parte de esta Cámara tampoco, pero sí en el Partido Popular. Y oí en numerosas ocasiones al anterior Consejero de Economía, realmente, la pesada carga que suponía el tener que estar gobernando con un partido, que era el Centro Democrático y Social, al que había que hacer concesiones por y en virtud de determinados planteamientos políticos, y no en virtud de lo que realmente aportaban a esta Comunidad, que era bastante poco. Esas son las hipotecas, y esas hipotecas las vamos a levantar. Y no creo que las levantemos como usted me dice a mí: con la prepotencia, que le he dicho a usted en mi intervención anteriormente que cualquier enmienda razonable la vamos a estudiar con mucho gusto, y que no vamos a aplicar el rodillo, y que no vamos a aplicar una política autoritaria; en absoluto. Vamos a aplicar el diálogo, y ese diálogo se va a ver en las ponencias y en las enmiendas, y en las correspondientes comisiones.

Pero, reitero: si usted y yo no nos hemos entendido no será porque yo no haya hecho esfuerzo, que créame que he hecho el máximo por entenderle a usted. El que usted no me haya entendido a mí, cuando claramente le he dicho que usted no ha presentado... claramente lo he dicho: ustedes no han presentado un proyecto alterna-

tivo, creo que necesita muy poca imaginación para poderlo entender. Por lo tanto, mejor ocasión habrá en ponencia de tratar este tema y, por supuesto, mejor ocasión tendrá el CDS de exponer sus argumentos, que aquí esta tarde realmente han dejado mucho que desear. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto... renuncia al turno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor de Lorenzo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, fijar, como marca el Reglamento, nuestra posición respecto a la Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y dos que presenta el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Del texto de la Enmienda y de la intervención de su Portavoz se entresacan las razones de fondo, los argumentos de la misma, que, en síntesis, son: sobrevaloración en el Estado de Ingresos presupuestado; elaboración del presupuesto de espaldas a las previsiones del Plan de Desarrollo Regional, documento asumido por la Junta ante otras Administraciones; presupuesto desequilibrado y desequilibrador territorial y sectorialmente; presupuesto socialmente insolidario, descoordinado, asimismo, con los presupuestos del Estado, de las Diputaciones y de los Ayuntamientos; y, finalmente, arbitrario en sus posibilidades de ejecución y sectorario en favor de intereses particulares.

Me va a permitir, el señor Portavoz del Centro Democrático y Social, que le afirme que estos, entre otros argumentos, salvando las concreciones y las cifras, fueron expuestos por mi Grupo en la Enmienda a la Totalidad que presentamos para los presupuestos pasados de mil novecientos noventa y uno, que se debatieron aproximadamente hace un año; presupuestos que adolecían de defectos similares y que ustedes apoyaron. Permítame, señor Portavoz, y aunque sea irreversible, que hoy lo lamente, porque aquella postura, mucho me temo que va a traer como consecuencia que los castellanos y leoneses tengan que seguir padeciendo presupuestos como el que hoy nos han traído a debatir. Probablemente usted lamentará decisiones como a la que me refería, de que hayan colocado a su Grupo tan alto en esta Cámara... me refiero, evidentemente, lo de altura por la ubicación física de su Grupo.

Y, sinceramente, señor Portavoz del CDS, me ha llamado enormemente la atención la intervención del Portavoz del Grupo Popular. Yo creo que en estas tierras se dice que "de bien nacidos es ser agradecidos". Cuando hablaba el Portavoz del Grupo Popular, miraba yo

al antiguo Presidente de la Junta, señor Posada. Yo no sé si el reconocería que el esfuerzo —en mi opinión equivocado— que ustedes hicieron para mantener la estabilidad del Grupo Popular se merece el desprecio que, en opinión de mi Grupo, que ha tenido la intervención del Portavoz del Grupo Popular, echando y achacando todos los males que tiene la Junta en estos momentos exclusivamente a la gestión de ustedes, los dos Consejeros que había en la anterior Junta. Creo que es una falta, en mi opinión, señor Portavoz del Grupo Popular, una falta de cortesía parlamentaria. Y usted, que tantas reuniones hace en castillos por ahí para dar instrucciones a sus parlamentarios —cosa que es lógica y alabable—, debía, de alguna forma, romper con ese esquema, que nada dice en favor de ustedes y dice muy poco, por supuesto, en favor de personas como el anterior Presidente de la Junta, que fue extraordinariamente exquisito, exquisito en esos temas.

Y volviendo, señor Portavoz del CDS, a la Enmienda a la Totalidad de su Grupo, tengo que reconocer que en las grandes líneas argumentales podemos coincidir. No así, en muchos casos, en el diagnóstico de los problemas que aquejan a nuestra Comunidad, ni en las recetas para solucionarlos. Pero reitero que tengo que reconocer que no es una mera casualidad la coincidencia en nuestras posiciones favorables a devolver el texto del Proyecto de Ley a la Junta de Castilla y León; como, sin duda alguna, va a haber coincidencias argumentales con la Enmienda a la Totalidad que posteriormente defenderá el representante del Grupo Parlamentario Mixto. Y, ciertamente, creo que es digno de subrayar que, excepto el Grupo Parlamentario Popular, el resto de los Grupos de la Cámara hayan presentado otras tantas enmiendas a la totalidad. Tres de los cuatro Grupos Parlamentarios que conforman este Parlamento desean que el texto que se somete a su aprobación sea devuelto al Gobierno. Sin duda alguna, este hecho no le ha pasado desapercibido al Presidente de la Junta, y quién sabe si hasta le ha hecho reflexionar. Como no tenemos el honor de que esta tarde nos escuche —evidentemente, comprendo que por obligaciones superiores, que le retendrán fuera de esta Cámara—, pues, usted, mismamente, el Presidente del Grupo Parlamentario Popular, tendrá a bien el transmitirle que podemos pensar que esta coincidencia de tres de los cuatro Grupos Parlamentarios para devolver el texto del Proyecto de Ley de Presupuestos sea preocupante, a la luz, a la luz de una de las frases que me venía anteriormente a la memoria, que utilizó el Presidente de la Junta en el Debate de Investidura, en su Discurso de Investidura del pasado día tres de julio; decía entonces: "Si obtengo el respaldo de las Cortes, presidiré esta Comunidad buscando el diálogo y el acuerdo. Quienes me conocen, saben bien que no es una estrategia política, sino que responde a un modo de ser". Todo parece indicar que ese modo de ser habrá que dejarlo para otros asuntos y para otros momentos.

Podría surgirnos la duda, en cualquier caso, de que se hubiera buscado el diálogo y el acuerdo no entre los Grupos Parlamentarios, sino fuera de estas Cortes, en otros ambientes sociales y económicos. Y, desde luego, si hay un órgano, al margen de estas Cortes, específicamente adecuado para ello, es, sin duda, el Consejo Económico y Social de Castilla y León; órgano creado por Ley 13/1990, de esta Cámara, y que, de acuerdo con dicha Ley, se configura como un órgano permanente de comunicación entre los distintos intereses económicos y sociales de la Comunidad, y de asesoramiento y diálogo entre éstos y la Administración Autonómica. Y en concreto, y aunque no es preceptivo —lo subrayo, lo reconozco—, en el artículo 3 de la Ley prevé la posibilidad de remitirle, con simultaneidad a esta Cámara, el texto del Proyecto de Ley de Presupuestos anuales. Posibilidad que, si el Presidente de la Junta ha ejercido, pues, podría, en principio, pensarse que es cierto ese modo de ser dialogante y concordante a los que nos hacía referencia y que se ufana en su Discurso de Investidura ante esta Cámara.

No puedo presuponer, no puedo presuponer que habrán hecho con esa remisión al Consejo Económico Social, como tampoco puedo presuponer cuál habrá sido la reacción de los agentes sociales representados en el Consejo cuando comprobaran que la función tres de los Presupuestos (seguridad, protección y promoción social) disminuye casi un punto porcentual en proporción al Presupuesto con respecto al año mil novecientos noventa y uno. Que el Capítulo IV de esa función, Transferencias Corrientes —como Sus Señorías conocen, la parte más sustancial de su Presupuesto—, no se incrementa en valores nominales con respecto al Presupuesto anterior. Y, a mayor abundamiento, es el 5,9% del total del presupuesto, frente al 7,4% que representaba en mil novecientos ochenta y siete, último Presupuesto elaborado por la Junta Socialista. Probablemente, la opinión de dichos agentes sociales no fuera favorable. Al igual que cuando observaran que el Grupo cuatro, Bienes Públicos de Carácter General (salud, cultura, educación, vivienda, bienestar social), disminuye su peso en el Presupuesto total en un 1,7%; que, a modo comparativo con la Junta Socialista, en el año ochenta y siete, nuevamente, representa un 4,2% menos.

Mucho más contradictorio resulta, a la luz de las grandilocuentes frases utilizadas por muchos Consejeros de esta Junta, que los programas de infraestructuras básicas y de transporte, tan esenciales para el desarrollo de nuestra Comunidad —según coincidimos todos—, hayan disminuido porcentualmente con respecto al Ejercicio anterior, estando todavía muy lejos, 5,5 puntos, de lo que representaba en el año mil novecientos ochenta y siete.

Tal vez, las organizaciones empresariales representadas en el Consejo Económico y Social de Castilla y

León no opinarán tan negativamente. Es evidente que lo realmente significativo del Presupuesto que hoy debatimos es el aumento en varios miles de millones de las transferencias de capital a empresas privadas, detrayéndolas del apoyo a programas sociales y a Corporaciones Locales. Utilizando una palabra bastante reiterada en la Legislatura anterior, no sé si muy acertada, pero, desde luego, muy expresiva, lo que es más grande de este Presupuesto es el "cucharón para la clientela"; y todos me entienden.

Otro sector muy importante que dudo mucho que se sienta satisfecho con estos Presupuestos es el sector público territorial (Diputaciones y Ayuntamientos). El Fondo de Cooperación Local reduce su participación de forma sensible, participando en un 3,6% del Presupuesto, frente al 4,1 del Presupuesto anterior, del Presupuesto de mil novecientos noventa y uno. Y no lo olviden, Señorías, nuestras Corporaciones Locales pierden en el reparto del Presupuesto, en favor de determinados sectores empresariales. Es, sin duda, un Presupuesto redistribuidor: redistribuye traspasando fondos de los Ayuntamientos a las empresas.

Pero ahí no acaban los males. Las previsiones de la Junta para transferir o delegar competencias suyas a Corporaciones Locales son ridículas: una partida de 36.000.000 de pesetas. Un Gobierno que basa, casi en exclusiva, su discurso político en que no hace nada porque necesita más competencias es lo más cicatero en sus obligaciones legales para con sus Ayuntamientos y Diputaciones. Vienen incumpliendo, sistemáticamente, sus acuerdos legales y presupuestarios con Ayuntamientos y Diputaciones. Y eso, además, incumple, incumple hasta su programa electoral, el programa electoral del PP; que, por cierto -yo no sé si mis compañeros me llamarán la atención por ello-, tengo la impresión, señor Presidente del Grupo Parlamentario Popular, de que conozco el programa del Partido Popular -evidentemente, por obligación, que no por devoción- mejor que muchos de sus Consejeros, a la luz de las comparecencias que ha habido en estos días anteriores. No sería mala cosa, también, señor Presidente del Grupo Parlamentario Popular, que les encerrara en otro castillo -que no sea el Castillo de la Mota- y les diera explicaciones, porque no coincide lo que se ha dicho en las Comisiones de comparecencias y en la elaboración de Presupuestos con lo que ustedes han prometido en su programa electoral; programa electoral que creo yo que no habrá leído mucha gente, porque, si lo hubiesen leído, no hubiesen tenido tantos votos como han tenido.

En conclusión, en conclusión, señor Presidente -y ya termino-, señor Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS, coincidimos con ustedes en que éste es un Presupuesto insolidario y es un Presupuesto ineficaz. Y, por tanto, coincidiremos en el voto a favor de que el texto del Proyecto de Ley sea devuelto completamente a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Se debate ahora la Enmienda a la Totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Su representante, señor Herreros, tiene la palabra.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Gracias, señor Presidente. Señorías. La impresión real que nos produce este Presupuesto, este Proyecto de Ley, es que se nos están proponiendo unos Presupuestos Generales para mil novecientos noventa y dos cortos y estrechos, incoherentes, continuistas e insolidarios; y son calificativos, indudablemente, que pueden interpretarse como tópicos, pronunciados desde la oposición, pero, desde Izquierda Unida, voy a intentar demostrar, a modo de reflexión, para esta Cámara, a fin de que la Junta de Castilla y León lo tenga en consideración, retome el Proyecto de Ley y modifique sustancialmente las propuestas que nos ha ofrecido.

Decimos que se trata de unos Presupuestos cortos y estrechos porque en su escasa cuantía no van a potenciar el desarrollo económico de Castilla y León. Entendemos que son incoherentes porque no reflejan, si acaso lo pretendían, la existencia de un modelo político, económico de la Región, para la Región, autónomo y propio. Son continuistas porque ofrecen más de lo ya conocido. E insolidarios, en fin, por su escaso carácter redistribuidor.

Partimos, para ello, del ofrecimiento realizado ante estas Cortes por el Presidente de la Junta -y comprendo que era una cuestión de difícil cumplimiento, dadas las posiciones políticas e ideológicas del Partido que ostenta y sustenta al Gobierno Regional- para que la superación de los problemas de Castilla y León se puedan realizar mediante la participación de los castellano-leoneses. De lo contrario, sólo acabará abriéndose una oportunidad a dificultades poco menos que insalvables.

Una de las primeras conclusiones que argumentan los calificativos anteriormente expuestos se desprende de la lectura del texto del Proyecto de Ley que, por supuesto, ustedes mismos han elaborado. En primer lugar, y ya significativo, no existe una Exposición de Motivos, como tal, que justifique el Proyecto de Presupuestos; prólogo que, habitualmente, es una cuestión fácil, en la que suele recogerse un catálogo de objetivos que estimulan la credibilidad de cualquier Proyecto de Ley.

En el mismo texto del Proyecto de Ley se introducen una serie de modificaciones a la Ley de Hacienda de la Comunidad, que no tienen justificación -a nuestro juicio- alguna. En el artículo 3.2 se proponen excepciones a la ampliación de créditos de manera, a nuestro juicio, injustificada e innecesaria. Más adelante, se pretende regular por doble vía las subvenciones, tanto en el artículo 4.2 del texto, como en el Título V, resultando igualmente significativo el tratamiento indi-

ferenciado de las mismas, lo que puede convertirlas, a la larga, en inoperantes, dadas las connotaciones distintas que tienen las subvenciones prestacionales y las destinadas al estímulo de la inversión. Posiblemente, esto se haga de este modo a fin de neutralizar el mandato estatutario de control financiero y contable. Y podía explicarse, tal vez, que el nuestro sea un juicio de intenciones, pero resulta evidente que, con los antecedentes supuestos y la nula claridad existente sobre la cuestión, se pueda llegar a hipotecar el tesoro de la Comunidad de forma absolutamente descontrolada e inasequible.

Solamente aparece, con un criterio, a nuestro juicio, restrictivo... diría más, totalmente errado, al requerir la devolución de las subvenciones cuando no se emplean, o no se empleen para los fines previstos y aprobados. Y entendemos que difícilmente pueden contabilizarse los plazos desde la fecha de percepción, sino desde la del requerimiento de la devolución. Y nosotros, Señorías, exigimos la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de todo lo referente a estas materias, con expresión de los beneficiarios, las cuantías económicas y los fines, tal como demanda la propia Ley Presupuestaria de mil novecientos noventa y uno.

En otro orden de cosas, las medidas instrumentadas para la absorción de los complementos personales transitorios, los vulgarmente conocidos por CPTs, son acuerdos que en ningún caso han sido firmados o suscritos por las partes que inicialmente lo plantearon, es decir, la propia Junta y las centrales sindicales. Por supuesto que tienen su pleno derecho; pero van a producir quebrantos importantes en algunos funcionarios y, desde luego, vamos a entender, y entendemos, que redundará en su propio descrédito.

Como cuando se plantea en el artículo 20.3 la existencia, en cierto modo, de patentes de corso para vetar, incluso, la negociación colectiva con los trabajadores, transfiriéndola esa responsabilidad hacia el Director General de Presupuestos.

Este tipo de fenómeno o decisión aparece de nuevo en el artículo 31 al plantear que la modificación de los proyectos de inversión vinculantes deberá solicitarse a la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio.

Y dos datos más acerca de la incoherencia interna. Son los que hacen referencia, por una parte, a los representantes de la Junta en las Juntas Generales de Accionistas, que, en buena lógica, son elegidas por ésta, con conculcación expresa de la Ley de Sociedades Anónimas, y, por otra, las atribuciones que se confieren al Consejero de Economía para los supuestos de no ejecución de las cuantías asignadas al resto de Consejerías para solventarlas él mismo. A tenor de las experiencias de los Presupuestos anteriores, no me extraña. Es más, parece una cautela para curarse en salud e impedir de hecho la pesada acumulación de remanentes. Lo cual, sin embargo, parece insinuar la escasa confianza exis-

tente entre los distintos miembros de la Junta de Consejeros. Ustedes sabrán.

Pero éste es, con todo lo anterior, uno de los pilares en los que Izquierda Unida basa la defensa de su Enmienda a la Totalidad, en lo referente a los aspectos reglamentarios del Proyecto de Ley.

Voy a exponer a continuación en dos partes consecutivas y diferenciadas lo referente a la expresión cifrada de ingresos y gastos. La primera de ellas la vinculamos a la dinámica presupuestaria y a las cuantías económicas; la otra se plantea a modo de comprensión de los criterios políticos que les hayan podido inducir a ustedes a presentar este Proyecto y, por supuesto, nuestro criterio al respecto.

Pero antes quiero comentar, y a buen seguro que coincidiremos, que Castilla y León, como otras Comunidades, pasa por una etapa extremadamente delicada para su propio futuro. Bien es verdad que algunas de estas Comunidades han tomado, o están tomando conciencia de la situación y se aprestan a trabajar a fondo para encarar con posibilidades de éxito ese futuro, mientras Castilla y León, nosotros, permanecemos en una extraña actitud de ensimismamiento, con el Gobierno Regional a la cabeza, alentando una dosis alta de pasividad y atonía.

Es más, la Junta yo creo que adolece de desorientación en esa encrucijada del futuro. Tan es así, que están constante mirando a todas las partes -Madrid, Bruselas-, pendientes, más que de la búsqueda de soluciones, de encontrar sujetos sobre quienes proyectar la responsabilidad del actual estado de cosas.

Incluso recientemente, y ya se ha mencionado aquí con anterioridad, han querido Sus Señorías encontrar o proyectar estas responsabilidades a través de los efectos de su presencia en Televisión Española.

Quiero también expresarles la sensación psicológica que están desaprovechando, como conjunto gobernante, al soslayar la expectativa de ilusión en la superación de los problemas que todo nuevo Gobierno genera inicialmente entre la ciudadanía.

Señorías, buscar chivos expiatorios que expliquen nuestros males, nuestro estado de cosas en la región, e incluso encontrarlos, conlleva un desgaste que no garantiza el éxito ni la continuidad permanente del apoyo. Queremos soluciones. Y hasta ahora se van quemando las ilusiones en esa especie de hoguera de las palabras y de las incansables peregrinaciones del Presidente del Ejecutivo, que, hasta el momento, no se materializan en nada concreto.

A mi juicio este proyecto de Presupuestos es el vivo reflejo de esa actitud, no tanto por ser los de mil novecientos noventa y dos los primeros presupuestos de la

nueva legislatura, como por lo que significa de presupuestos para el año prólogo de la unidad europea, que deberán actuar sobre lo ya experimentado y sobre el más inmediato futuro.

A este respecto, el Portavoz de la Junta ha ofrecido ante los medios de comunicación la posibilidad de celebración en esta Cámara de un debate sobre el estado de la región. Sabia medida. Sabia medida que, acompañada de una amplia participación ciudadana, puede determinar un diagnóstico preciso de la realidad regional, de sus perspectivas y posibilidades para el futuro; y, por supuesto, de ahí se derivaría una actuación terapéutica mucho más acertada que la que hoy nos plantean.

Bien. Entiéndase, Izquierda Unida acepta el ofrecimiento y, ante el estado de gravedad de la región, considera que su celebración debería de agilizarse a unas fechas muy próximas, inmediatamente posterior de superación del debate de Presupuestos para la Comunidad Autónoma.

Como hemos afirmado, el Presupuesto que se nos propone es continuista. Y que quede constancia que el continuismo en este caso no sirve a las necesidades en Castilla y León. Evidentemente, no es una acepción negativa en sí misma, si acaso la economía regional discurre por derroteros de acortamiento de las diferencias de otras Comunidades Autónomas más dinámicas y afortunadas, o de la media nacional. Pero la realidad es que las cosas no están para hacer un planteamiento continuista, cuando nos encontramos a más de treinta puntos del Producto Interior Bruto, incluso tras la inclusión de Grecia, Irlanda, Portugal y España, en la media de la Comunidad Europea.

Pero nada de esto ocurre; es decir, no estamos en el mejor de los mundos, nuestra economía es una situación precaria, o está en una situación precaria, y el continuismo que encarna este Proyecto es, por tanto, a nuestro juicio, entonces sí, negativo y no responde a lo que Castilla y León necesita hoy.

Es un Proyecto de Presupuestos continuista ya desde su origen, en la propia elaboración formal, porque, de entrada se ha renunciado, a nuestro juicio, a la participación. Ya sé que la participación es una cuestión bastante compleja y difícil de mantener en su propia política. Pero no se trata de una cuestión de forma en lo de la participación, es también una cuestión de contenido, de dar posibilidades, que supone también a la vez recoger más información, sobre todo una valoración más matizada de los problemas de la región, enriquecerlos con otras perspectivas, con otros puntos de vista. Dar participación es cumplir la oferta de diálogo que el señor Presidente de la Junta, no sólo con las fuerzas representadas en esta Cámara, sino también con los agentes sociales, planteó en su debate de Investidura. Y en este caso se han oído ustedes solos, ustedes mismos,

y, por consiguiente, éste es un proyecto de su exclusiva responsabilidad.

Ya sé que Sus Señorías, miembros del Grupo de Gobierno, han reunido a la interparlamentaria. En tono distendido les diré que yo también he reunido a mi propio Grupo. Pero, insisto que la fórmula de tramitación elegida para este caso no ha tenido en cuenta la participación; yo diría que hasta la información ha sido precaria y no adecuada. He comprobado que las Centrales Sindicales siguen todavía esperando un ejemplar de la documentación de este Proyecto de Presupuestos, ya en sí mismas y ya, incluso, como miembros pertenecientes al Consejo Económico y Social. Es cierto que no se ha producido la marcha inmediata, y acaso no se puede trasladar esa responsabilidad sobre la Consejería o el Ejecutivo, de no haberlo puesto a disposición del Consejo Económico y Social; pero no cabe la menor duda de que era una práctica que habitualmente se venía haciendo y que en esta ocasión no se ha realizado.

Y me acordaré, porque tampoco se ha estado a la altura del respeto a la función que corresponde a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, me acordaré por mucho tiempo de la sonrisa cómplice que nos transmitíamos el señor Presidente de las Cortes y este Procurador que les habla la tarde en que los constitucionalistas se reunían hace aquí algunos días, en este mismo Hemiciclo, para analizar acerca de las mayorías y las minorías en los Parlamentos actuales. Y he de decir, a fuer de ser sincero, que poco a poco se ha ido accediendo a las solicitudes de este Parlamentario.

Pues bien, tras ese inciso, deseamos insistir en el continuismo del Proyecto de Ley. El Producto Interior Bruto de Castilla y León sigue una línea recta, casi paralela al eje de ordenadas, y perpendicular al de abscisas, sobre la cual sube en un momento, baja y remonta de nuevo el Producto Interior Bruto de media nacional, en virtud de las fases del desarrollo económico. Es decir, en el periodo desarrollista, del sesenta al setenta y cinco, el diferencial de saldo negativo para la región es de 1,5 puntos. En la década del setenta y cinco al ochenta y cinco -periodo de crisis industrial-, la diferencia es de un 0,5, favorable a Castilla y León. Y en la fase posterior, de expansión económica, del ochenta y cinco al ochenta y nueve, es de 0,7 por debajo. Y esto no es bueno para la Comunidad y entendemos que incluso es injusto continuar así.

Si analizamos el crecimiento de los Presupuestos consolidados del ochenta y seis al noventa y uno de todas las Comunidades Autónomas, vemos que los de Castilla y León aumentan el 268%, mientras que el incremento total del conjunto de presupuestos de las Comunidades se incrementa ligeramente por encima, el 277%. Es decir, los Presupuestos de Castilla y León crecen menos que el conjunto de Presupuestos de las Comunidades Autónomas, superando sólo a Baleares, Madrid y Rioja, por un lado; y a Andalucía, Asturias,

Cantabria y Murcia por otro. Pero resulta curioso que con la sola excepción de Andalucía, que -recuérdese- está recibiendo fuertes inversiones desde la Administración Central por motivos obvios, y de la Comunidad Europea, las únicas Comunidades cuyo Presupuesto se incrementó menos que el de Castilla y León son las Comunidades uniprovinciales, cuyos gastos, lógicamente, de estructura operativa son menores que los nuestros.

Si unimos a este bajo incremento nominal de los Presupuestos de Castilla y León el grado de ejecución de los mismos, viendo que se incorporan año tras año a los Presupuestos siguientes cantidades no gastadas de los anteriores, hasta 32.500.000.000 de pesetas en mil novecientos ochenta y ocho, 60.000.000.000 en mil novecientos ochenta y nueve -y hablo en cifras o números redondos-, y 72.000.000.000 en mil novecientos noventa, y teniendo en cuenta que a uno de septiembre de este año sólo se había gastado el 37,6% de la previsión definitiva de los Presupuestos, y que en el año ochenta y nueve se dejaron de ingresar vía Comunidad Europea 1.100.000.000 en mil novecientos noventa, 3.230... perdón, en mil novecientos ochenta y nueve, 3.230 en mil novecientos noventa, y que a uno de septiembre último sólo se había ingresado el 8,1% de lo previsto proveniente de fondos estructurales, cuyo objetivo prioritario es disminuir las diferencias y los desequilibrios regionales, hay que concluir que estamos ante una mala gestión técnica y política.

Otra razón para mantener la Enmienda a la Totalidad, después de haber escuchado los alegatos que se han planteado a lo largo de la mañana y la tarde, es la aplicación del gasto. Pero antes, Señorías, afirmaré que detrás de este Proyecto de Ley habrá unas puntualizaciones económicas en todo caso. Lo que no existe es un Plan Económico Regional. Habrá, si acaso, un proyecto político, pero no puede hablarse de un proyecto político autónomo para Castilla y León.

En primer lugar, porque la orientación continúa, sigue una tradición tradicionalista y tiende a perpetuar una tendencia productivista, sin potenciar la transformación, y no abre perspectivas para lograr, con o sobre nuestras materias primas, un valor añadido que se mantenga en la propia región con creación simultánea de empleo.

Ustedes hasta ahora mantienen la teoría de la simple adaptación a lo que pueda surgir de la iniciativa privada, y ésta no ha dado desde hace siglos señales patentes en nuestra Comunidad de pretender romper con el círculo del atraso y el subdesarrollo.

Es la suya, Señorías, una actitud pasiva de espera y adaptación a lo que venga, de dentro o de fuera, da igual. Y esto puede ser una respuesta individual, dispersa o concentrada espacialmente, pero no puede constituir nunca una estrategia común, sectorial, condenando a lo que cada individuo o cada sector económico

sean capaces de hacer por sus medios, a los cuales se puedan añadir las subvenciones, cuantiosas en este caso, que se plantean en estos Presupuestos.

Así, de hecho, si llegan las reconversiones, se propone serenamente que aguanten en frío. Y si de ellas se pudiera derivar algún tipo de conflictos políticos o sociales, se intenta que cada cual busque fórmulas para dulcificar esa reconversión. De ese modo, a esperar que llegue una nueva fase, que, por supuesto, nadie apunta que vaya a ser de gran expansión, como recientemente se ha observado.

Nos parece inconcebible, pues, la carencia de un plan económico autónomo y regional que, como mínimo, tuviera un soporte de objetivos claros y estratégicos asequibles. De ahí nuestra afirmación de que nos hallamos ante un Proyecto de Presupuestos estrecho, pasivo y subsidiario.

Aunque sea ir contra la moda del neoliberalismo galopante que invita a la mínima intervención del sector público, tanto nacional como regionalmente, en la economía parece evidente que, siendo Castilla y León una Comunidad que está perdiendo el tren del desarrollo, con una estructura económica muy alejada de las estructuras de las regiones de mayor desarrollo económico, requeriría un mayor esfuerzo del Gobierno Regional por superar este diferencial y tendría que venir vinculado a un incremento cuantitativo y alteración cualitativa muy superior a lo que se nos plantea en este Proyecto de Presupuestos.

Analizando la clasificación funcional de los Presupuestos, vemos, en primer lugar, en la función de producción de bienes públicos de carácter económico, un crecimiento global del 14,12%, por debajo, evidentemente, del crecimiento total del Presupuesto. Y ésta es la función donde están las infraestructuras, que ustedes dicen que son su objetivo prioritario.

Y dentro de este último apartado, la subvención a transportes deficitarios, se mantiene en igual cantidad, deteriorándose el carácter redistributivo que tiene el mismo.

En segundo lugar, dentro de la función de regulación económica de régimen general, si analizamos la subfunción de regulación comercial, disminuye el peso de los gastos de inversión y de transferencia de capital, aumentando sólo los gastos operativos y teniendo un aumento global inferior al del total del gasto. Lo cual, a nuestro juicio, da a entender que la Junta considera de menor importancia uno de los factores básicos en la economía de hoy, como es la comercialización de los productos de cualquier sector o territorio.

En tercer lugar, no se modifica la función denominada regulación económica de los sectores productivos, no se modifica su estructura, aunque esta partida tenga

un importante incremento, del 34,21%. Y de los 5.326.000.000 en que se incrementa la partida de transferencias de capital, consiste, fundamentalmente, en transferencias a empresas privadas, 3.957.000.000 de pesetas, es decir, el 74% de todo el aumento, que se destinan a empresas privadas.

Significativo es también el bajo incremento de los sectores de energía, minería y turismo, con el 3,15, 5,18 y 6,14%, respectivamente, del Presupuesto total. Crecimiento que, si se le aplica la deflación, implicaría más bien un decrecimiento real.

Desde la Administración Regional no se está operando adecuadamente para la transformación de la estructura económica, para que vayan ganando más peso los sectores de mayor viabilidad. El Gobierno Regional reduce la intervención pública en la economía y, cuando lo hace, la verdad es que no lo hace bien. No se ajusta la estructura productiva en línea con la de las Comunidades Autónomas más desarrolladas. Es inaceptable que el sector emergente del turismo, con unas buenas perspectivas de futuro, vea disminuir su apoyo en términos absolutos y relativos en las asignaciones presupuestarias.

Por supuesto, no estamos en contra del apoyo al sector agrario. Sin embargo, tenemos la impresión de que se está caminando a ciegas, de que no hay ningún plan ante los recortes previsibles de producciones excedentarias que nos plantea constantemente la Comunidad Económica Europea. Y esta mañana yo entendía que se producía una comparación bastante contradictoria entre la vinculación a la corriente política o de política económica que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León, según Su Señoría, vinculada a la evolución de la política económica de la Comunidad Europea, y lo que nos está ocurriendo como consecuencia o derivado de una mala negociación, que también hacía usted expresión esta mañana.

Es obligado de la Junta, desde su capacidad para intervenir e impulsar la economía regional, orientar a Castilla y León hacia una estructura económica, a nuestro juicio, que debe ser equilibrada y con capacidad para compararse y competir con las estructuras económicas de las regiones más desarrolladas.

Habrà que buscar de una vez y para siempre, por todos los caminos, pero sin dejar el camino del sector público regional, tanto en producción como en comercialización, un modelo de desarrollo regional que rompa el desequilibrio existente en la actualidad.

Otro de los ejes en torno al que articulamos nuestra Enmienda a la Totalidad es el carácter insolidario y escasamente redistributivo del Proyecto de Presupuestos. Calidad básica, a nuestro juicio, de un Presupuesto que aspira a serlo para una Región instalada en el estado del bienestar es su necesario efecto redistribuidor.

Y su negación la observamos cuando analizamos las funciones siguientes:

Seguridad, protección y promoción social, que agrupa a los servicios sociales básicos y específicos, al fomento del empleo y la promoción de servicios a la juventud. Sólo crece un 7,2%, menos de la mitad de todo el Proyecto de Presupuestos. Si deflactamos este crecimiento nominal, habría que decir que disminuye realmente. Y estando en una Región con una tasa de crecimiento vegetativo casi la mitad de la de España, con una población envejecida y con una tasa de paro que, si bien es menor que la nacional en seis décimas, también es menor, pero ya en más de tres puntos, la tasa de actividad. Cualquier presupuesto que se precie tiene que convertir a esa función en una de las de mayor peso específico, y no sólo un 11,87%, y que su variación, a lo largo de los años, debería ser una de las más grandes y, por supuesto, no disminuir realmente, como se propone en los Presupuestos.

En segundo lugar, la función de producción de bienes públicos de carácter social, que engloba sanidad, educación, cultura, vivienda, urbanismo y bienestar comunitario. Esta función sufre una variación del 8,49%, fuertemente inferior a la variación del Presupuesto, y que, valorado a pesetas constantes, no crecería o, acaso, incluso, disminuiría realmente.

Particularizando este argumento, vamos a gastar menos realmente en sanidad, que sólo crece un 4,4%. El gasto en vivienda será igual, que sólo crece un 9%. Y quiero recordar la incidencia electoral en esta materia, efectivamente, por parte de todos los grupos políticos; pero ustedes tienen ahora la posibilidad de hacer una proyección de aquello que se empeñaron en plantear y que nos parecía absolutamente justo a todos.

En el apartado de bienestar comunitario, también disminuye realmente al variar sólo un 1,5%. En el apartado de cultura tenemos que resaltar que, mientras únicamente se gasta el 22,29% en bibliotecas, archivos y promoción cultural, se gasta el 40% en recuperación del patrimonio histórico-artístico, con lo que estamos absolutamente de acuerdo, pero con una tendencia exagerada a la atención al patrimonio eclesiástico. Y que nadie entienda o pretenda ver aquí fantasmas de ningún género. Dije, y sigo manteniendo, la conveniencia de hacer que existan contrapartidas en ese planteamiento que faciliten el acceso posterior al mismo.

Para cerrar el análisis del bajo efecto redistributivo, resalto la diferencia de armonía que tiene la Administración Autonómica con la Administración Local, de características muy específicas y significativas en Castilla y León, con las familias e instituciones sin ánimo de lucro y con la empresa privada, siendo favorable a todas luces la Administración Autonómica hacia esta última.

El crecimiento de las transferencias corrientes y de capital a las Corporaciones Locales crece nominalmente un 8,85%, es decir, en realidad no crece.

El crecimiento de las transferencias corrientes y de capital a empresas privadas y trabajos realizados por empresas asciende al 34,87%, es decir, un montante de 5.545.000.000 de aumento, casi la mitad del montante absoluto de las transferencias a corporaciones locales.

Todo esto justifica nuestra afirmación sobre el pobre carácter redistribuidor de estos Presupuestos, porque las cifras cantan. Y como corolario a tal afirmación, tenemos la disminución de 1.000.000.000 a 500.000.000 del Presupuesto en el salario social o ingreso mínimo de inserción.

Tampoco se justifica la austeridad cuando se realiza ésta en la miseria, ya que una región que tiene una diferencia en producto interior bruto/habitante de treinta puntos con la media de la Comunidad Europea y que ocupa el duodécimo lugar entre las Comunidades Autónomas, no puede tener o mantener el prurito de ostentar un endeudamiento menor que todas ellas. Sería necesario un mayor endeudamiento para una mayor inversión productiva y mayor gasto social. Pero, evidentemente, nos entra la duda de que, ante el grado de ejecución de los gastos en ejercicios anteriores, este endeudamiento tuviera una incidencia mínima en la realidad.

Analizando la distribución del gasto, desde el punto de vista territorial, es significativo que se pase del 39% al 44% de gasto sin provincializar y que el 73%, es decir, las tres cuartas partes del incremento del gasto total, se encuentre en esa circunstancia, aumentando la posible arbitrariedad de los gastos, desde el punto de vista de la distribución territorial.

Teniendo en cuenta el artículo 101.4 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, de los gastos de inversión, el 83% del incremento de éstos están sin provincializar; aumentan casi todas las provincias -excepto Segovia y Soria- alrededor del 9%, y disminuyen, y sensiblemente, León, Salamanca y Valladolid. Para explicar estos hechos sólo caben dos razones, y ambas la verdad es que no con cierto grado..., no sin cierto grado de perversidad: o no existen presupuestos y, por tanto, no existe una política económica desde la Junta de Castilla y León tendente a un modelo descentralizado, o pretende escaparse nuevamente del control de esta Cámara legislativa.

Quiero detenerme ya muy brevemente en el grado de ejecución del acuerdo suscrito por la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales en abril de mil novecientos noventa, entendiendo Izquierda Unida que se trataba -y así lo dijimos en su momento- de un acuerdo de mínimos para empezar a tomarse en serio, desde las instituciones, las necesidades reales y más sentidas de

los ciudadanos castellano-leones, y sobre los que resulta y resultaba urgente y prioritario acordar medidas concretas, a fin de mejorar la situación y aumentar los niveles de justicia social para la mayoría de los trabajadores y ciudadanos de la Comunidad, tal como decían y pretendían las centrales sindicales, y que, como recordarán Sus Señorías, para el anterior Presidente de la Junta constituía un motivo de especial satisfacción. Pues bien, aquello que se pactaba en el acuerdo y que decía: "aumento progresivo a lo largo del periodo de vigencia del Plan de Desarrollo Regional de los fondos dedicados a actividades generadoras de empleo", como ya hemos manifestado anteriormente, no se cumple; su incremento en la práctica es nulo.

En otra parte del referido acuerdo se dice: "Las líneas fundamentales de actuación para fomentar la creación de empleo se basan en facilitar ayudas directas e indirectas que favorezcan la constitución de nuevas empresas". Mi pregunta aquí es: ¿conocen ustedes la relación de industrias que han cerrado, en el presente año, sin ir más lejos, por ejemplo, en la provincia de Valladolid, por ser la de mayor peso industrial en la región, o que atraviesan por dificultades que ensombrecen, ciertamente, su futuro? Pues, han sido cerradas, que sepamos nosotros, hasta ahora las siguientes: Fiat, con ciento treinta y dos trabajadores; Monel, con ciento veintiséis; Hilaturas del Duero, ciento treinta y seis; Confecciones Rueda, treinta y cuatro; Eurogesa Hogar, treinta y seis; Gin Fashion, setenta y ocho; Muebles Muñoz, cuarenta y dos; Futura Alimentaria, cuarenta y seis; Confecciones Yeni, diecisiete; Manufacturas Abad, veintitrés; Ipavasa, recientemente; y se encuentran en una fase poco menos que de desahucio de futuro Ferroaleaciones Santa Bárbara, Mude, Simago y, posiblemente, alguna más.

Un sector también significativo como es la minería ofrece una relación de al menos veintiuna empresas en situación de cierre o reducción de actividad, con un número de trabajadores que superan los seis mil trescientos en el conjunto de la Región.

La tasa de actividad en España crece del 49,1% al 49,33% en mil novecientos noventa, mientras que en Castilla y León decrece del 46,5% en el ochenta y ocho al 46,27 en mil novecientos noventa. Es decir, son tendencias divergentes, además de aumento del diferencial entre ambas situaciones. Y utilizando las mismas palabras de la publicación de la Junta, que hemos recibido amablemente dispensada por la Consejería... por el Consejero de Economía, coyuntura económica de Castilla y León del primer trimestre de este año, al analizar esta cuestión se dice: Ha ocurrido un simultáneo descenso de la población activa y del empleo. Lo que ocurre es que, al ser la caída de la población activa en términos absolutos, el paro también ha descendido. La reducción de población activa que refleja el descenso de la tasa de actividad constata el estado de opinión de

los castellano-leoneses sobre el mercado laboral y sus esperanzas, que se traduce en un desánimo a la hora de buscar empleo. Es decir, que mientras en España, en el período ochenta y ocho-noventa, la tasa de paro disminuye del 19,5 al 16,11% por la creación de empleo, en Castilla y León la disminución de la tasa de paro del 17,8 al 15,55 tiene una de las causas más importantes en la expulsión de personas del mercado de trabajo. Y, además, mientras la tasa de paro de la mujer es del 26,87% en Castilla y León, y la tasa que afecta al hombre es del 8,85%, y seguimos sin ver una política clara que atienda a este sector de la población. Es decir, la mujer triplica la tasa de paro que la del hombre. Y mientras la tasa de paro de mayores de veinticinco años es del 11%, la de menores de esa edad es del 34%.

También aquí cabría recordar lo siguiente. El gasto destinado a vivienda se incrementa en este presupuesto, teóricamente, en 9,82%, lo que supone, si lo deflactamos con su propio índice de precios, el de la construcción, que el Gobierno Regional va a gastar igual que en el año pasado, cuando las necesidades entendemos que se han incrementado, no sólo por la propia dinámica social, sino también por el incumplimiento, igualmente en esta materia, del acuerdo Junta-Centrales Sindicales, que preveía, para el período noventa-noventa y uno, una oferta de suelo para la construcción de diez mil viviendas, y la construcción por la propia Junta de cuatro mil viviendas públicas en toda la Comunidad. En su conjunto, ese número de viviendas previstas y acordadas se situaba cerca de las diez mil ochocientas calculadas por los estudios sobre necesidades de máxima urgencia realizados al efecto. Lo que ahora plasma este proyecto de presupuestos no es, pues, a nuestro juicio, de recibo.

Finalmente, y he aquí un ejemplo de extraña actuación en la aplicación de una lógica económica, y que aparecía en un periódico de tirada nacional ayer mismo, se trata de la construcción de la variante Ramacastañas-Candeleda, y lo traigo a colación porque es interesante, a nuestro juicio.

Existía un proyecto recogido en el Plan de Desarrollo Regional cuyo coste estaba previsto en 700.000.000 de pesetas; sin embargo se opta por otro que se sitúa en los 1.700.000.000, ejemplo, a nuestro juicio, de cómo entiende la Junta la austeridad presupuestaria y la eficiencia a la hora de asignar recursos escasos.

Y el nuevo proyecto, además, está produciendo desmontes en varios sectores de dehesas y robledales, afectando al sector septentrional de una zona de especial interés natural dentro de la Comunidad Europea, al ser una de las mejores muestras de ecosistema mediterráneo de llanura. Al tiempo, entendemos que es de dudosa legalidad, por cuanto éste en un lugar crítico para tres especies incluidas en el catálogo nacional en peligro de extinción y protegidas, junto con sus hábitats, por el Real Decreto 439/1990, y todo ello para ir en paralelo del mismo punto al mismo punto.

Por todo lo cual, Señorías, señor Consejero de Economía, Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Mixto, mantiene su Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y dos y solicita su devolución a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra de esta Enmienda, señor Aguilar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señorías. Por el Portavoz del Grupo Mixto se señala que los presupuestos son cortos, estrechos, incoherentes, continuistas e insolidarios, y en este rosario de adjetivos es por donde viene a discurrir, posteriormente, su discurso de presentación de Enmienda a la Totalidad del presupuesto presentado por la Junta.

Le podía decir que cortos, ahí tal vez tengamos un punto de coincidencia. Son cortos porque es lo que tenemos, y estamos pidiendo más, y veremos si es posible obtenerlo. No comparto que sean estrechos: tratan de cubrir la mayoría, o la gran mayoría de los problemas que tiene esta Comunidad, y, por supuesto, dentro de las competencias que tenemos.

Se ha hablado por todos los Grupos que son unos presupuestos insolidarios, y, realmente, nosotros entendemos que la solidaridad es muy difícil de medir, y que ahí tal vez se está incurriendo en un permanente tópico de utilización del término insolidaridad. Nosotros entendemos que la mejor forma de que sean unos presupuestos solidarios es que traten de... que traten de conseguir el que los ciudadanos de esta Comunidad tengan un mejor nivel de vida. Ahí tal vez tenemos un parámetro de solidaridad. Y, realmente, es muy difícil, por lo menos para este Portavoz; aunque sé que es fácil el decir: los presupuestos son absolutamente insolidarios. Con quién, por qué y de qué forma.

Se nos dice que la exposición de motivos es parca. Le contesto, pues, que hay una amplia memoria en los presupuestos donde se detalla con suficiente claridad todo lo que la Junta pretende desarrollar a lo largo de esta Legislatura.

Se nos achaca que miramos a Madrid y a Bruselas. Pues, claro que miramos a Madrid y a Bruselas, igual que miramos a otras Comunidades; desde luego, donde no vamos a mirar es a Moscú, téngalo usted perfectamente claro. Miraremos a Madrid, a Bruselas y al resto de las Comunidades; a Moscú, de momento, no.

Se achaca que el Presidente de la Junta viaja, trata de buscar ilusiones. Mire usted... y que hace un incansable peregrinaje. El Presidente de la Junta trata de dar a conocer nuestra Comunidad, se entrevista con el Presidente del Gobierno y le solicita 44.000.000.000 de pe-

setas, y, en definitiva, lo que quiere y lo que pretende, entiendo, no es una política de imagen, sino, pura y simplemente, el lograr lo mejor para esta Comunidad.

Realmente, agradecemos, nuestro Grupo agradece el esfuerzo del Portavoz del Grupo Mixto en la presentación de su Enmienda a la Totalidad, y no por eso dejamos de ver con agrado muchas de las cuestiones que manifiesta, aunque realmente no entran dentro de nuestra filosofía.

Se nos acusa de que tenemos un Proyecto de Presupuestos continuista. Pues, mire usted, es que resulta que esta Comunidad está siendo gobernada por el Partido Popular dos Legislaturas cuando menos, y no va a haber un presupuesto de ruptura, no pretenderá usted un presupuesto de ruptura; tiene que ser un presupuesto, no continuista en el aspecto que usted quiere darle al término, sino un presupuesto coherente con la política de un partido que discurre a través de dos Legislaturas, y no otra cosa es lo que cabe decir.

Se nos achaca que no damos... que damos una información precaria a las Centrales Sindicales. Bueno, pues, yo le replico que los presupuestos están en el Consejo Económico y Social, y que ahí están los representantes de las Centrales Sindicales.

Se nos dice que tenemos una mala gestión. En todas las comparencias que han hecho los diferentes Consejeros han manifestado su decidida voluntad, y nuestro Grupo ha apoyado, en mejorar la gestión. No tenemos una gestión óptima, como no la tiene tampoco el Estado Central; una gestión óptima, como no la tiene casi ningún Estado; una gestión óptima, porque la maquinaria burocrática, administrativa y los controles que hay que llevar, realmente, sería mejor que existiesen menos, pero están los que están, y dentro de ese mecanismo hay que producir que esa gestión sea más ágil, y es lo que la Junta pretende.

Se nos habla en un sentido que yo califico de imprudente -permítamelo usted y no quiero faltar a la cortesía parlamentaria-, se nos dice que han cerrado múltiples empresas, y se nos da un listado de esas empresas cerradas. Y yo le digo: vaya usted al registro y vea usted la cantidad de sociedades mercantiles que diariamente se constituyen, y vaya usted al registro y vea usted en el censo industrial las altas que se están dando, y vea usted cómo esta Comunidad no es de las más altas en la tasa de paro, problema que a todos nos preocupa. Otra cosa es, y ahí sí que le hago una distinción, es que alguna de las empresas que usted ha citado, concretamente de Valladolid, haya tenido que suspender pagos. Eso no es un cierre, eso es una defensa ante una situación económica que la Ley permite y ampara. Por lo tanto, del cierre a esa otra situación jurídica hay una diferencia, pero no quiero entrar en esas disquisiciones.

Ciertamente, señor Portavoz del Grupo Mixto, su labor es encomiable, dentro de su filosofía y dentro de su concepción, y dentro del excesivo control que usted pretende en su planteamiento político; es encomiable y nosotros hacemos la misma oferta de diálogo que venimos haciendo desde que el propio Presidente de la Junta, en su Discurso de Investidura, así se lo hizo saber a todos los Grupos. Pero no podemos admitir lo que usted ha manifestado aquí en esta Enmienda a la Totalidad, más dirigida a su propio discurso político que al bienestar -con todos los respetos se lo digo- de los ciudadanos de esta Comunidad.

Duele, y lo vengo oyendo en algunas comparencias, que por qué restauramos el Patrimonio Eclesiástico. Mire usted, nosotros no somos más clericales ni menos clericales que nadie; pero no es menos cierto, y creo que es de dominio público, que esta Comunidad, el 90 o el 95% de su patrimonio histórico lo constituye, tanto en bienes muebles como en bienes inmuebles, el propio patrimonio de la Iglesia, y eso hay que dejárselo a las generaciones futuras en debidas condiciones, y es una tarea común de todos los Grupos Políticos, sea cual fuere el color de esos Grupos Políticos. Pero no es menos cierto que nosotros también hemos hablado de restaurar, rehabilitar e invertir en edificios civiles que tengan un interés, y lo estamos demostrando permanentemente. Yo creo que eso es más una anécdota pintoresca clerical que otra cuestión que sea de mayor reflexión o de mayor recibo.

Poco más le puedo a usted decir respecto a su intervención, que, sinceramente, agradecemos, y que no dudamos que está hecha con la mejor voluntad y con la mejor intención. Pero cuando, por ejemplo, usted nos dice que el control que establece esta Ley de Presupuestos es escaso, yo le remito al artículo 26, donde, concretamente, hay cinco páginas, o bastantes más, posteriores a ese propio artículo, donde se establecen los mecanismos de control.

Señor Portavoz del Grupo Mixto, usted tiene su filosofía política, que nosotros respetamos, igual que respetamos la de cualquier partido o la de cualquier Grupo que nos ha precedido en el uso de la palabra en este debate, en este primer debate a la totalidad del Presupuesto presentado por la Junta de Castilla y León, pero nos tiene usted que permitir que marquemos las distancias y marquemos las diferencias, como los propios ciudadanos de la Comunidad marcan las distancias y las diferencias entre el número de Procuradores que nosotros tenemos y el órgano unipersonal, el Procurador unipersonal que representa aquí a Izquierda Unida. Esa es, posiblemente, la propia concepción que tienen nuestros ciudadanos de lo que la Junta hace; ésa es la respuesta que dan los ciudadanos a lo que la Junta ha hecho. Y nosotros queremos continuar en esa línea y en ese camino.

No le voy a contestar, por supuesto, a usted más, puesto que su intervención ha sido genérica, no demasiado detallada. Y, en definitiva, agradecerle la dedicación y el esfuerzo que para usted, sin duda, ha supuesto el presentar este Proyecto de Enmienda a la Totalidad, que -le repito- no va a ser tenido en cuenta por nuestro Grupo, pero que, en definitiva, no deja de tener el tinte y el matiz de una aportación equilibrada, y que agradecemos sinceramente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que me parece mucho mejor la intervención y el tono que ha utilizado Su Señoría, en este caso concreto, con este Parlamentario que el que utilizó anteriormente. Y lo agradezco, porque yo creo que es noble, es serio, el que nos fajemos, el que entendamos las cosas de manera completamente diferentemente. Y, por supuesto, siga usted esgrimiendo con orgullo, porque eso es una realidad, la distancia existente entre el gran número de Procuradores que ustedes tienen, el exiguo, exigüísimo número que tiene Izquierda Unida, en este caso, al ser yo solo. Pero no olviden las cifras absolutas, y vayan haciendo sumación; a lo mejor, algún día tenemos que entender que aquello que decía la Constitución de una ley de proporcionalidad, una ley electoral de proporcionalidad más directa, a lo mejor hacía algún fenómeno corrector. En todo caso, lo que no cabe la menor duda es que yo no quiero, no pretendo, irrogarme ningún tipo de responsabilidad o de autoridad que no haya sido conferida por el pueblo a Izquierda Unida.

Yo tengo que decirle que lo de que son unos Presupuestos cortos, lo digo y lo mantengo. Usted coincide en la apreciación, pero hay un hecho que no se trata exclusivamente de proyectar la responsabilidad hacia el exterior. Cuando yo hacía una referencia al balance de ejecución de los Presupuestos anteriores -y son datos que están ahí, que se extraen de la comparación-, en la evolución, los cierres de los ejercicios, uno tras otro, y observamos cómo se va incrementando progresivamente la cifra, la cuantía de remanentes; cuando yo hacía referencia, incluso, a esas cantidades importantes en una Comunidad Autónoma como la de Castilla y León, donde las necesidades son muy importantes, y donde la cuantía económica no debería, o la razón de una lógica económica no debería permitirnos ni siquiera perder ni un céntimo, sin embargo, se observa que toda la trayectoria anterior ha servido para romper con ese esquema que ustedes magnificaron extraordinariamente en su campaña electoral, hablando de eficacia y eficiencia. No es un reproche, es simplemente una reflexión, para que se entienda, de una vez por todas, que esta Comunidad no puede mantener, primero, un criterio continuista; y, por supuesto que, desde el punto de vista po-

lítico, desde el plano ideológico, no se puede pretender que el Partido Popular de la Legislatura anterior sea diferente sustancialmente del Partido Popular de la Legislatura presente. Pero lo que sí se puede pretender es que, poco a poco, vayamos introyectando en nuestra propia conciencia que no puede permanecer, no puede continuar la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la trayectoria en que está. Entonces, de lo contrario, no nos quejemos de estar en una situación de atonía, de estar en una Comunidad subdesarrollada, de estar en una Comunidad dependiente y con deficiencias realmente importantes, porque, entonces, estamos o nos mantenemos en el mismo criterio. Luego, es lógico, por una simple razón -y es ésta que esgrimo-, es lógico que en algún momento tiene que producirse esa inflexión, sacando el dinero de donde sea. Y claro, no se trata de hacer aquí tropelías de ningún género, pero ahí quedan esos remanentes, ahí quedan esas cuantías a las que hacía referencia anteriormente.

La solidaridad, efectivamente, es difícil de medir. Pero yo me permití decir en una comparecencia reciente, concretamente del Consejero de Fomento, el índice de pobreza que tiene nuestra Comunidad Autónoma, distribuida territorialmente, con una situación realmente difícil, comparada, contrastada con la situación que tienen otras Comunidades Autónomas, que no están mancas en ese aspecto, tampoco, ni mucho menos. Pero a mí me duele lo mío. De alguna forma, aunque tengamos esa situación o ese criterio de solidaridad, indudablemente, nuestra responsabilidad es nuestra y no la queremos transferir o transmitir a nadie.

A mí me duele, también... Y usted, señor Aguilar, fue, hasta no hace mucho tiempo, Concejal del Ayuntamiento de Valladolid. Yo lo he sido, también, durante doce años, de otro Ayuntamiento de la capital, de la capital de la Región, de Palencia, concretamente, y yo me acuerdo de escuchar constantemente la cantinela de estar en una situación precaria, de gran agotamiento de las haciendas locales, y ahora ese argumento me suena. Y cuando he llegado a entender, o a comprender, o a estar en aquellos lugares donde empieza la distribución solidaria de cooperación local, me recuerdo de aquellos compañeros que estaban en las Corporaciones Locales demandando, para poder cumplir unos servicios. Se pueden achacar muchas cosas, pero no es menos cierto que todos sabemos de esas necesidades; acaso las mismas que, desde las Comunidades Autónomas, desde esta Comunidad Autónoma, se proyectan, o se exigen, o se reivindicán en relación con el Estado.

Lo de continuista lo mantengo, y lo mantiene, incluso, usted mismo. Yo quiero referirme a lo de "se nos achaca que no damos participación a las centrales sindicales". Sí, sí. Y lo digo por una razón: porque me gustaría -y esta mañana podía haberse incidido más en ese aspecto- que, en presencia del Presidente de la Junta, pudiera reiterar lo que fue el frontispicio del Discurso

de Investidura del hoy Presidente de la Junta de Castilla y León: diálogo total y con todos. Yo he dicho recientemente que yo estoy esperando ese diálogo; por supuesto que yo también tengo que solicitarlo, pero, en todo caso, fue una oferta que se hizo por su parte, y era una tradición -en cierto modo- que los agentes sociales pudieran tener en sus manos no ya, a posteriori, análisis, sino elementos que pudieran enriquecer, matizar, que pudieran plantear cuáles son las demandas que tiene una parte de la sociedad (empresarios, sindicatos...), toda la sociedad en su conjunto, y, lógicamente, ahí apuntar objetivos prioritarios de actuación para conseguir la superación de ese problema.

Pues bien -y aprovecho la oportunidad que me da el que acaba de entrar el señor Presidente de la Junta de Castilla y León-, decía, pues bien, ese diálogo, esa participación que usted nos planteó, que usted puso en el frontispicio de su Discurso de Investidura, lo estamos esperando. Y no me creo que estén... el Proyecto de Presupuestos en el Consejo Económico y Social, y, además, lo tengo confirmado y ratificado. Por favor, vamos a ser rigurosos. Yo he estado, durante este primer trimestre del período legislativo, demandando constantemente algunas de las cuestiones que estatutariamente, que reglamentariamente pertenecen a cualquier Grupo Parlamentario. Yo he tenido el sumo cuidado de llamar a algunas centrales sindicales para preguntarles si esto era así; y esto es así: hoy están esperando, todavía esa documentación.

Lo lógico es, lo lógico es -y no lo utilizo como argumento de ningún género-, lo lógico es que toda la ciudadanía, todos los agentes sociales, desde las Cortes, desde todos los puntos de la sociedad, impulsemos, si queremos que todo el mundo saque esto adelante. Yo decía: va a ser de exclusiva responsabilidad del Partido Popular. Pero no sean ustedes tan pretenciosos con el gran número de Procuradores que tienen; no piensen que van a poder sacar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la situación que viene arrastrando desde hace muchos siglos ustedes solos, porque eso sería una temeridad que pagaríamos, indudablemente, absolutamente todos los ciudadanos de Castilla y León.

Y que conste que cuando este modesto parlamentario se plantea las cosas como las ha planteado anteriormente, en su defensa de la Enmienda a la Totalidad, y ahora está haciendo esto, tiene por costumbre -y algunos lo conocen- poner, acaso, el dedo en la llaga con fuerza no para herir, sino para desbridar y empezar a entender, o empezar a ayudar a entender una colaboración desde un encuadre, desde otro enfoque que, lógicamente, revierta en una situación de mejora para la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y, por supuesto, no se preocupe, señor Aguilar -ya es la segunda vez que usted hace mención a esto-, no se preocupe, que yo no tengo acciones en la Unión Soviética; se lo prometo seriamente. Y que conste, también,

que el trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno este modesto Procurador cumple veinticinco años de militancia en el Partido Comunista de España; y empezó aquí, precisamente, en Valladolid, y no se arrepiente en absoluto. Lo cual no quiere decir que comulgue con ruedas de molino, como no ha comulgado con ruedas de molino en ningún momento de toda la trayectoria política que se ha seguido y en las relaciones que pudiésemos seguir entendiendo. Son otros tiempos, señor Aguilar -se lo digo y, además, le llamo por su nombre por la confianza, incluso, que tengo en usted-, son otros tiempos, son otros planteamientos, son otros criterios. Y hace mucho que nos cortaron, si es que alguna vez... yo creo que no existía todavía, nos cortaron aquel hilo conductor que venía para los rojos desde Moscú. Lo cortaron desde hace mucho. Yo no lo llegué a conocer, y por eso daba la fecha, anteriormente, de mi inicio en la militancia del Partido Comunista de España.

Mire, no comprenda como imprudente el listado de cierre de empresas. Yo no se las voy a imputar a ustedes. Pero cuando yo he intentado hacer una referencia, un resumen que recogiera esa situación, año mil novecientos noventa y uno, provincia por provincia, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, les prometo seriamente que se me ha encogido el alma. ¿Por qué? No es menos cierto que se están haciendo todas las cosas, cada uno con sus criterios, pero no es menos cierto que se está produciendo un deterioro notable del tejido industrial en nuestra Comunidad. Que, a lo mejor, en otros lugares sí se pueden permitir ese lujo. Y decía que -en otras Comunidades no atan los perros con longaniza, de acuerdo; pero, a lo mejor, en otros lugares sí se pueden permitir... Aquí no nos podemos permitir mantener, con ni siquiera el mínimo de tranquilidad, la teoría de que siga produciéndose ese fenómeno o incrementándose el listado de cierre de empresas.

Y concluyo, concluyo con una cuestión que a mí me gustaría un día tener tiempo para explicarlo con detenimiento, porque viene un poco enlazado con aquello del anticlericalismo. No. Soy un auténtico enfervorizado del patrimonio histórico artístico de la Comunidad de Castilla y León, del conjunto de la Humanidad, y esto lo atestiguan compañeros que me conocieron en la Diputación Provincial de Palencia. Yo empujé todo lo que pude para conseguir que hubiese una gran cantidad de inversiones en el restablecimiento de ese patrimonio histórico. Eso sí, dije en la comparecencia del Consejero de Cultura, lo sigo manteniendo ahora: me duele tremendamente que esas inversiones no tengan una corresponsabilidad por parte de los que la deban de tener, a fin de conseguir el objetivo que se pretende. Yo entiendo que, cuando se pretende el restablecimiento del patrimonio artístico o histórico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no es por tener un lujo, no es por tener un vicio, no es, como acaso en otra ocasión se interpretaba, porque la parroquia funcione mejor o peor,

que es otro capítulo diferente. Es, precisamente, por mantener toda una tradición histórica, por mantener toda una tradición cultural que no sólo enriquece, sino que dice dónde estábamos, dónde estamos e incluso puede indicarnos cuál es el futuro que nos espera si realmente somos capaces de mantener todo ese entramado a lo largo de la historia.

Y yo potencié, fomenté, ayudé, colaboré y lo seguiré haciendo. Pero entiendo que es muy conveniente, es muy positivo que cualquier ciudadano de esta Comunidad, cualquier ciudadano de España o del mundo no se encuentre con las puertas cerradas ante la posibilidad de contemplar ese patrimonio. Y no voy a sacar a colación algunos ejemplos que puse anteriormente, y algunos otros que algún día se irán conociendo, porque creo que eso no es ningún beneficio en ningún caso para nadie. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Herreros. Para turno de dúplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, Señorías. Señor Portavoz del Grupo Mixto, le tengo que decir, fervientemente, honestamente y honradamente, que le agradezco la intervención que ha hecho usted en defensa del patrimonio cultural de esta Comunidad, del patrimonio histórico artístico de esta Comunidad, porque revela un espíritu verdaderamente elevado como el que usted manifiesta. Y, desde luego, conozco también la inquietud que usted tiene porque ese patrimonio sea un patrimonio abierto, como lo tiene la propia Junta, y que sea un patrimonio para uso, disfrute y goce de todos los ciudadanos de esta Comunidad. Totalmente de acuerdo en ese sentido. Esta es la parte final de su intervención y he querido comenzar por ella.

Creo poder asegurar que el Consejo Económico y Social tiene los Presupuestos de esta Comunidad, creo que los tiene, y, entonces, realmente, ahí las propias Centrales Sindicales tienen su fuente de información. No obstante, sin duda, el Consejero, si hubiese habido algún tipo de error o hubiese habido algún lapsus, o, tal vez, lo que se le ha dicho, el señor Consejero me ha dicho que los Presupuestos han sido enviados, puede suceder que exista algún error administrativo, no dude usted que esta tarde tal vez no, pero mañana... mañana, si ese fenómeno se hubiese producido, que no creo, contarán con ese documento.

Nosotros aceptamos íntegramente su reflexión como tal elemento de reflexión, la reflexión que usted hace de los Presupuestos desde su óptica política, y no tenemos que objetarle a usted absolutamente nada, porque está usted en su perfecto y legítimo derecho. Pero no podemos compartir lo que usted quiere que compartamos en torno a los Presupuestos de esta Comunidad. No puedo admitir la aseveración que usted hace

de que esta es una Comunidad subdesarrollada. Entiendo que el término es demasiado fuerte. Es una Comunidad con sus carencias y con sus defectos, y es una Comunidad en la que tenemos que trabajar todos los Grupos Políticos a efectos de que sea una mejor Comunidad; pero yo no calificaría nuestra Comunidad como subdesarrollada. Ni tampoco diría que el índice de pobreza que existe en esta Comunidad es tremendamente grande o alarmante, y usted ha llegado a subrayar: "no menor que en otras Comunidades", o, por lo menos, eso me ha parecido que he oír.

Tampoco tenemos un paraíso, señor Portavoz del Grupo Mixto, ni vamos a conseguir que eso se produzca, porque eso es una pura utopía. Lo que tenemos es simplemente que trabajar y convenir esfuerzos y armar situaciones para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.

Cierto que las haciendas locales tienen sus problemas, cómo no, usted me los ha relatado, y en la misma medida que usted, o en otro grado, yo también los he vivido, y conozco esas carencias, y, por supuesto, la Junta es sensible a esas carencias; pero esta mañana se decía aquí que quien realmente tenía que ser más sensible era el propio Estado, cuando la Federación Española de Municipios y Provincias, y usted lo sabe y lo conoce, está reclamándole 110.000.000.000 de pesetas al Estado, que son necesarios para todos los Ayuntamientos de este país.

Le agradezco sinceramente ese compromiso que usted trata de transmitirnos, en el sentido de que hay que gestionar mejor la Comunidad. En ello estamos, señor Portavoz. Y en eso están los Consejeros, y en eso está el Presidente de la Junta. Queremos gestionar mejor, y nuestro lema en la campaña electoral era "queremos ser más eficaces". Y es nuestro objetivo. Y se nos criticará o se nos podrá decir si lo conseguimos o no lo conseguimos, pero es nuestro objetivo tener una mayor eficacia en la gestión. ¿Para qué? Pues pura y simplemente para que se traduzca en ese bienestar que usted y yo, sin duda, todos los Grupos que están presentes en esta Cámara quieren para nuestra Comunidad.

Y usted ha dicho que hay que colaborar en todo lo necesario para sacar adelante la Comunidad. Y yo le digo: sí. Hay que colaborar absolutamente en todo. Y cuente usted con nuestra colaboración, como nosotros entendemos que vamos a contar también con la suya. Y, en definitiva, ésa es la tarea que se propone la Junta.

Lo que no comparto, desde luego, ya son los criterios que usted ha expuesto en torno a que el Proyecto de Presupuestos que se ha presentado, dónde está esa solidaridad que comentábamos antes, o esa insolidaridad, dónde... ése ser un presupuesto corto, o ser un presupuesto estrecho; realmente, ahí sí que no podemos compartir para que esos Presupuestos no merezcan nuestra aprobación como la van a tener. Y, por supues-

to, vamos a rechazar la Enmienda que usted presenta a la Totalidad del Presupuesto.

Respecto a la crisis empresarial que usted ha presentado, yo le he replicado a usted diciéndole que se han abierto muchas más empresas de las que usted ha manifestado que se han cerrado en la Comunidad, cuyo listado, realmente, no ha sido tampoco tan extenso. Le he manifestado a usted que acuda usted al censo industrial o al registro mercantil y vea usted las sociedades que se constituyen. Yo creo que realmente lo que se está produciendo es una transformación del empresariado, y lo que se está produciendo, realmente también, es soportar la propia recesión económica de la que se hablaba aquí esta mañana, dentro del planeta en el que nos movemos, como se decía aquí esta mañana, y que estamos padeciendo, y que esta Comunidad no es ajena a ello. Por eso, cuando usted me decía que miramos a Madrid y a Bruselas, miramos a Madrid y a Bruselas, y no me tome usted en cuenta, se lo ruego sinceramente, y también por ese acto de deferencia amistosa que usted ha tenido hacia mí y que yo igualmente se la concedo, el que yo le haya dicho que nosotros no miramos a Moscú. Yo ahí zanjo el tema. Usted sabe que la expresión ha sido una expresión acorde con lo que usted decía en torno a que nuestra Comunidad y nuestra Junta de Castilla y León está mirando más a Madrid y a Bruselas.

Y, por supuesto, reiterarle el agradecimiento de nuestro Grupo por la dedicación que usted está haciendo, el esfuerzo ingente que usted está haciendo en torno a mejorar estos Presupuestos. Nosotros no hacemos alarde de mayor número de Procuradores, y ésa no es tampoco nuestra intención. Decimos los que tenemos y usted ha manifestado los que tiene, y yo deseo mejor suerte electoral para mi partido que para el suyo, y eso tiene usted que comprenderlo, y es absolutamente legítimo. Pero, no obstante, sí que agradecemos, sinceramente, su esfuerzo y sí que, verdaderamente, la Junta y el Portavoz que le está a usted hablando -no en nombre de la Junta, sino en nombre del Grupo Parlamentario Popular- tienen en cuenta ese tremendo trabajo que usted ha realizado con los medios que usted tiene y con los que usted cuenta. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para fijar sus posiciones, los Grupos Parlamentarios que no han intervenido en el debate de esta Enmienda... CDS, no. Por el Grupo Socialista, señor Jiménez Ridruejo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO:** Señor Presidente. Señor Presidente, señores Consejeros. Señores y señoras Procuradores. Me cumple el sutil encargo para un socialista de entresacar las coincidencias con Izquierda Unida en algunas de las razones argumentadas para presentar la Enmienda a la Totalidad. Trataré, lógicamente, de buscar en los planteamientos generales, y no en los detalles, los nexos de unión que

pueden presentarse entre el texto de Izquierda Unida y la posición de los socialistas.

Dice un viejo aforismo hindú que quien no sabe dónde va acaba por llegar a otro sitio. Viene esto a colación, fundamentalmente, porque intento alumbrar aquí algunos elementos positivos que contribuyan a la mejora de éste o de futuros Presupuestos, con el objetivo de cumplir satisfactoriamente con lo que es el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista en este tema, que es presentar alternativas racionales y viables.

Y voy a empezar por un tema sobre el que se ha pasado a hurtadillas a lo largo del debate: la irrelevancia en la Exposición de Motivos. La irrelevancia en la Exposición de Motivos no es sino el trasunto de un deficiente, rutinario y escasamente analítico informe económico-financiero. El Informe económico-financiero, señor Consejero, no es un requisito formal o un expediente trivial que la norma exija; por el contrario, debe ser el marco de referencia de la norma presupuestaria y la guía estratégica de las orientaciones de la política presupuestaria.

Por ello, es difícil comprender el abandono que se aprecia en el texto y la falta de correspondencia entre los problemas existentes en nuestra región y el ejercicio mecánico y reiterativo, la repetición de análisis de otros años, llenos de estructura, pero vacíos de contenido.

Y quiero remarcarle cuatro o cinco aspectos que pueden ser manifestamente mejorables.

En relación con el sector agrario, yo creo que ya no se puede hablar del sector agrario en Castilla y León si no es relacionándolo con la política agrícola comunitaria, y, pese a su reiteración en las intervenciones, no he visto en el Informe económico-financiero ninguna reseña al respecto.

Sobre el sector industrial, algo que nunca se dice pero que es extremadamente importante al hacer comparaciones o intercomparaciones entre el sector industrial de Castilla y León y el sector industrial nacional, sepa usted -y yo creo que ya lo sabe, pero conviene que se refleje en el Informe económico-financiero- que Castilla produce fundamentalmente artículos dedicados a la demanda final, y que, por ello, precisamente por ello, nuestra coyuntura industrial presenta un retraso que algunos analistas han cifrado aproximadamente en ocho meses. Y que no se puede hacer comparaciones, ni se deben hacer, y se hacen en el Informe, absolutamente deficientes. Por ello, la comparación a nivel, digamos, coetáneo es inconsistente y equívoca, así como mal fundada.

Y ninguna referencia en las relaciones de intercomparación entre la producción y empleo a nivel sectorial, en casos como el sector de la construcción, donde se ha apreciado en los últimos años, y no lo refleja el Informe

económico-financiero, una notable... un notable descenso de la productividad aparente del trabajo en este sector.

O errores de interpretación en relación con el sector de la distribución comercial, cuando se valora como positiva la evolución del número de licencias de mil novecientos noventa, cuando, en realidad, cualquier analista sabe que el aumento del número de licencias no es un síntoma positivo, sino negativo en relación con la actividad comercial, porque cuanto más moderno es un sector comercial menor es el número de licencias. Y, por lo tanto, no se haga un planteamiento erróneo y equívoco del aumento de las licencias del año noventa, que, incidentalmente le diré, es simplemente un sesgo estadístico y no tiene relevancia analítica. Como tampoco lo es la mejora del saldo de la balanza comercial, porque, en efecto, sólo cuando la balanza comercial de Castilla y León es negativa, la economía de Castilla y León crece adecuadamente; porque resulta que cuando crecemos, nuestro saldo comercial empeora, y así debe ser. Análisis tan desacertados, tan carentes de sentido que sesgan y condicionan el Presupuesto, y revelan la ausencia de una descripción detallada y correcta de los problemas regionales, y de la adecuación de los programas establecidos, me parecen un descuido que no debía cometerse.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señoría, le ruego se atenga a la cuestión y no olvide que estamos en turno de fijación de posiciones a la Enmienda presentada por el Grupo Mixto, y que no se trata de analizar de nuevo el Proyecto de Ley que ha presentado la Junta. El turno del Grupo Socialista concluyó.

**EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO:** Si me permite, diré que el primer punto de la Enmienda de Izquierda Unida es: irrelevancia en la Exposición de Motivos, y me atengo estrictamente al contenido de la misma. Y que el diagnóstico es incompleto, ése es el segundo punto. Y que, efectivamente, es un diagnóstico incompleto no solamente en la Memoria económico-financiera, sino en su propio discurso de la mañana. Porque comparto con usted el diagnóstico, en el sentido de que la integración económica va a suponer una modificación del modelo de la división internacional del trabajo; y que va a suponer también un cambio en las pautas de especialización internacional; y compartimos la idea de que las modificaciones y los cambios de competitividad van a afectar a nuestra estructura industrial. Pero ahí se para el discurso. Y, tanto en la Enmienda de Izquierda Unida, como en la posición de los socialistas, nos parece oportuno saber, en la descripción, qué sectores se van a ver afectados, qué tratamiento presupuestario va a proporcionarse a estos sectores, qué prioridades, qué medidas, qué orientaciones y qué alternativas, y eso se lo he escuchado al Portavoz de Izquierda Unida y es un punto de coincidencia respecto a nuestro Grupo Parlamentario.

El tercer elemento de coincidencia con el Grupo de Izquierda Unida es un tema de especial sensibilidad en relación con el control financiero y de gestión en el Presupuesto. Y por reducir y por aligerar el debate, debo decirle que la inserción del control de programas que ustedes hacen en el artículo 31 de la Ley, del articulado de la Ley de Presupuestos, que incidentalmente se refiere a la inversión real, cuando lo que nos interesa no es el control de los programas de inversión real, lo que nos interesa a los socialistas y probablemente al Grupo de Izquierda Unida –y no puedo hablar en su nombre– es el seguimiento y control de los programas de transferencias de capital a empresas privadas. Ese es el seguimiento que nos interesa.

Y pasando a temas más concretos que afloran también en la propuesta de Izquierda Unida, coincido con apreciar una severa inconsistencia entre el programa de economía que usted desarrolló y la política presupuestaria que establece. Y en eso coincido con Izquierda Unida también. Se ha comprometido –y ambos reclamamos este compromiso– la creación de un "holding" o empresa matriz que dé cabida y coordine y organice el conjunto de las empresas públicas que, en este momento, en distintos ámbitos tiene creada la Junta de Castilla y León. Pues bien, ¿tiene sentido que sigamos proveyendo en el Presupuesto de este año ingentes recursos para la creación o dotación de empresas públicas y que ni una sola peseta vaya a la creación del "holding" o empresa matriz? ¿No es eso poner los bueyes antes que el carro? ¿No sería razonable exigir que presupuestaran ustedes partidas para que el "holding" o empresa matriz fuera creada al mismo tiempo, cuando menos, que el conjunto de las empresas que ustedes van a provisionar? ¿Es éste un ejemplo de coherencia presupuestaria?

Y nos preocupa a los socialistas, como nos preocupa fundamentalmente lo que yo llamaría la crónica a la crónica de la insuficiencia de recursos, o la insuficiencia crónica de recursos.

Poder evaluar esta circunstancia requeriría que el señor Consejero explicitase cuál es el nivel de suficiencia. ¿Se trata de los 8.000.000.000 de pesetas birlados? ¿Serán tal vez los 44.000.000.000 de pesetas reclamados? ¿Cuáles son los argumentos? ¿Dónde está la suficiencia? Voluntarismo por voluntarismo, yo me atrevo aquí a solicitar del Gobierno Central –y lo hago públicamente– 121.000.000.000, los 121.000.000.000 que ustedes han endeudado a la Comunidad; ésa sería la preferencia revelada, nuestra deuda revelada. Estamos revelando una necesidad de 121.000.000.000.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señoría, por segunda vez, le ruego que se atenga a la cuestión. A la tercera, le retiro la palabra.

**EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO:** En todo caso, y por terminar, quisiera señalar que en un

debate presupuestario nunca debería hablarse de necesidades, porque las necesidades son ingentes, las necesidades son infinitas. Lo que tiene que revelar el Presupuesto y lo que es conveniente al debate presupuestario, fundamentalmente, es la provisión de los recursos, su captación, su organización y los criterios de asignación, y eso es lo que, coincido con Izquierda Unida, este Presupuesto no hace.

Señor Consejero, termino diciendo que creo que al Presupuesto, al menos en los aspectos que yo he señalado, así como en los aspectos que el Grupo Socialista en distintas intervenciones ha señalado, le falta rigor.

Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. De acuerdo con...

**EL SEÑOR LEON DE LA RIVA:** Señor Presidente. Para una cuestión de orden. A mí me gustaría, puesto que entendíamos que estábamos en una posición de... en una intervención de fijación de posiciones, que el Portavoz del Grupo Socialista, que ha hablado de muchas cosas, nos diga al final cuál es la posición del Grupo Socialista, que era de lo que tenía que haber hablado, y me temo que no ha dicho al final si van a votar a favor o en contra de la Enmienda.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Entiende esta Presidencia que al decir el Portavoz del Grupo Socialista los puntos de coincidencia con la Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, y dada la Enmienda que él ha presentado, podemos presumiblemente entender cuál va a ser su posición.

Vamos a proceder, decía, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces y la Mesa de esta Cámara, a la votación agrupada de las tres Enmiendas a la Totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos y que acaban de ser debatidas. Ruego no entre ni salga nadie durante la votación en el hemiciclo.

Los que estén a favor de las Enmiendas a la Totalidad que acaban de ser debatidas, levanten la mano, por favor. Bájenla, por favor. Los que estén en contra. Gracias. Abstenciones. Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos, ochenta. Votos a favor de las Enmiendas, treinta y siete. Votos en contra, cuarenta y tres. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas a la Totalidad que solicitaban la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, respectivamente. Así pues, el Proyecto de Ley será remitido a la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes para que prosiga su tramitación en forma reglamentaria.

Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA):** Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, añadir que, a pesar de esta última toma de posición que deja un sabor de boca un poco agrisado -como viene siendo habitual- en el Portavoz, agradecer a todos los Grupos Parlamentarios sus exposiciones, sus críticas y sus ideas. Todos sabemos que no tenemos el dogma que da solución a los problemas que son realmente importantes en esta Comunidad, pero entendemos que con sus aportaciones y sus enmiendas trataremos de hacer mejor este Proyecto de Presupuestos, para el mayor bienestar de los ciudadanos de Castilla y León.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos).